

Enel Generación Perú S.A.A.

Estados Financieros Separados

31 de diciembre de 2023 y de 2022

(Con el Dictamen de los Auditores Independientes)



KPMG en Perú
Torre KPMG. Av. Javier Prado Este 444, Piso 27
San Isidro. Lima 27, Perú

Teléfono
Internet

51 (1) 611 3000
www.kpmg.com/pe

DICTAMEN DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES

A los Accionistas Enel Generación Perú S.A.A.

Opinión

Hemos auditado los estados financieros separados de Enel Generación Perú S.A.A. (la Compañía), que comprenden el estado separado de situación financiera al 31 de diciembre de 2023, el estado separado de resultados y otros resultados integrales, el estado separado de cambios en el patrimonio y el estado separado de flujos de efectivo correspondientes al año terminado en esa fecha, así como las notas explicativas a los estados financieros separados que incluyen un resumen de las políticas contables materiales y otra información explicativa.

En nuestra opinión, los estados financieros separados adjuntos presentan razonablemente, en todos los aspectos materiales, la situación financiera no consolidada de la Compañía al 31 de diciembre de 2023, sus resultados no consolidados y sus flujos de efectivo no consolidados por el año terminado en esa fecha, de conformidad con Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) emitidas por el International Accounting Standards Board (IASB).

Fundamento para la Opinión

Efectuamos nuestra auditoría de conformidad con Normas Internacionales de Auditoría (NIA) aprobadas para su aplicación en Perú por la Junta de Decanos de Colegios de Contadores Públicos del Perú. Nuestras responsabilidades de acuerdo con esas normas se describen con más detalle en la sección *Responsabilidades del Auditor con relación a la Auditoría de los Estados Financieros Separados* de nuestro informe. Somos independientes de la Compañía de conformidad con el *Código de Ética para Profesionales de la Contabilidad* del Consejo de Normas Internacionales de Ética para Contadores (Código de Ética del IESBA) junto con los requisitos éticos que son relevantes para nuestra auditoría de los estados financieros separados en Perú, y hemos cumplido con nuestras otras responsabilidades de ética de conformidad con estos requisitos. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido es suficiente y apropiada para fundamentar nuestra opinión.

Asunto de Énfasis sobre Información Comparativa

Los estados financieros separados al 31 de diciembre de 2022, fueron preparados por la gerencia de la Compañía dando efecto a la reorganización societaria y siguiendo los lineamientos indicados en las notas 1.B. y 5.A.

Asuntos Clave de la Auditoría

Los asuntos clave de la auditoría son aquellos que, según nuestro juicio profesional, han sido de mayor importancia en nuestra auditoría de los estados financieros separados del período actual. Estos asuntos han sido tratados en el contexto de nuestra auditoría de los estados financieros separados en su conjunto y al formarnos nuestra opinión sobre los mismos; sin embargo, no emitimos una opinión por sobre estos asuntos.



Provisión de contingencias; consulte la nota 4.I. Provisiones, la nota 4.J. Contingencias, la nota 16 Otras provisiones y nota 30 Contingencias.

| Asuntos clave de la auditoría | Como se trató el asunto en nuestra auditoría |
|---|--|
| <p>De acuerdo con la NIC 37 "<i>Provisiones, pasivos contingentes y activos contingentes</i>", la Compañía clasifica sus casos legales por el grado de ocurrencia, ya sea remoto, posible o probable al final del período sobre el que se informa.</p> <p>Al 31 de diciembre de 2023, la Compañía mantiene provisiones por casos laborales, tributarios y judiciales por S/ 8,791,000, las cuales tienen una clasificación probable y revela pasivos contingentes por S/ 36,825,000 con una clasificación posible.</p> <p>Estas provisiones y pasivos contingentes son asuntos clave de auditoría debido a la relevancia de los importes reconocidos y revelados en los estados financieros, respectivamente, por los juicios clave utilizados por la Compañía para determinar la clasificación de los casos legales, por la complejidad y la duración de los casos legales, así como, por la posibilidad de cambios futuros en la clasificación de éstos y/o en los montos reconocidos y revelados en los estados financieros hasta efectuarse el cierre definitivo de los mismos.</p> | <p>Nuestros procedimientos de auditoría en esta área incluyeron, entre otros:</p> <ul style="list-style-type: none">▪ Obtener el detalle de las provisiones y contingencias por los casos laborales, tributarios y judiciales preparado por la Compañía sobre la base del análisis de sus asesores legales interno y externos, con indicación del grado de ocurrencia, tal como remoto, posible o probable y los importes determinados.▪ Obtener las confirmaciones enviadas a los asesores legales interno y externos de la Compañía, con el propósito de comparar con el detalle de las provisiones y contingencias por los casos laborales, tributarios y judiciales preparado por la Compañía.▪ Involucrar a nuestros profesionales de Impuestos y Legal, con habilidades y conocimientos especializados, a fin de analizar las provisiones y contingencias tributarias mediante una muestra.▪ Evaluar lo adecuado de las revelaciones incluidas en los estados financieros separados de la Compañía. |

Otro Asunto

Los estados financieros consolidados de Enel Generación Perú S.A.A. y sus subsidiarias al y por el año que terminó el 31 de diciembre de 2023, fueron preparados y presentados separadamente y sobre los cuales emitiremos una opinión. Los estados financieros separados adjuntos han sido preparados en cumplimiento de los requerimientos legales vigentes en Perú para la presentación de información financiera, reflejando el valor de la inversión en sus subsidiarias bajo el método del costo.

Otra Información

La Gerencia es responsable por la otra información. La otra información comprende la información incluida en la Memoria Anual y no forma parte integral de los estados financieros separados ni de nuestro informe de auditoría.

Nuestra opinión sobre los estados financieros separados no cubre la otra información y no expresamos ningún tipo de seguridad ni conclusión sobre esa otra información.



Con relación a nuestra auditoría de los estados financieros separados, nuestra responsabilidad es leer la otra información y, al hacerlo, considerar si existe una inconsistencia material entre la otra información y los estados financieros separados o nuestro conocimiento obtenido en la auditoría o, de cualquier otro modo, si la otra información parece contener una incorrección material.

Si, basándonos en el trabajo que hemos realizado, concluimos que existe una incorrección material en esta otra información, debemos informar este hecho. No tenemos nada que informar en este sentido.

Responsabilidades de la Gerencia y de los Encargados del Gobierno Corporativo por los Estados Financieros Separados

La Gerencia es responsable de la preparación y presentación razonable de los estados financieros separados adjuntos de conformidad con las NIIF emitidas por el IASB y del control interno que la Gerencia considere necesario para permitir la preparación de estados financieros separados libres de incorrección material, ya sea debido a fraude o error.

En la preparación de los estados financieros separados, la Gerencia es responsable de evaluar la capacidad de la Compañía de continuar como negocio en marcha, revelando, según corresponda, los asuntos relacionados con el negocio en marcha y utilizando el principio contable de negocio en marcha, a menos que la administración tenga la intención de liquidar la Compañía, cesar sus operaciones, o no tenga otra alternativa realista.

Los encargados del gobierno corporativo de la Compañía son responsables de supervisar el proceso de información financiera de la Compañía.

Responsabilidades del Auditor con relación a la Auditoría de los Estados Financieros Separados

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que los estados financieros separados en su conjunto están libres de incorrecciones materiales, ya sea debido a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contenga nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto nivel de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con las NIA aprobadas para su aplicación en Perú siempre detecten una incorrección material cuando esta exista. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y son consideradas materiales si, individualmente o en conjunto, podrían razonablemente influir en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los estos estados financieros separados.

Como parte de una auditoría de conformidad con las NIA aprobadas para su aplicación en Perú, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos escepticismo profesional durante toda la auditoría. Nosotros también:

- Identificamos y evaluamos los riesgos de incorrección material en los estados financieros separados, debido a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debido a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas o la elusión del control interno.
- Obtuvimos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la Compañía.



- Evaluamos lo apropiado de las políticas contables aplicadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por la Gerencia.
- Concluimos sobre lo adecuado de la utilización, por la Gerencia, del principio contable de negocio en marcha y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad interna de la Compañía para continuar como negocio en marcha. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en los estados financieros o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestra opinión se basa en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, hechos o condiciones futuros pueden ser causa de que la Compañía deje de ser un negocio en marcha.
- Evaluamos la presentación general, la estructura y el contenido de los estados financieros separados, incluida la información revelada, y si los estados financieros separados representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran la presentación razonable.

Nos comunicamos con los encargados del Gobierno Corporativo de la Compañía respecto de, entre otros aspectos, el alcance y la oportunidad de la auditoría planificada y los hallazgos significativos de auditoría, así como cualquier deficiencia significativa en el control interno que identificamos en el transcurso de nuestra auditoría.

También proporcionamos a los encargados del Gobierno Corporativo de la Compañía una declaración de que hemos cumplido con los requerimientos éticos aplicables respecto a nuestra independencia y les hemos comunicado acerca de todas las relaciones y otros asuntos que podrían razonablemente afectar nuestra independencia y, según corresponda, las medidas tomadas para eliminar las amenazas o las salvaguardas aplicadas.

Entre los asuntos comunicados a los encargados del Gobierno Corporativo de la Compañía, determinamos los que han sido de mayor importancia en la auditoría de los estados financieros separados del período actual y son, por consiguiente, los Asuntos Clave de la Auditoría. Hemos descrito estos asuntos en nuestro informe de auditoría salvo que las leyes o regulaciones aplicables prohíban la revelación pública sobre el asunto o cuando, en circunstancias extremadamente poco frecuentes, determinemos que un asunto no debería ser comunicado en nuestro informe debido a que cabe razonablemente esperar que las consecuencias adversas de hacerlo podrían superar los beneficios de interés público de tal comunicación.

Lima, Perú

26 de febrero de 2024

Emmerich, Córdova y Asociados

Refrendado por:

Juan José Córdova V. (Socio)
C.P.C. Matrícula N° 18869

Enel Generación Perú S.A.A.

Estados Financieros Separados

31 de diciembre de 2023 y de 2022

| Contenido | Página |
|---|---------------|
| Estado Separado de Situación Financiera | 1 |
| Estado Separado de Resultados | 2 |
| Estado Separado de Resultados y Otros Resultados Integrales | 3 |
| Estado Separado de Cambios en el Patrimonio | 4 |
| Estado Separado de Flujos de Efectivo | 5 |
| Notas a los Estados Financieros Separados | 6 – 83 |

Enel Generación Perú S.A.A.

Estado Separado de Situación Financiera

Al 31 de diciembre de 2023 y de 2022

| <i>En miles de soles</i> | <i>Nota</i> | 2023 | 2022 <i>(nota 1.B)</i> | <i>En miles de soles</i> | <i>Nota</i> | 2023 | 2022 <i>(nota 1.B)</i> |
|---|----------------|------------------|----------------------------------|---|--------------------|------------------|----------------------------------|
| Activos | | | | Pasivos | | | |
| Activos corrientes | | | | Pasivos corrientes | | | |
| Efectivo y equivalentes al efectivo | 5.B, 5.C y 7 | 506,622 | 223,091 | Otros pasivos financieros | 5.C, 5.L y 17 | 557,450 | 643,921 |
| Cuentas por cobrar comerciales | 5.C, 5.D y 8 | 289,619 | 308,835 | Cuentas por pagar comerciales | 5.C y 18 | 330,586 | 535,264 |
| Otras cuentas por cobrar | 5.C, 5.D y 10 | 34,979 | 18,998 | Otras cuentas por pagar | 5.C, 5.P y 19 | 372,216 | 119,238 |
| Cuentas por cobrar a entidades relacionadas | 5.C, 5.D y 9.D | 106,323 | 109,966 | Cuentas por pagar a entidades relacionadas | 5.C y 9 | 123,018 | 180,090 |
| Inventarios | 5.E y 11 | 88,603 | 71,529 | Ingresos diferidos | 5.Q y 20 | 3,289 | 3,370 |
| Crédito fiscal por impuestos general a las ventas | | 56,888 | 243,411 | Otras provisiones | 5.K, 5.N, 5.O y 21 | 8,791 | 9,072 |
| Seguros pagados por adelantado | 5.F y 12 | 4,125 | 33,053 | Pasivo por impuesto a las ganancias | 5.M | 21,862 | 47,008 |
| Total activos corrientes | | 1,087,159 | 1,008,883 | Total pasivos corrientes | | 1,417,212 | 1,537,963 |
| Activos no corrientes | | | | Pasivos no corrientes | | | |
| Otras cuentas por cobrar | 5.C, 5.D y 10 | 9,434 | 14,046 | Otros pasivos financieros | 5.C, 5.L y 17 | 1,018,391 | 820,211 |
| Inversiones en subsidiarias | 5.D, 5.G y 13 | 187,718 | 187,718 | Ingresos diferidos | 5.Q y 20 | 63,425 | 66,714 |
| Proyectos de inversión | | 15,184 | 16,663 | Otras cuentas por pagar | 5.C, 5.P y 19 | 6,704 | 5,300 |
| Propiedades, plantas y equipos | 5.D, 5.H y 14 | 4,706,660 | 4,696,641 | Otras provisiones | 5.K, 5.N, 5.O y 21 | 98,576 | 101,830 |
| Intangibles | 5.D, 5.J y 15 | 115,211 | 116,676 | Pasivo por impuesto a las ganancias diferido | 5.M y 22 | 645,042 | 696,136 |
| Otros activos no financieros | 5.D, 5.Q y 16 | 235,060 | 260,405 | Total pasivos no corrientes | | 1,832,138 | 1,690,191 |
| Total activos no corrientes | | 5,269,267 | 5,292,149 | Total pasivos | | 3,249,350 | 3,228,154 |
| Total activos | | | | Patrimonio | | | |
| | | 6,356,426 | 6,301,032 | | 5.T, 5.U, 5.V y 23 | | |
| | | | | Capital social emitido | | 3,134,887 | 2,829,475 |
| | | | | Reserva legal | | 2,208 | 286,104 |
| | | | | Otras reservas | | (2,121) | (2,114) |
| | | | | Resultado neto de coberturas de flujo de efectivo | | (19,420) | (17,063) |
| | | | | Resultados acumulados | | (8,478) | (23,524) |
| | | | | Total patrimonio | | 3,107,076 | 3,072,878 |
| | | | | Total pasivos y patrimonio | | 6,356,426 | 6,301,032 |

Las notas adjuntas de la página 6 a la 83 forman parte de estos estados financieros separados.

Enel Generación Perú S.A.A.

Estado Separado de Resultados

Por los años terminados el 31 de diciembre de 2023 y de 2022

| <i>En miles de soles</i> | <i>Nota</i> | 2023 (nota 1.B) | 2022 (nota 1.B) |
|---|----------------|----------------------------|----------------------------|
| Ingresos por generación de energía y potencia | 5.Q y 24 | 2,382,881 | 2,162,271 |
| Costo de generación de energía | 5.R y 25 | (1,331,766) | (1,191,126) |
| Ganancia bruta | | 1,051,115 | 971,145 |
| Gastos de administración | 5.R y 26 | (105,081) | (96,119) |
| Otros ingresos | 5.Q y 28 | 47,226 | 70,492 |
| Resultados de actividades operacionales | | 993,260 | 945,518 |
| Ingresos financieros | 5.Q y 29 | 106,776 | 127,258 |
| Costos financieros | 5.R y 29 | (77,987) | (67,513) |
| Diferencia de cambio, neta | 5.S y 6. A. ii | 58,194 | 44,809 |
| Resultado antes de impuesto a las ganancias | | 1,080,243 | 1,050,072 |
| Impuesto a las ganancias | 5.M y 30 | (278,014) | (252,577) |
| Resultado del período | | 802,229 | 797,495 |
| Utilidad neta por acción básica y diluida (en soles) | 5.V | 0.276 | 0.292 |
| Promedio ponderado del número de acciones en circulación (en miles de unidades) | 23.A | 2,905,828 | 2,733,355 |

Las notas adjuntas de la página 6 a la 83 forman parte de estos estados financieros separados.

Enel Generación Perú S.A.A.

Estado Separado de Resultados y Otros Resultados Integrales
Por los años terminados el 31 de diciembre de 2023 y de 2022

| <i>En miles de soles</i> | <i>Nota</i> | 2023 (nota 1.B) | 2022 (nota 1.B.) |
|---|-------------------------|----------------------------|-----------------------------|
| Resultado del período | | 802,229 | 797,495 |
| Otros resultados integrales | | | |
| Variación neta por cobertura de flujos de efectivo | 5.C, 6.A.i y ii y 17(j) | (3,413) | 77,308 |
| Impuesto a las ganancias | 22 | 181 | (16,875) |
| Total resultados integrales del período, neto de impuestos | | 798,997 | 857,928 |

Las notas adjuntas de la página 6 a la 83 forman parte de estos estados financieros separados.

Enel Generación Perú S.A.A.

Estado Separado de Cambios en el Patrimonio

Por los años terminados el 31 de diciembre de 2023 y de 2022

| <i>En miles de soles</i> | <i>Nota</i> | N° de acciones (nota 23.A) | Capital social emitido (notas 1.B y 23.A) | Reserva legal (notas 1.B y 23.C) | Cobertura de flujo de efectivo (notas 1.B, 6.A ii. y 17 (j)) | Otras reservas (nota 1.B) | Resultados acumulados (nota 1.B) | Total |
|---|----------------------|-------------------------------|---|--|--|---------------------------------|--|--------------------|
| Saldo al 1 de enero de 2022 | | 2,395,569,621 | 3,081,315 | 228,733 | (78,854) | (2,114) | 21,089 | 3,250,169 |
| Resultado del período | | - | - | - | - | - | 797,495 | 797,495 |
| Otros resultados integrales, neto de impuestos | 5.C, 6.A.ii y 17(j) | - | - | - | 60,433 | - | - | 60,433 |
| Total resultados integrales del período, neto de impuestos | | - | - | - | 60,433 | - | 797,495 | 857,928 |
| Transacciones con los propietarios de la Compañía | | | | | | | | |
| Distribución de dividendos | 5.T, 5.U, 5.V y 23.B | - | - | - | - | - | (652,682) | (652,682) |
| Aumento de capital | 5.T, 5.U, 5.V y 23.A | - | 318,160 | - | - | - | - | 318,160 |
| Reducción de capital | 5.T, 5.U, 5.V y 23.A | (647,727,273) | (570,000) | - | - | - | - | (570,000) |
| Efecto por diferencia de conversión | | - | - | - | 1,358 | - | (132,055) | (130,697) |
| Constitución de reserva legal | 5.T, 5.U, 5.V y 23.C | - | - | 57,371 | - | - | (57,371) | - |
| Total transacciones con los propietarios de la Compañía | | (647,727,273) | (251,840) | 57,371 | 1,358 | - | (842,108) | (1,035,219) |
| Saldo al 31 de diciembre de 2022 | | 1,747,842,348 | 2,829,475 | 286,104 | (17,063) | (2,114) | (23,524) | 3,072,878 |
| Resultado del período | | - | - | - | - | - | 802,229 | 802,229 |
| Otros resultados integrales, neto de impuestos | 5.C, 6.A.ii y 17(j) | - | - | - | (3,232) | - | - | (3,232) |
| Total resultados integrales del período, neto de impuestos | | - | - | - | (3,232) | - | 802,229 | 798,997 |
| Transacciones con los propietarios de la Compañía | | | | | | | | |
| Aumento de acciones por fusión | | 1,081,632,425 | - | - | - | - | - | - |
| Distribución de dividendos | 5.T, 5.U, 5.V y 23.B | - | - | - | - | - | (647,020) | (647,020) |
| Capitalización de reserva legal | 5.T, 5.U, 5.V y 23.A | 305,411,904 | 305,412 | (305,412) | - | - | - | - |
| Efecto por diferencia de conversión | | - | - | - | 875 | (7) | (118,647) | (117,779) |
| Constitución de reserva legal | 5.T, 5.U, 5.V y 23.C | - | - | 21,516 | - | - | (21,516) | - |
| Total transacciones con los propietarios de la Compañía | | 1,387,044,329 | 305,412 | (283,896) | 875 | (7) | (787,183) | (764,799) |
| Saldo al 31 de diciembre de 2023 | | 3,134,886,677 | 3,134,887 | 2,208 | (19,420) | (2,121) | (8,478) | 3,107,076 |

Las notas adjuntas de la página 6 a la 83 forman parte de estos estados financieros separados.

Enel Generación Perú S.A.A.

Estado Separado de Flujos de Efectivo

Por los años terminados el 31 de diciembre de 2023 y de 2022

| <i>En miles de soles</i> | <i>Nota</i> | 2023 (nota 1.B) | 2022 (nota 1.B) |
|--|--------------|----------------------------------|----------------------------------|
| Flujo de efectivo procedente de actividades de operación | | | |
| Cobranza a clientes | | 4,026,487 | 3,375,365 |
| Otros cobros de efectivo relativos a la actividad de operación | | 111,787 | 48,312 |
| Pagos a proveedores de bienes y servicios | | (2,298,572) | (1,760,196) |
| Pagos a y por cuenta de los empleados | | (129,631) | (102,727) |
| Otros pagos de efectivo relativos a la actividad de operación | | (263,288) | (254,081) |
| Cobro de intereses recibidos (no incluidos en la actividad de inversión) | | 19,451 | 8,607 |
| Pago por impuesto a las ganancias | | (327,825) | (223,315) |
| Flujo neto generado por las actividades de operación | | 1,138,409 | 1,091,965 |
| Flujo de efectivo procedente de actividades de inversión | | | |
| Cobros de préstamos otorgado a entidades relacionadas | <i>9.E</i> | 295,000 | 89,937 |
| Cobro de intereses | | 2,413 | 1,464 |
| Cobro de dividendos | <i>13(c)</i> | 72,398 | 89,551 |
| Préstamos otorgados a entidades relacionadas | <i>9.E</i> | (295,934) | (72,846) |
| Compra de propiedades, plantas y equipos e intangibles | | (323,389) | (870,070) |
| Flujo neto usado en actividades de inversión | | (249,512) | (761,964) |
| Flujo de efectivo procedente de actividades de financiamiento | | | |
| Obtención de préstamos con entidades bancarias | <i>17(f)</i> | 1,370,924 | 1,415,674 |
| Obtención de préstamos con entidades relacionadas | <i>9.E</i> | 133,000 | 52,010 |
| Amortización de préstamos con entidades bancarias | <i>17(f)</i> | (1,209,534) | (702,000) |
| Amortización de préstamos a entidades relacionadas | <i>9.E</i> | (133,000) | (76,408) |
| Amortización de pasivos por arrendamiento | <i>17(l)</i> | (7,551) | (15,265) |
| Intereses pagados | | (115,923) | (45,488) |
| Amortización de bonos | <i>17(e)</i> | - | (25,000) |
| Pago de dividendos | <i>23.B</i> | (647,020) | (652,682) |
| Aumento de capital | | - | 318,160 |
| Reducción de capital | <i>23.A</i> | - | (570,000) |
| Otros cobros (pagos) de efectivo relativos a la actividad de financiamiento | | 15,708 | (772) |
| Flujo neto usado en las actividades de financiamiento | | (593,396) | (301,771) |
| Disminución neta de efectivo y equivalentes al efectivo | | 295,501 | 28,230 |
| Efecto de la variación en los tipos de cambio sobre el efectivo y equivalentes al efectivo mantenido | | (11,970) | (15,936) |
| Efectivo y equivalentes al efectivo al inicio del período | | 223,091 | 210,797 |
| Efectivo y equivalentes al efectivo al 31 de diciembre | 7 | 506,622 | 223,091 |
| Transacciones que no representan flujo de efectivo y equivalentes al efectivo | | | |
| Compra de maquinarias y equipos - Arrendamientos | <i>14</i> | 905 | 5,069 |

Las notas adjuntas de la página 6 a la 83 forman parte de estos estados financieros separados.

Enel Generación Perú S.A.A.

Notas a los Estados Financieros Separados
31 de diciembre de 2023 y de 2022

1. Antecedentes y Actividad Económica

A. Antecedentes

Enel Generación Perú S.A.A. (en adelante “la Compañía”), es una subsidiaria de Enel Perú S.A.C., la cual posee el 66.49 por ciento de su capital social al 31 de diciembre de 2023. Enel Perú S.A.C. poseía el 83.60 por ciento del capital social de la Compañía al 31 de diciembre de 2022. La reducción en la participación de Enel Perú S.A.C. en el capital social de la Compañía se debe a la reorganización societaria que se explica en la nota 1.B.

La Compañía fue constituida en Perú en el año 1996 y es una sociedad anónima cuyas acciones se cotizan en la Bolsa de Valores de Lima (BVL). Enel Perú S.A.C. es una Compañía subsidiaria del Grupo ENEL de Italia, a través de Enel Américas S.A., la cual es una empresa domiciliada en Chile. En noviembre de 2022, Enel Spa anunció su intención de vender su inversión en Perú.

En noviembre de 2023, Enel Perú S.A.C. y Enel Américas S.A. acordaron vender la totalidad de las acciones de su titularidad (66,49 por ciento y 20,46 por ciento, respectivamente del capital social de la Compañía) a favor de Niagara Energy S.A.C. sociedad controlada por el Grupo de inversión global Actis. La ejecución de la Compraventa y la consiguiente transferencia de las acciones ha quedado sometida a ciertas condiciones precedentes usuales para este tipo de operaciones.

Al 31 de diciembre de 2023 la Compañía tiene como subsidiarias a Chinango S.A.C. en la que tiene una participación del 80 por ciento del capital social y Energética Monzón S.A.C. en la que mantiene una participación del 99.9 por ciento del capital social (en adelante, “las “Subsidiarias”).

Al 31 de diciembre de 2022, la Compañía tenía como única subsidiaria a Chinango S.A.C., en la que mantenía una participación del 80 por ciento en el capital social (nota 13(a)).

Las actividades económicas de las Subsidiarias son las siguientes:

| Subsidiarias | Actividad económica |
|--------------------------|--|
| Chinango S.A.C. | Generación y comercialización de energía y potencia eléctrica a empresas privadas y públicas locales |
| Energética Monzón S.A.C. | Desarrollar proyectos de generación eléctrica |

El domicilio legal de la Compañía y de sus Subsidiarias, donde se encuentran sus oficinas administrativas, es Jr. Paseo del Bosque 500, San Borja, Lima, Perú.

B. Reorganización Societaria

El 1 de agosto de 2023, la Compañía se fusionó con sus entidades relacionadas Enel Green Power Perú S.A.C. (EGP), Empresa de Generación Eléctrica Marcona S.A.C. (EGELMARSAC) y Empresa de Generación Eléctrica Los Pinos S.A.C. (EGEPISAC), donde la Compañía actuó como entidad absorbente del 99.99 por ciento del patrimonio de las mismas y las entidades relacionadas absorbidas se extinguieron. La fusión se efectuó con la finalidad de aprovechar las sinergias existentes entre la Compañía, EGP, EGELMARSAC y EGEPISAC, lo que permitirá conformar una empresa con una óptima relación entre generación hidroeléctrica, generación termoeléctrica, generación con energías renovables no convencionales, así como la incorporación de una sólida cartera de proyectos renovables. En particular, la realización de la Fusión implica una diversificación geográfica y tecnológica para las sociedades involucradas en ésta, así como generar mayores oportunidades en el creciente mercado de los clientes libres que solicitan la celebración de contratos de energía con respaldo en fuentes renovables.

La Fusión también permitirá que se afronte en forma adecuada las oportunidades de crecimiento competitivo, participando en el proceso de desarrollo y modernización del mercado peruano de generación de energía.

Enel Generación Perú S.A.A.

Notas a los Estados Financieros Separados
31 de diciembre de 2023 y de 2022

El proyecto de Fusión fue aprobado por la Junta General de Accionistas de la Compañía en abril de 2023 sujeto a ciertas condiciones suspensivas. En Julio de 2023, el Directorio de la Compañía dejó constancia que se habían cumplido con las condiciones suspensivas y según lo especificado en el proyecto de Fusión la misma entró en vigor el 1 de agosto de 2023.

La fusión de entidades bajo control común no se encuentra bajo el alcance de la NIIF 3 "Combinación de negocios". Debido a que las reorganizaciones societarias antes mencionadas no han significado un cambio en el control en las participaciones de estas Compañías, es decir todas las Compañías que han participado en las reorganizaciones societarias pertenecen al mismo grupo económico corporativo, la Compañía ha registrado dichas reorganizaciones utilizando el método de unificación de intereses. Por lo tanto, para propósitos de presentación y efecto comparativo, los estados financieros separados al 31 de diciembre de 2022 y por el período terminado a esa fecha; han sido preparados dando efecto retroactivo a estas reorganizaciones societarias (nota 5.A).

A continuación, se presentan los saldos correspondientes a EGP, EGELMARSAC y EGEPISAC, incorporados en los estados financieros separados:

| | Al 31 de diciembre de 2022 | |
|--|-----------------------------------|-------------|
| Estado separado de situación financiera | | |
| Activos corrientes | | 228,851 |
| Pasivos corrientes | | 522,770 |
| Propiedades, plantas y equipo | | 1,978,867 |
| Otros pasivos financieros | | 825,166 |
| Total pasivos | | 1,426,798 |
| Total patrimonio | | 1,085,460 |
| Por los años terminados el 31 de diciembre | | |
| Estado separado de resultados y otros resultados integrales | 2023 | 2022 |
| Ingresos operativos | 99,222 | 182,492 |
| Utilidad bruta | 46,635 | 84,641 |
| Utilidad neta | 29,224 | (91,535) |

A continuación, la conciliación entre la utilidad reestructurada y la utilidad estatutaria al 31 de diciembre de 2023 y de 2022 es la siguiente:

| | Estado separado de resultados (Nota 1.B) | Ajustes por reorganización (Nota 1.B) | Estado separado de resultados (Estatutario) |
|--|---|--|--|
| Al 31 de diciembre de 2023 | | | |
| Ingresos operativos | 2,382,881 | (83,404) | 2,299,477 |
| Utilidad bruta | 1,051,115 | (46,635) | 1,004,480 |
| Utilidad operativa | 993,260 | (31,615) | 961,645 |
| Utilidad antes de impuesto a las ganancias | 1,080,243 | (83,967) | 996,276 |
| Utilidad neta | 802,229 | (99,501) | 702,728 |
| Al 31 de diciembre de 2022 | | | |
| Ingresos operativos | 2,162,271 | (150,456) | 2,011,815 |
| Utilidad bruta | 971,145 | (84,641) | 886,504 |
| Utilidad operativa | 945,518 | (61,485) | 884,033 |
| Utilidad antes de impuesto a las ganancias | 1,050,072 | (74,864) | 975,208 |
| Utilidad neta | 797,495 | (82,099) | 715,396 |

Enel Generación Perú S.A.A.

Notas a los Estados Financieros Separados
31 de diciembre de 2023 y de 2022

C. Actividad económica

La Compañía tiene como principal objetivo la generación y comercialización de energía y potencia eléctrica a empresas privadas públicas locales. La Compañía cuenta con cinco centrales hidroeléctricas ubicadas en las cuencas de los Ríos Santa Eulalia y Rímac, a una distancia aproximada de 50 Km. de la ciudad de Lima, con una potencia efectiva de generación de 600 MW. Asimismo, es propietaria de dos centrales de generación termoeléctricas, una con potencia efectiva de 412.4 MW, ubicada en el Cercado de Lima y otra con 476.2 MW ubicada en Ventanilla. También es propietaria de una central solar ubicada en la provincia de Mariscal Nieto, en la región Moquegua, con una potencia efectiva de generación de 144.5 MW, y una central eólica ubicada en la provincia de Nazca, en la región Ica, con una potencia efectiva de generación de 132.3 MW. La potencia efectiva total asciende a 1,765.4 MW.

La Subsidiaria Chinango S.A.C. cuenta con dos centrales hidroeléctricas, Yanango ubicada a 280Km. al noroeste de Lima lote 2 s/n San José de Utcuyacu en el distrito de San Ramón, provincia de Chanchamayo, y Chimay, ubicada a 320Km. al noroeste de Lima s/n Libertad Tingo en el distrito de Monobamba, provincia de Jauja; ambas en el departamento de Junín, cuya capacidad efectiva de generación es de 195.4 MW. La Subsidiaria Energética Monzón es dueña de proyectos de generación eléctrica. El domicilio legal de las Subsidiarias, donde se encuentran sus oficinas administrativas, es Jirón Paseo del Bosque 500 Urb. Chacarilla del Estanque, San Borja, Lima, Perú.

D. Aprobación de los estados financieros separados

Los estados financieros separados al 31 de diciembre de 2023 han sido autorizados para su emisión por la Gerencia de la Compañía el 26 de febrero de 2024 y serán presentados para su aprobación a la Junta General Obligatoria de Accionistas dentro de los plazos establecidos por ley. En opinión de la Gerencia, dichos estados financieros separados serán aprobados sin modificaciones.

Los estados financieros separados estatutarios por el año terminado el 31 de diciembre de 2022 fueron aprobados por la Junta Obligatoria Anual de Accionistas el 28 de marzo de 2023.

A continuación, se presentan los principales datos de los estados financieros consolidados de la Compañía y sus Subsidiarias al 31 de diciembre de 2023 y de 2022:

| <i>En miles de soles</i> | 31 de diciembre de 2023 | 31 de diciembre de 2022 |
|---|------------------------------------|------------------------------------|
| Activos corrientes | 1,136,303 | 1,062,701 |
| Activos no corrientes | 5,567,002 | 5,596,499 |
| Total activos | 6,703,305 | 6,659,200 |
| Pasivos corrientes | 1,440,713 | 1,571,042 |
| Pasivos no corrientes | 1,956,616 | 1,812,427 |
| Total pasivos | 3,397,329 | 3,383,469 |
| Total patrimonio | 3,305,976 | 3,275,731 |
| Total pasivos y patrimonio, neto | 6,703,305 | 6,659,200 |
| Patrimonio neto atribuido a la controladora | 3,227,333 | 3,196,299 |
| Utilidad operativa | 1,112,339 | 1,090,689 |
| Utilidad neta | 814,333 | 809,045 |
| Utilidad neta atribuida a la controladora | 797,432 | 788,825 |

Enel Generación Perú S.A.A.

Notas a los Estados Financieros Separados
31 de diciembre de 2023 y de 2022

2. Regulación Operativa y Normas Legales que Afectan las Actividades del Sector Eléctrico y Principales Contratos

Las principales normas que afectan las actividades de la Compañía son:

A. Ley de Concesiones Eléctricas y su Reglamento

El 19 de noviembre de 1992, se promulgó la Ley de Concesiones Eléctricas mediante Decreto Ley N° 25844 y, el 19 de febrero de 1993, se promulgó su Reglamento mediante Decreto Supremo N° 009-93-EM.

De acuerdo con dicha ley, el sector eléctrico peruano está dividido en tres grandes segmentos: generación, transmisión y distribución, de forma tal que más de una actividad no pueda ser desarrollado por una misma empresa. El sistema eléctrico peruano está conformado por un solo sistema eléctrico denominado Sistema Interconectado Nacional (SEIN), además de algunos sistemas eléctricos aislados. La Compañía desarrolla sus operaciones dentro del segmento de generación de energía eléctrica y es integrante al SEIN.

Mediante Decreto Legislativo N° 1451 publicado el 16 de setiembre de 2018, en su artículo 50, se incorpora un párrafo en el artículo 122° de la Ley 25844, referido a la integración vertical en los casos que no califiquen como actos de concentración conforme a la normatividad vigente.

B. Ley para Asegurar el Desarrollo Eficiente de la Generación Eléctrica

El 23 de julio de 2006 se promulgó la Ley N° 28832, Ley para Asegurar el Desarrollo Eficiente de la Generación Eléctrica, dicha Ley que tiene como sus principales objetivos: i) asegurar la suficiencia de generación eléctrica eficiente, que reduzca la exposición del sistema eléctrico a la volatilidad de precios y al riesgo de racionamiento por falta de energía; y, asegurar al consumidor una tarifa eléctrica competitiva; ii) reducir la intervención administrativa en la determinación de precios de generación mediante soluciones de mercado; y iii) propiciar competencia efectiva en el mercado de generación.

Los principales cambios introducidos por la Ley están referidos a la participación en el mercado de corto plazo de las empresas de generación, las empresas de distribución y los grandes clientes libres, incluyéndose por tanto a distribuidores y clientes libres como integrantes del COES-SINAC, modificándose la estructura de este organismo. Adicionalmente, se introdujo el mecanismo de licitaciones que deberán seguir las empresas distribuidoras de electricidad para efectos de celebrar contratos de suministro de electricidad con empresas generadoras destinados a abastecer el servicio público de electricidad y optativamente para el caso de usuarios libres.

La venta de energía que efectúen los generadores a distribuidores que estén destinadas al servicio público de electricidad, se realizará a Precios de Nivel de Generación que se calculan como el promedio ponderado de Contratos sin Licitación y Contratos resultantes de Licitaciones. Tal disposición tiene por finalidad establecer un mecanismo que promueva las inversiones en nueva capacidad de generación a través de contratos de suministro de electricidad de largo plazo y precios firmes con empresas distribuidoras.

Mediante Decreto Supremo N° 022-2018-EM (modificado por D.S. N° 026-2018-EM), se modifica el Reglamento de Licitaciones del Suministro de Electricidad, aprobado por Decreto Supremo N° 052-2007-EM, con la finalidad de establecer disposiciones sobre el procedimiento de evaluación de las propuestas de modificación de los Contratos resultantes de Licitaciones.

Enel Generación Perú S.A.A.

Notas a los Estados Financieros Separados
31 de diciembre de 2023 y de 2022

C. Organismo Supervisor de la Inversión en Energía

Mediante Ley N° 26734, promulgada el 27 de diciembre de 1996, se creó el Organismo Supervisor de la Inversión en Energía y Minería - OSINERGMIN, cuya finalidad es supervisar las actividades que desarrollan las empresas en los sub-sectores de electricidad, hidrocarburos y minería, velar por la calidad y eficiencia del servicio brindado al usuario y fiscalizar el cumplimiento de las obligaciones contraídas por los concesionarios en los contratos de concesión y de los dispositivos legales y normas técnicas vigentes. De igual manera, tiene a su cargo la fijación de las tarifas eléctricas para los usuarios regulados, de acuerdo con los criterios establecidos en la Ley de Concesiones Eléctricas.

Como parte de la función normativa, OSINERGMIN tiene la facultad de dictar, dentro de su competencia, reglamentos y normas de carácter general aplicables a las entidades del sector y a los usuarios.

D. Norma Técnica de Calidad de los Servicios Eléctricos

Mediante Decreto Supremo N° 020-97-EM, se aprobó la Norma Técnica de Calidad de los Servicios Eléctricos-NTCSE, que establece los niveles mínimos de calidad de los servicios eléctricos, incluyendo el alumbrado público, y las obligaciones de las empresas del sector eléctrico y los clientes que operan en el marco de la Ley de Concesiones Eléctricas.

La NTCSE contempla procedimientos de medición, tolerancias y la aplicación de penalidades y compensaciones en casos de incumplimiento de los parámetros establecidos por la norma.

E. Ley Antimonopolio y Antioligopolio en el Sector Eléctrico

El 18 de noviembre de 1997, se promulgó la Ley Antimonopolio y Antioligopolio en el Sector Eléctrico, Ley N° 26876, la cual establece que las concentraciones verticales iguales o mayores al 5 por ciento u horizontales iguales o mayores al 15 por ciento que se produzcan en las actividades de generación, transmisión y distribución de energía eléctrica se sujetarán a un procedimiento de autorización previa, a fin de evitar concentraciones que afecten la libre competencia.

Mediante Resolución N° 012-99/INDECOPI/CLC, se establecen condiciones de conducta en defensa de la libre competencia y transparencia en el sector que afectan a la Compañía. El principal aspecto relacionado con la Compañía es que debe licitar sus compras de energía eléctrica entre todos los generadores existentes en el sistema, conforme se vayan venciendo los contratos que tiene vigentes con estos generadores, debiendo hacer de dominio público el procedimiento y los resultados de cada licitación, debido a que las generadoras Enel Generación Perú S.A.A., Chinango S.A.C. y Enel Generación Piura S.A. son empresas relacionadas por tener como accionista controlador al Grupo ENEL.

En opinión de la Gerencia, esta norma no afecta el desarrollo normal de las operaciones de la Compañía.

Mediante Decreto de Urgencia N° 013-2019 publicado el 19 de noviembre de 2019, se estableció un régimen de control previo de operaciones de concentración empresarial con la finalidad de promover la eficiencia económica en los mercados para el bienestar de los consumidores. La entrada en vigor del mencionado Decreto de Urgencia estaba prevista para el 1 de marzo de 2021.

Con fecha 6 de enero de 2021 se publicó la Ley N° 31112, Ley que establece el control previo de operaciones de concentración empresarial. Con la entrada en vigencia esta norma, lo que supone la previa aprobación de su reglamento y otras adecuaciones normativas dispuestas por la propia ley, se derogará el contenido de la Ley N° 26876 con excepción de su artículo 13°, el mismo que modifica el artículo 122° del Decreto Ley N° 25844, Ley de Concesiones Eléctricas (relativo a las restricciones de concentración en el sector eléctrico) así como el Decreto de Urgencia N° 013-2019 que establecía el control previo de operaciones de concentración empresarial a partir del 1 marzo de 2021.

Enel Generación Perú S.A.A.

Notas a los Estados Financieros Separados
31 de diciembre de 2023 y de 2022

Mediante el Decreto Supremo N° 039-2021-PCM, publicado el 4 de marzo de 2021, se aprueba el Reglamento de la Ley N° 31112 que establece el control previo de operaciones de concentración empresarial.

F. Normas para la Conservación del Medio Ambiente

El Estado diseña y aplica las políticas y normas necesarias para la adecuada conservación del medio ambiente y del patrimonio cultural de la nación, además de velar por el uso racional de los recursos naturales en el desarrollo de las actividades relacionadas con la generación, transmisión y distribución de energía eléctrica y de las actividades de hidrocarburos. En tal sentido, el Ministerio de Energía y Minas ha aprobado el Reglamento de Protección Ambiental en las Actividades Eléctricas (Decreto Supremo N° 014-2019-EM) y el Reglamento de Protección Ambiental en las Actividades de Hidrocarburos (Decreto Supremo N° 039-2014-EM).

Mediante la Resolución de Consejo Directivo N° 00004-2023-OEFA/CD, publicada el 16 de marzo de 2023, se aprueba el plan anual de evaluación y fiscalización ambiental – PLANEFA del Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental – OEFA correspondiente al año 2024.

G. Reglamento del Mercado Mayorista de Electricidad

Mediante Decreto Supremo N° 026-2016-EM, se aprueba el Reglamento del Mercado Mayorista de Electricidad (Reglamento MME). Los principales aspectos del Reglamento MME son: incorpora la definición “MME” que está conformado por el mercado de corto plazo (“MCP”) y los mecanismos de asignación de servicios complementarios, inflexibilidades operativas y asignación de rentas de congestión. Los participantes autorizados a comprar en el MCP son: los generadores para atender sus contratos de suministro; los distribuidores para atender a sus usuarios libres, hasta por un 10% de la máxima demanda; y, los grandes usuarios, para atender hasta por un 10% de su máxima demanda.

El COES calculará los costos marginales de energía y costos marginales de congestión, valorizará diariamente con carácter provisional las transacciones en el MME y los resultados se pondrán a disposición de los participantes en el portal web del COES. Las Rentas por Congestión se asignarán entre los participantes conforme a lo establecido en el procedimiento respectivo. Los participantes deberán contar con garantías de pago de sus obligaciones en el MME, además se incorporan las acciones por parte del COES ante el incumplimiento de las obligaciones de pago por parte de un participante.

Mediante Decreto Supremo N° 033-2017-EM publicado el 2 de octubre de 2017, se dispone que el Reglamento del Mercado Mayorista de Electricidad, aprobado mediante Decreto Supremo N° 026-2016-EM entra en vigencia a partir del 1 de enero de 2018, con el fin de implementar el aplicativo desarrollado por el COES para el cálculo de los costos marginales de corto plazo.

Mediante Decreto Supremo N° 005-2018-EM publicado el 20 de marzo de 2018, se modifican diversos artículos del Reglamento del Mercado Mayorista de Electricidad, donde precisa los aspectos de la participación, garantía, incumplimiento, baja o exclusión de los participantes en el MME.

H. Ley Marco Sobre el Cambio Climático

Mediante Ley N° 30754 publicado el 18 de abril de 2018, se promulgo la Ley Marco Sobre el Cambio Climático. Se rige bajo los principios de la Ley N° 28611, Ley General del Ambiente; la Ley N° 28245, Ley Marco del Sistema Nacional de Gestión Ambiental, la Política Nacional del Ambiente, aprobada por el Decreto Supremo 012-2009-MINAM y la Convención Marco de Naciones Unidas sobre el Cambio Climático, aprobada por la Resolución Legislativa 26185. La Ley Marco tiene por objeto establecer los principios generales para ejecutar, evaluar y difundir las políticas públicas para la gestión integral de las medidas de adaptación y mitigación al cambio climático, aprovechar las oportunidades del crecimiento bajo en carbono y cumplir con los compromisos internacionales asumidos por el Estado ante la Convención Marco de las Naciones Unidas.

Enel Generación Perú S.A.A.

Notas a los Estados Financieros Separados
31 de diciembre de 2023 y de 2022

Cabe señalar que mediante el D.S. N° 006-2020-MINAM, publicado el 4 de julio de 2020, se creó la Comisión Multisectorial de carácter permanente denominada “Comisión de Alto Nivel de Cambio Climático (CANCC)”.

I. Decretos supremos fundados en el contrato de situaciones de emergencia

Mediante Decreto Supremo N° 008-2017-EM publicado el 23 de marzo de 2017, se establece un régimen de autorización para la importación de energía en situación de emergencia. En el marco de situaciones de emergencia según lo dispuesto en la Decisión 757, concordado con el numeral 5.3 del Reglamento Interno para la aplicación de la Decisión 757 de la Comunidad Andina de Negocio (CAN), y en ausencia de otras opciones disponibles, el COES se encuentra autorizado a realizar intercambios de electricidad de emergencia para asegurar el suministro eléctrico al Servicio Público de Electricidad.

Mediante Decreto Supremo N° 017-2018-EM publicado el 23 de julio de 2018, se establece el Mecanismo de Racionamiento ante situaciones que pongan en Emergencia el abastecimiento de gas natural, entendiéndose como Emergencia el desabastecimiento total o parcial de gas natural en el mercado interno por cualquier situación que afecte el suministro y/o transporte y/o distribución de gas natural, debidamente calificada por el Ministerio de Energía y Minas.

J. Decreto Supremo N° 016-2000-EM

Mediante este decreto, publicado el 14 de setiembre de 2000, se fijan horas de regulación y probabilidad de excedencia mensual de centrales hidráulicas, horas de punta del sistema eléctrico y establecen que las unidades de generación con gas natural declaren un precio único que considera los costos de suministro, transporte y distribución de gas natural, con vigencia desde el mes de julio de cada año por un período de 12 meses.

Mediante Decreto Supremo N° 019-2017-EM publicado el 7 de junio de 2017, se modifica el artículo 5 del Decreto Supremo N° 016-2000-EM. Para las generadoras que utilicen gas natural como combustible, la información a presentar por sus titulares consiste en un precio único del gas natural puesto en el punto de entrega de cada central de generación, una fórmula de reajuste y la información relativa a la calidad del combustible, esta información será presentada dos veces al año. La primera presentación se realiza el último día hábil de la primera quincena de noviembre, estando vigente para el período de avenida (desde 1 de diciembre hasta el 31 de mayo del siguiente año) y la segunda se realiza el último día hábil de la primera quincena de mayo, estando vigente en el período de estiaje (desde el 1 de junio hasta el 30 de noviembre).

Mediante Decreto Supremo N° 039-2017-EM publicado el 14 de noviembre de 2017, se suspende el proceso de declaración del precio único de gas natural de las centrales termoeléctricas hasta el 31 de diciembre de 2017, referido en el numeral 5.2 del artículo 5 del Decreto Supremo N° 016-2000-EM.

Mediante Decreto Supremo N° 043-2017-EM publicado el 28 de diciembre de 2017, se modifica el artículo 5 del Decreto Supremo N° 016-2000-EM, estableciendo que las generadoras que usen gas natural como combustible deben declarar el precio único de gas una vez al año con vigencia desde el primero de julio. El COES verifica que el valor declarado sea como mínimo el resultado de aplicar una fórmula que considera la Cantidad Diaria Contractual, el consumo específico, contratos *take or pay* y el precio de suministro de gas natural sin incluir transporte y distribución.

K. Mediante Resolución Suprema N° 006-2019-EM de 20 de junio de 2019

Se crea la Comisión Multisectorial para la Reforma del Subsector Electricidad. Su objeto es realizar un análisis del mercado de electricidad y del marco normativo de los Subsectores Electricidad e Hidrocarburos, en lo relacionado a la provisión de energía eléctrica para el SEIN, a fin de formular propuestas orientadas a la adopción de medidas que garanticen la sostenibilidad y desarrollo del Subsector Electricidad, el plazo de vigencia de la comisión es 24 meses.

Enel Generación Perú S.A.A.

Notas a los Estados Financieros Separados
31 de diciembre de 2023 y de 2022

L. Mediante Resolución Osinermin N° 144-2019-OS/CD se modifica el Procedimiento Técnico del COES N° 26 “Cálculo de la Potencia Firme”

Dicho parámetro se utiliza para la determinación de ingresos por potencia de los generadores en el COES, así como también en nivel de contratación que pueden alcanzar. A partir de setiembre de 2019, la Potencia Firme para las centrales RER que utilizan tecnología eólica, solar o mareomotriz (previo a la modificación era cero), se determinará considerando la producción de energía en las horas de punta del sistema.

M. Normas aprobadas con impacto significativo en el Sector Eléctrico Peruano

Mediante Resolución de Consejo Directivo Osinermin 035-2022-OS-CD, publicada el 17 de marzo de 2022, se modifica el Procedimiento Técnico del COES N° 22 “Reserva para Regulación Secundaria de Frecuencia (PR-22)”, aprobado mediante Res. N° 003-2020-OS-CD.

Mediante Resolución de Consejo Directivo Osinermin 167-2022-OS-CD, publicada el 2 de setiembre de 2022, se aprueba el Procedimiento Técnico del COES N° 34 “Determinación del Costo Variable de Mantenimiento de las Unidades de Generación Termoeléctrica” (PR-34).

Mediante la Resolución de Consejo Directivo Osinermin 171-2022-OS-CD, publicada el 18 de setiembre de 2022, se modifica el Procedimiento Técnico del COES N° 31 “Cálculo de los Costos Variables de las Unidades de Generación” (PR 31).

Mediante la Resolución de Consejo Directivo Osinermin N° 231-2022-OS/CD, publicada el 19 de diciembre de 2022, se aprobó el Procedimiento Técnico del COES N° 02 “Condiciones de Participación en el Mercado Mayorista de Electricidad” (PR-02).

Mediante la Resolución de Consejo Directivo Osinermin N° 230-2022-OS/CD, publicada el 21 de diciembre de 2022, se aprobó el Procedimiento Técnico del COES N° 13 “Cálculo de la Energía Firme, Verificación Anual de la Cobertura de la Energía Comprometida y Balance Mensual de la Potencia Comprometida” (PR-13).

Mediante la Resolución de Consejo Directivo Osinermin 011-2023-OS-CD, publicada el 30 de enero del 2023, se aprueba el Factor de Recargo del Fondo de Compensación Social Eléctrica aplicable a los cargos tarifarios de los usuarios del servicio público de electricidad de los sistemas interconectados y el Programa Trimestral de Transferencias Externas correspondiente al período del 4 de febrero al 30 de abril de 2023.

Mediante la Resolución de Consejo Directivo Osinermin 015-2023-OS-CD, publicada el 30 de enero del 2023, se aprueba el Precio a Nivel Generación en las Subestaciones Base para la determinación de las tarifas máximas a los Usuarios Regulados del Sistema Eléctrico Interconectado Nacional, correspondientes al trimestre febrero – abril 2023.

Mediante la Resolución de Consejo Directivo Osinermin 016-2023-OS-CD, publicada el 30 de enero del 2023, se aprobaron los factores de actualización para determinar los cargos unitarios para el trimestre febrero – abril 2023.

Mediante Ley N° 31713, el Congreso de la República aprobó la Ley que suspende la aplicación del artículo 3-A de la Ley 27510, Ley que crea el Fondo de Compensación Social Eléctrica.

Mediante la Resolución de Consejo Directivo Osinermin 056-2023-OS-CD, publicada el 15 de abril del 2023, se aprobaron los precios en Barra para el periodo mayo 2023 – abril 2024.

Mediante la Resolución de Consejo Directivo Osinermin 057-2023-OS-CD, publicada el 15 de abril del 2023, se modifican los Peajes a que se refiere la Resolución N° 070-2021-OS/CD, fijan el Cargo Unitario de Liquidación de los Sistemas Secundarios de Transmisión y/o Sistemas Complementarios de Transmisión asignados a la demanda; y dictan otras disposiciones.

Enel Generación Perú S.A.A.

Notas a los Estados Financieros Separados
31 de diciembre de 2023 y de 2022

Mediante la Resolución de Consejo Directivo Osinergmin 059-2023-OS-CD, publicada el 15 de abril del 2023, se modifica la asignación de Responsabilidad de Pago por el uso de las instalaciones tipo SSTG, SSTGD y ST059 consignados en el Cuadro 10.1 y la asignación de responsabilidad de pago del Cuadro 10.4 del Anexo N° 10 de la Resolución N° 070-2021-OS/CD.

Mediante la Resolución de Consejo Directivo Osinergmin 063-2023-OS-CD, publicada el 16 de abril del 2023, se aprueba la Norma "Procedimiento de Aplicación del Fondo de Compensación Social Eléctrica (FOSE)".

Mediante la Resolución de Consejo Directivo Osinergmin 072-2023-OS-CD, publicada el 28 de abril del 2023, se aprueba el Factor de Recargo del Fondo de Compensación Social Eléctrica aplicable a los cargos tarifarios de los usuarios del servicio público de electricidad de los sistemas interconectados, de los usuarios libres; así como el Programa Trimestral de Transferencias Externas correspondiente al período del 1 de mayo al 3 de agosto de 2023.

Mediante la Resolución de Consejo Directivo Osinergmin 068-2023-OS-CD, publicada el 29 de abril del 2023, se aprueba el Cargo Unitario por Compensación GGEE-DUP a ser adicionado al Peaje del Sistema Secundario y Complementario de Transmisión, desde el 1 de mayo de 2023 hasta el 30 de abril de 2024.

Mediante la Resolución de Consejo Directivo Osinergmin 069-2023-OS-CD, publicada el 29 de abril del 2023, se aprueba el Precio a Nivel Generación en las Subestaciones Base para la determinación de las tarifas máximas a los Usuarios Regulados del Sistema Eléctrico Interconectado Nacional, para el trimestre mayo - agosto 2023.

Mediante la Resolución de Consejo Directivo Osinergmin 079-2023-OS-CD, publicada el 19 de mayo del 2023, se modifican los Procedimientos Técnicos del COES N° 46 "Garantías y Constitución de Fideicomisos para el Mercado Mayorista de Electricidad" (PR-46) y N° 47 "Valorizaciones Diarias en el Mercado Mayorista de Electricidad" (PR-47).

Mediante la Resolución de Consejo Directivo Osinergmin 113-2023-OS-CD, publicada el 3 de junio del 2023, se modifica la Resolución N° 056-2023-OS/CD, que aprobó los Precios en Barra para el período mayo 2023 – abril 2024.

Mediante la Resolución de Consejo Directivo Osinergmin 115-2023-OS-CD, publicada el 3 de junio del 2023, se reemplaza el Cuadro 10.4 del Anexo N° 10 de la Resolución N° 070-2021-OS/CD de la fijación de Peajes y Compensaciones de los SST y SCT, período mayo 2021 - abril 2025, modificado con la Resolución N° 154-2021-OS/CD.

Mediante la Resolución de Consejo Directivo Osinergmin 124-2023-OS-CD, publicada el 26 de junio del 2023, se aprueba el "Procedimiento para la Calificación de Solicitudes de Exclusión de Interrupciones del Servicio Eléctrico para el Cálculo de Compensaciones".

Mediante la Resolución de Consejo Directivo Osinergmin 136-2023-OS-CD, publicada el 28 de julio del 2023, se aprueba el Precio a Nivel Generación en las Subestaciones Base para la determinación de las tarifas máximas a los Usuarios Regulados del Sistema Eléctrico Interconectado Nacional, del 4 de agosto de 2023 hasta el 3 de noviembre de 2023.

Mediante la Resolución de Consejo Directivo Osinergmin 137-2023-OS-CD, publicada el 28 de julio del 2023, se aprobaron los factores de actualización p y FA a aplicar para determinar los cargos unitarios por compensación para el trimestre agosto 2023 – octubre 2023.

Enel Generación Perú S.A.A.

Notas a los Estados Financieros Separados
31 de diciembre de 2023 y de 2022

Mediante la Resolución de Consejo Directivo Osinergmin 135-2023-OS-CD, publicada el 28 de julio del 2023, se aprueba el Factor de Recargo del Fondo de Compensación Social Eléctrica aplicable a los cargos tarifarios de los usuarios del servicio público de electricidad de los sistemas interconectados, de los usuarios libres; así como el Programa Trimestral de Transferencias Externas correspondiente al período del 4 de agosto al 31 de octubre de 2023.

Mediante Decreto Supremo N° 014-2023-EM, publicado el 19 de agosto del 2023, se aprobó el Decreto Supremo que establece disposiciones complementarias para el Plan Ambiental Detallado regulado en el Reglamento para la Protección Ambiental en las Actividades Eléctricas, aprobado mediante Decreto Supremo N° 014-2019-EM.

Mediante Resolución de Consejo Directivo Osinergmin N° 148-2023-OS/CD del 20 de agosto del 2023, se dispone la publicación del Informe Técnico N° 581-2023-GRT: Proceso de Regulación de los Precios en Barra correspondiente al período mayo 2023 – abril 2024.

Mediante Decreto Supremo N° 016-2023-EM, publicado el 24 de setiembre del 2023, se aprobó el Reglamento de Participación Ciudadana para la realización de Actividades Eléctricas.

Mediante la Resolución de Consejo Directivo Osinergmin 195-2023-OS-CD, publicada el 28 de octubre del 2023, se aprueba el Factor de Recargo del Fondo de Compensación Social Eléctrica aplicable a los cargos tarifarios de los usuarios del servicio público de electricidad de los sistemas interconectados, de los usuarios libres; así como el Programa Trimestral de Transferencias Externas correspondiente al período del 1 de noviembre de 2023 al 3 de febrero de 2024.

Mediante la Resolución de Consejo Directivo Osinergmin 192-2023-OS-CD, publicada el 30 de octubre del 2023, se aprueba el Precio a Nivel Generación en las Subestaciones Base para la determinación de las tarifas máximas a los Usuarios Regulados del Sistema Eléctrico Interconectado Nacional, del 4 de noviembre de 2023 hasta el 3 de enero de 2024.

Mediante la Resolución de Consejo Directivo Osinergmin 193-2023-OS-CD, publicada el 30 de octubre del 2023, se aprobaron los factores de actualización p y FA aplicables a determinados cargos tarifarios, a partir del 4 de noviembre de 2023 hasta el 3 de enero de 2024.

Mediante la Resolución de Consejo Directivo Osinergmin 203-2023-OS-CD, publicada el 29 de noviembre del 2023, se fijó el Margen de Reserva Flotante para la Regulación Primaria de Frecuencia para el año 2024.

Mediante la Resolución de Consejo Directivo Osinergmin 210-2023-OS-CD, publicada el 30 de noviembre del 2023, se modificó el Procedimiento Técnico del COES N° 13 “Cálculo de la Energía Firme, Verificación anual de la cobertura de la Energía Comprometida y Balance mensual de la potencia comprometida” (PR-13).

Mediante la Resolución de Consejo Directivo Osinergmin 212-2023-OS-CD, publicada el 30 de noviembre del 2023, se aprobó el Factor de Incentivo a que se refiere el artículo 9.3 del Reglamento del Mercado Mayorista de Electricidad.

Mediante la Resolución de Consejo Directivo Osinergmin 212-2023-OS-CD, publicada el 30 de noviembre del 2023, se aprobó el Factor de Incentivo a que se refiere el artículo 9.3 del Reglamento del Mercado Mayorista de Electricidad.

Mediante Resolución Jefatural N° 437-2023-ANA de la Autoridad Nacional del Agua, publicada el 31 de diciembre del 2023, se modifican las Disposiciones que regulan la forma y plazos en que los usuarios abonar las retribuciones económicas por el uso del agua y por vertimiento de agua residual tratada, aprobadas con R.J. N° 115-2021-ANA, a fin de precisar su contenido y facilitar su aplicación por parte de los usuarios con sistema de abastecimiento propio y los operadores de infraestructura hidráulica.

Enel Generación Perú S.A.A.

Notas a los Estados Financieros Separados

31 de diciembre de 2023 y de 2022

3. Concesiones

La Compañía tiene autorizaciones y concesiones, otorgadas a tiempo indefinido, a través de las cuales puede realizar actividades de generación de energía y potencia. A continuación, detallamos las principales:

| Nº | Derecho otorgado | Número de resolución, fecha e inscripción |
|----|---|---|
| 1 | Concesión definitiva de generación hidroeléctrica en la Central Hidroeléctrica Moyopampa. | Resolución Suprema 097-96-EM del 28 de noviembre de 1996. Ficha 0005 As. 2-C Registro de Concesiones. |
| 2 | Concesión definitiva de generación hidroeléctrica en la Central Hidroeléctrica Huinco. | Resolución Suprema 098-96-EM del 28 de noviembre de 1996. Ficha 0003 As. 2-C del Registro de Concesiones. |
| 3 | Concesión definitiva de generación hidroeléctrica en la Central Hidroeléctrica Huampaní. | Resolución Suprema 103-96-EM del 28 de noviembre de 1996. Ficha 0006 As. 2-C Registro de Concesiones. |
| 4 | Concesión definitiva de generación hidroeléctrica en la Central Hidroeléctrica Matucana. | Resolución Suprema 101-96-EM del 28 de noviembre de 1996. Ficha 0007 As. 2-C Registro de Concesiones. |
| 5 | Concesión definitiva de generación hidroeléctrica en la Central Hidroeléctrica Callahuanca. | Resolución Suprema 100-96-EM del 28 de noviembre de 1996 (ampliación de potencia aprobada por Resolución Suprema 011-2011-EM del 5 de marzo de 2011). Ficha 0004 As. 2-C Registro de Concesiones. |
| 6 | Concesión definitiva de generación hidroeléctrica en la Central Hidroeléctrica Curibamba. | Resolución Suprema 070-2014-EM. Pendiente la inscripción en el Registro de Concesiones. |
| 7 | Autorización para generación termoeléctrica en la Central Térmica Santa Rosa por 100 MW. | Resolución Ministerial 456-96-EM/VME del 21 de noviembre de 1996. |
| 8 | Autorización para generación termoeléctrica en la Central Térmica Santa Rosa por 140 MW. | Resolución Ministerial 457-96-EM/VME del 25 de noviembre de 1996. |
| 9 | Autorización para generación termoeléctrica en la Central Térmica Santa Rosa II por 190 MW. | Resolución Ministerial 448-2008-MEM/DM del 4 de octubre de 2008. |
| 10 | Autorización para generación termoeléctrica en la Central Térmica Ventanilla. | Resolución Suprema 003-96-EM del 15 de enero de 1996 (modificaciones de potencia aprobadas por Resoluciones Ministeriales N° 209-2001-MEM/VME y 298-2007-MEM/DM). |
| 11 | Concesión definitiva de generación con recursos energéticos renovables en la Central Hidroeléctrica HER 1 por 0.7 MW. | Resolución Ministerial N° 548-2017-MEM/DM del 29 de diciembre de 2017. |
| 12 | Concesión Definitiva de generación con recursos energéticos renovables en la Central Solar Clemesí por 114.93 MW. | Resolución Ministerial N° 061-2021-MINEM/DM del 16 de marzo de 2021, modificada mediante i) Resolución Ministerial N° 136-2023-MINEM/DM del 28 de marzo de 2023 (modificó potencia a 114.93 MW), ii) Resolución Ministerial N° 407-2023-MINEM/DM del 13 de octubre de 2023 (modificó el cronograma). |
| 13 | Concesión Definitiva de Transmisión de energía eléctrica para el proyecto Ampliación SE Rubí. | Resolución Ministerial N° 141-2023-MINEM/DM del 31 de marzo de 2023. |
| 14 | Concesión Definitiva de generación con recursos energéticos renovables en la Central Eólica Wayra Extensión por 177 MW. | Resolución Ministerial N° 370-2020-MINEM/DM del 15 de diciembre de 2020, modificada mediante i) Resolución Ministerial N° 157-2023-MINEM/DM del 10 de abril de 2023 (modificó calendario por eventos de fuerza mayor), ii) Resolución Ministerial N° 437-2023-MINEM/DM del 6 de noviembre de 2023 (modificó la potencia de 108 a 177 MW y el cronograma). |
| 15 | Concesión Definitiva de Transmisión de energía eléctrica para el proyecto Ampliación SE Flamenco. | Resolución Ministerial N° 391-2022-MINEM/DM del 3 de noviembre de 2022. |
| 16 | Concesión Definitiva de generación con recursos energéticos renovables en la Central Solar Rubí 144,48 MW. | Resolución Ministerial N° 328-2017-MINEM/DM del 26 de julio del 2017. |
| 17 | Concesión Definitiva de generación con recursos energéticos renovables en la Central Eólica Wayra I 132,3 MW. | Resolución Ministerial N° 090-2016-MINEM/DM del 13 de julio de 2016, modificada mediante i) Resolución Ministerial N° 010-2017-MINEM/DM del 16 de enero del 2017 (modificó el área), ii) Resolución Ministerial N° 520-2017-MINEM/DM del 6 de diciembre del 2017 (modificó la potencia instalada de 160 MW a 132,3 MW). |

Enel Generación Perú S.A.A.

Notas a los Estados Financieros Separados
31 de diciembre de 2023 y de 2022

A. Contratos

i. Contratos de venta de energía

Se tienen firmados 38 contratos de suministro de electricidad con Clientes Regulados (distribuidores), de los cuales 8 han sido firmados con su relacionada Enel Distribución Perú S.A.A. El plazo de estos contratos fluctúa entre 5 y 19 años y la potencia contratada máxima entre 0.09 MW y 166.69 MW.

En mayo de 2016, Enel Green Power Perú S.A.C. (hoy fusionada con la Compañía) firmó con el Estado Peruano dos contratos de suministro de energía eléctrica (cuarta subasta) mediante los cuales se compromete a inyectar al sistema interconectado nacional 415 Gw/año y 573 Gw/año, provenientes de sus centrales fotovoltaica Rubí y eólica Wayra, respectivamente. Estos contratos aseguraron un ingreso garantizado de US\$ 47.98 MW/h y US\$ 37.83 MW/h por cada central, respectivamente. Los contratos entraron en vigencia desde la puesta comercial de las centrales, lo cual sucedió en enero de 2018 para la central fotovoltaica Rubí y en mayo de 2018 para la central eólica Wayra. Ambos contratos culminarán el 31 de diciembre de 2038.

Adicionalmente, se tienen firmado 107 contratos con Clientes Libres cuyos plazos de contratos fluctúan entre 1 y 38 años, con una potencia contratada máxima entre 0.20 MW y 185 MW.

ii. Contrato de Suministro de Gas Natural proveniente de los Yacimientos de Camisea

Enel Generación Perú S.A.A. mantiene dos contratos de suministro de gas natural con el Consorcio Pluspetrol, para atender las operaciones de las centrales térmicas Ventanilla y Santa Rosa, respectivamente. Estos contratos fueron suscritos el 30 de mayo de 2019, con vigencia desde el 1 de julio de 2019 hasta el 31 de diciembre de 2029. Las Cantidades Diarias Contratadas (CDC) son de 74.16 MMPCD para Ventanilla y de 63.57 MMPCD para Santa Rosa.

El precio de compra está fijado en el punto de recepción (Las Malvinas – Camisea) y está expresado en US\$/MMBTU (dólares por millón BTU).

El costo de suministro de gas natural al 31 de diciembre de 2023 ascendió a S/ 286,233,000 (S/ 212,657,000 al 31 de diciembre de 2022) y se encuentra registrado en el rubro "Costo de generación de energía" del estado separado de resultados y otros resultados integrales.

iii. Contratos de Transporte de Gas Natural

El 2 de mayo de 2006, la Compañía suscribió con Transportadora de Gas del Perú S.A. (en adelante TGP), un Contrato de Servicio de Transporte Interrumpible de Gas Natural, para efectos de que TGP le preste el servicio desde el punto de recepción ubicado en Las Malvinas (Camisea) hasta el punto de entrega en el "City Gate" de Lurín. Este contrato tiene vigencia hasta el 1 de enero de 2034.

La cantidad interrumpible máxima diaria de gas (CIMD) que TGP está obligada a transportar es la siguiente:

| Período | CIMD (m ³ td/día) |
|---|---------------------------------|
| Desde el 31 de julio de 2007 hasta el 31 de julio de 2008 | 4,200,000 |
| Desde el 1 de agosto de 2008 hasta el 31 de julio de 2009 | 2,700,000 |
| Desde el 1 de agosto de 2009 hasta el 14 de diciembre de 2009 | 2,000,000 |
| Desde el 15 de diciembre de 2009 hasta el 13 de agosto de 2010 | 1,482,178 |
| Desde el 14 de agosto de 2010 hasta el 31 de diciembre de 2019 | 992,624 |
| Desde el 1 de enero de 2020 hasta el 13 de octubre de 2020 | 1,000,000 |
| Desde el 14 de octubre de 2020 hasta el 31 de diciembre de 2025 | 1,900,000 |
| Desde el 1 de enero de 2026 hasta el 1 de enero de 2034 | 3,100,000 |

Enel Generación Perú S.A.A.

Notas a los Estados Financieros Separados
31 de diciembre de 2023 y de 2022

El 25 de septiembre de 2023, la Compañía suscribió con TGP, un nuevo Contrato de Servicio de Transporte Interrumpible de Gas Natural, para efectos de que TGP le preste dicho servicio desde el 25 de septiembre de 2023 hasta el 31 de diciembre de 2029.

La cantidad interrumpible máxima diaria de gas (CIMD) del nuevo Contrato que TGP está obligada a transportar es la siguiente:

| Período | CIMD (m³ td/día) |
|---|--|
| Desde el 25 de setiembre de 2023 hasta el 31 de diciembre de 2024 | 1,100,000 |
| Desde el 1 de enero de 2025 hasta el 31 de diciembre de 2025 | 200,000 |
| Desde el 1 de enero de 2026 hasta el 31 de diciembre de 2029 | 1,100,000 |

De otro lado, con fecha 10 de diciembre de 2008, la Compañía suscribió el Contrato de Servicio de Transporte Firme con TGP para efectos que ésta le preste dicho servicio desde el 1 de agosto de 2008 hasta el 31 de diciembre de 2025.

La capacidad reservada diaria (CRD) asciende a los siguientes valores:

| Período | CRD (m³ td/día) |
|--|---------------------------------------|
| Desde el 1 de agosto de 2008 hasta el 31 de julio de 2009 | 1,500,000 |
| Desde el 1 de agosto de 2009 hasta el 14 de diciembre de 2009 | 2,200,000 |
| Desde el 15 de diciembre de 2009 hasta el 13 de agosto de 2010 | 2,717,822 |
| Desde el 14 de agosto de 2010 hasta el 1 de agosto de 2019 | 3,207,376 |
| Desde el 2 de agosto de 2019 hasta el 1 de enero de 2020 | 2,589,554 |
| Desde el 2 de enero de 2020 hasta el 31 de diciembre de 2025 | 2,100,000 |

La contraprestación del servicio al que se refieren los contratos interrumpibles y firmes antes citados se calcula sobre la base de las tarifas reguladas por el Organismo Supervisor de la Inversión en Energía y Minería - OSINERGMIN, aplicadas sobre los volúmenes de gas efectivamente transportados en el caso del contrato de servicio interrumpible y al volumen reservado en el caso del contrato de servicio firme.

El costo por estos servicios al 31 de diciembre de 2023 ascendió a S/ 207,341,000 (S/ 171,286,000 al 31 de diciembre de 2022) y se encuentra registrado en el rubro "Costo de generación de energía" del estado separado de resultados y otros resultados integrales.

iv. Contrato de Distribución de Gas Natural

El 20 de mayo de 2005, GNLC y la Compañía suscribieron otro Contrato de Servicio de Transporte Interrumpible de Gas Natural vía la Red Principal de Distribución, desde el punto de recepción ubicado en el "City Gate" de Lurín hasta el punto de entrega en la planta termoeléctrica de Santa Rosa ("Contrato Interrumpible Santa Rosa"). Este contrato tiene vigencia hasta el 31 de diciembre de 2024.

La Capacidad Interrumpible Máxima Diaria (CIMD) de gas que GNLC está obligada a transportar es:

| Período | CIMD (m³ td/día) |
|---|--|
| Desde el 22 de agosto de 2008 hasta el 15 de diciembre de 2009 | 2,000,000 |
| Desde el 15 de diciembre de 2009 hasta el 28 de febrero de 2010 | 1,382,178 |
| Desde el 1 de marzo de 2010 hasta el 31 de diciembre de 2019 | 900,000 |
| Desde el 1 de enero de 2020 hasta el 31 de diciembre de 2024 | 2,000,000 |
| Desde el 9 de junio de 2023 hasta el 31 de diciembre de 2024 | 2,800,000 |

Enel Generación Perú S.A.A.

Notas a los Estados Financieros Separados
31 de diciembre de 2023 y de 2022

El 22 de setiembre de 2008 y en el marco de la Décimo Primera Oferta Pública para la Contratación del Servicio Firme y llamado para la Contratación de Servicio Interrumpible de Transporte de Gas Natural vía la Red Principal de Distribución, GNLC y la Compañía suscribió el siguiente Contrato de Servicio Firme para su planta de Ventanilla. La Cantidad Reservada Diaria (CRD) de gas que GNLC está obligada a transportar es la siguiente:

| Período | CRD (m ³ td/día) |
|---|--------------------------------|
| Desde el 22 de setiembre de 2008 hasta el 31 de julio de 2009 | 1,500,000 |
| Desde el 1 de agosto de 2009 hasta el 31 de diciembre de 2025 | 2,100,000 |

El 1 de abril de 2023 GNLC y la Enel Generación Perú S.A.A. suscribieron un Contrato de Servicio Firme para su planta de Santa Rosa. La Cantidad Reservada Diaria (CRD) de gas que GNLC está obligada a transportar es:

| Período | CRD (m ³ std/día) |
|---|---------------------------------|
| Desde el 1 de abril de 2023 hasta el 31 de mayo de 2023 | 123,000 |
| Desde el 1 de junio de 2023 hasta el 31 de julio de 2023 | 371,854 |
| Desde el 1 de agosto de 2023 hasta el 14 de septiembre de 2023 | 1,100,000 |
| Desde el 15 de setiembre de 2023 hasta el 31 de diciembre de 2023 | 1,239,515 |
| Desde el 1 de enero de 2024 hasta el 31 de marzo de 2024 | 30,000 |

La contraprestación de los servicios a los que se refieren los contratos antes mencionados se calcula sobre la base de las tarifas reguladas por el Organismo Supervisor de la Inversión en Energía y Minas - OSINERGMIN, aplicadas sobre los volúmenes de gas efectivamente transportados en el caso de los contratos de servicio interrumpible y a los volúmenes reservados en el caso de los contratos de servicio firme.

El costo de estos servicios al 31 de diciembre de 2023 ascendió a S/ 114,972,000 (S/ 92,213,000 al 31 de diciembre de 2022) y se encuentra registrado en el rubro de "Costo de generación de energía" del estado separado de resultados y otros resultados integrales.

v. Acuerdo de Largo Plazo para la adquisición de piezas de reemplazo y prestación de servicios de mantenimiento para las centrales térmicas

El 27 de marzo de 2009, Siemens Power Generation, Inc. (hoy Siemens Energy Inc.) y Siemens Power Generation Service Company, Ltd. (cuyos derechos y obligaciones se encuentran hoy cedidos a Siemens S.A.C.) suscribieron con la Compañía un contrato LTSA para la adquisición de repuestos y piezas de reemplazo, así como la prestación de servicios de mantenimiento programados (menores y mayores) para la turbina marca Siemens instalada en la planta de generación termoeléctrica de Santa Rosa. El LTSA referido a la turbina Siemens de Santa Rosa entró en vigencia en su fecha de suscripción y se mantendrá vigente hasta que: (a) la turbina Siemens de la Central Termoeléctrica Santa Rosa acumule 100,000 HES; o (b) transcurran 18 años desde su suscripción; o (c) se ejecuten dos inspecciones mayores y dos inspecciones de Ruta de Gases Calientes según han sido definidas en el mismo contrato, lo que suceda primero. Al 31 de diciembre de 2023, el acuerdo se encuentra vigente.

El contrato establece diversas formas de pago; tales como, un pago inicial por repuestos y equipos especificados en los respectivos acuerdos, pagos mensuales sobre la base de un esquema de acumulación de horas equivalentes de servicio (HES) para la turbina, pagos fijos mensuales por las turbinas, pagos de acuerdo al cronograma especificado por servicio de mantenimiento menores y mayores programados, según la acumulación de HES, y pagos mensuales por servicio de mantenimiento del sistema de control de las turbinas de gas de cada contrato.

Enel Generación Perú S.A.A.

Notas a los Estados Financieros Separados
31 de diciembre de 2023 y de 2022

vi. Contratos de Suministro de Combustible para las Centrales Térmicas

El 7 de setiembre de 2009, la Compañía celebró con Petróleos del Perú - Petroperú S.A. (Petroperú) un contrato de suministro de Biodiesel B2 GE u otro combustible similar destinado a las centrales térmicas con una vigencia de 1 (un) año renovable. Mediante comunicaciones entre las partes el plazo de vigencia se amplió a tres años, y se formalizó mediante adenda del 13 de diciembre de 2010, incluyéndose renovación automática por períodos similares si no hay aviso previo en contrario.

De acuerdo al contrato celebrado, Petroperú asume el compromiso de entregar un volumen mensual de 20,000 barriles ("volumen libre") o cualquier otro volumen superior a este último, con carácter "a firme", que la Compañía le haya solicitado con un preaviso de 60 días. Si la Compañía no cumpliera con retirar el volumen "a firme" solicitado, estará sujeta al pago de una penalidad a favor de Petroperú para resarcirle su costo financiero y de almacenamiento.

El 7 de diciembre de 2018, la Compañía celebró con Repsol Comercial S.A.C. (Repsol) un contrato de suministro de Biodiesel B5 S50 destinado a las centrales térmicas con una vigencia de tres (3) años, el cual ha sido extendido hasta el 31 de diciembre de 2024 mediante adenda. De acuerdo al contrato celebrado, Repsol asume el compromiso de entregar un volumen mensual de 25,000 barriles ("volumen libre") en caso de que la Compañía lo solicite. Asimismo, la Compañía se obliga a pagar a Repsol el precio correspondiente al combustible efectivamente suministrado en la forma y oportunidades convenidas en el presente contrato.

vii. Acuerdos de Opción de Compra de Potencia

Mediante Resolución N° 216-2018-OS/CD de 28 de diciembre de 2018 y al amparo del Decreto Supremo N° 022-2018-EM del 5 de setiembre de 2018, se aprobó el procedimiento transitorio para la evaluación de adendas a los contratos resultantes de licitaciones, por el cual se autoriza a las empresas distribuidoras y generadores a suscribir modificaciones a los referidos contratos, siempre que se cumplan con las condiciones estipuladas en la única disposición complementaria y transitoria de la norma referida, previa aprobación de Organismo Supervisor de la Inversión en Energía y Minería (OSINERMINING).

En la disposición complementaria transitoria única del citado Decreto Supremo N° 022-2018-EM, se establece un procedimiento transitorio, para aprobación y firma de adendas a los contratos, vigente desde el 6 de setiembre hasta el 31 de diciembre de 2018, en el que se autoriza a las distribuidoras y generadoras a suscribir modificaciones al contrato referidas al plazo de vigencia, potencia contratada y/o precios firmes que se encuentren vigentes al 5 de setiembre de 2018.

Como resultado de los citados procesos de renegociación de los contratos de licitaciones de largo plazo, el OSINERMINING autorizó a la Compañía suscribir adendas por el suministro de potencia contratada destinada al abastecimiento de su mercado regulado, a los contratos que iniciaron entre el 1 de enero de 2014 y el 1 de enero de 2018, las mismas que incluyen la opción de vender energía a diversas empresas de distribución al término del plazo indicado, a la tarifa establecida en el contrato actual original.

Los acuerdos de opción corresponden al pago por el derecho que otorgan las compañías distribuidoras a las empresas de generación para modificar el contrato de suministro de electricidad suscrito por las partes en relación con el abastecimiento del mercado entre los años 2024 y 2030.

Los acuerdos de opción fueron ejecutados al 31 de diciembre de 2021.

Enel Generación Perú S.A.A.

Notas a los Estados Financieros Separados
31 de diciembre de 2023 y de 2022

4. Bases de Preparación de los Estados Financieros Separados

A. Bases de contabilización

Los estados financieros separados de la Compañía han sido preparados de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera (en adelante NIIF) emitidas por el International Accounting Standards Board (en adelante IASB), vigentes al 31 de diciembre de 2023 y de 2022.

La nota 5, incluye detalles de las políticas contables de la Compañía.

B. Estados financieros separados

La Compañía ha preparado estados financieros separados de acuerdo con la NIC 27: Estados financieros separados. De acuerdo con las NIIF vigentes al 31 de diciembre de 2023, no existe obligación de preparar estados financieros separados, sin embargo, estos se preparan para fines estatutarios de gestión, legales y tributarios. La Compañía también prepara estados financieros consolidados de acuerdo con lo previsto en la NIIF 10, que se presentan en forma separada. Para una correcta interpretación de los estados financieros separados de acuerdo con NIIF, éstos deben leerse juntamente con los estados financieros consolidados de la Compañía y sus subsidiarias que se presentan por separado.

C. Responsabilidad de la información

La información contenida en estos estados financieros separados es responsabilidad de la Gerencia de la Compañía que manifiesta expresamente que se han aplicado en su totalidad los principios y criterios incluidos en las NIIF emitidas por el IASB vigentes al 31 de diciembre de 2023 y de 2022.

D. Base de medición

Los estados financieros separados han sido preparados sobre la base del costo histórico, a partir de los registros de contabilidad mantenidos por la Compañía a excepción de los instrumentos financieros derivados, registrados a su valor razonable.

E. Moneda funcional y de presentación

Los estados financieros separados se presentan en soles (S/), que es la moneda funcional y de presentación de la Compañía. Toda la información es presentada en miles de soles y ha sido redondeada a la unidad más cercana, excepto cuando se indica de otra manera.

F. Uso de estimaciones y juicios

Al preparar estos estados financieros separados, la Gerencia ha realizado juicios y estimaciones que afectan la aplicación de las políticas contables y los montos de activos, pasivos, ingresos y gastos informados. Los resultados reales pueden diferir de estas estimaciones.

Las estimaciones y supuestos relevantes son revisados regularmente. Las revisiones de las estimaciones contables son reconocidas prospectivamente en el período en que la estimación es revisada y en cualquier período futuro afectado.

i. Juicios

La información sobre juicios realizados en la aplicación de políticas contable que tiene el efecto más importante sobre los importes reconocidos en los estados financieros separados se describe en las siguientes notas:

- Plazo de arrendamiento: si la Compañía está razonablemente segura de ejercer opciones de extensión en los contratos de arrendamiento (nota 5.I).
- Posición fiscal incierta: estimación del impuesto corriente por pagar y el gasto por impuestos corrientes en relación con una posición fiscal incierta (nota 5.M).

Enel Generación Perú S.A.A.

Notas a los Estados Financieros Separados
31 de diciembre de 2023 y de 2022

ii. Supuestos e incertidumbres en las estimaciones

La información sobre supuestos e incertidumbres de estimación al 31 de diciembre de 2023 y de 2022 que tienen un riesgo significativo de resultar en un ajuste material a los importes en libros de activos y pasivos se incluye en las siguientes notas:

- Reconocimiento y medición de provisiones y contingencias: supuestos claves relacionados con la probabilidad y magnitud de una salida de recursos económicos (notas 5.N y 5.O);
- Reconocimiento de activos por impuestos diferidos: disponibilidad de futuras utilidades imponibles contra las que pueden utilizarse las diferencias temporarias deducibles y las pérdidas compensadas obtenidas en periodos anteriores (nota 5.M);
- Estimación por deterioro de inventarios (nota 5.E);
- Estimación de la vida útil y valores residuales de plantas generadoras, edificios y otras construcciones, mobiliario y equipos (nota 5.H).

iii. Medición de los valores razonables

Algunas de las políticas y revelaciones contables de la Compañía requieren la medición de los valores razonables tanto de los activos y pasivos financieros como de los no financieros.

Cuando se mide el valor razonable de un activo o pasivo, la Compañía utiliza datos de mercado observables siempre que sea posible. Los valores razonables se clasifican en niveles distintos dentro de una jerarquía del valor razonable que se basa en los datos de entrada usados en las técnicas de valoración, como sigue:

- Nivel 1: Precios cotizados (no-ajustados) en mercados activos para activos o pasivos idénticos.
- Nivel 2: Datos de entrada diferentes de los precios cotizados incluidos en el Nivel 1, que sean observables para el activo o pasivo, ya sea directa (es decir, precios) o indirectamente (es decir, derivados de los precios).
- Nivel 3: Datos para el activo o pasivo que no se basan en datos de mercado observables (datos de entrada no observables).

Si los datos de entrada usados para medir el valor razonable de un activo o pasivo se clasifican en niveles distintos de la jerarquía del valor razonable, entonces la medición del valor razonable se clasifica en su totalidad en el mismo nivel de la jerarquía del valor razonable que la variable de nivel más bajo que sea significativa para la medición total.

La Compañía reconoce las transferencias entre los niveles de la jerarquía del valor razonable al final del período sobre el que se informa durante el que ocurrió el cambio.

5. Políticas Contables Materiales

La Compañía adoptó la Revelaciones de políticas contables (Modificaciones a la NIC 1 y Declaración de Práctica 2 de las NIIF) a partir del 1 de enero de 2023. Aunque las modificaciones no dieron lugar a ningún cambio en las políticas contables propiamente dichas, afectaron a la información sobre políticas contables reveladas en los estados financieros separados. Las modificaciones exigen la divulgación de las políticas contables "materiales", en lugar de "significativas". Las modificaciones también proporcionan orientación sobre la aplicación de la importancia relativa a la divulgación de las políticas contables, ayudando a las entidades a proporcionar información útil y específica sobre las políticas contables que los usuarios necesitan para comprender otra información de los estados financieros separados. La Compañía ha revisado las políticas contables y ha actualizado la información que figura en la presente nota (2022: Políticas contables significativas) de conformidad con las modificaciones. A continuación, se presentan las políticas contables materiales utilizadas por la Gerencia de la Compañía para la preparación de los estados financieros separados:

Enel Generación Perú S.A.A.

Notas a los Estados Financieros Separados
31 de diciembre de 2023 y de 2022

A. Combinaciones de negocios entre entidades bajo control común

Las combinaciones de negocios entre entidades bajo control común en las que no se puede demostrar la existencia de sustancia económica, son registradas por el método de unificación de intereses.

De acuerdo con el método de unificación de intereses, las partidas de los estados financieros separados de las Compañías que se fusionan, tanto en el período en el que ocurre la fusión como en los otros períodos presentados en forma comparativa, se incluyen en los estados financieros separados de la Compañía que es la que continúa, como si hubieran estado fusionadas desde el comienzo del período más antiguo que se presenta.

Debido a que una unificación de intereses origina una sola entidad fusionada, ésta debe adoptar políticas contables uniformes. Por lo tanto, la entidad fusionada reconoce los activos, pasivos y patrimonio de las empresas que se fusionan a sus valores contables, ajustados por los conceptos necesarios para uniformizar las políticas contables y aplicarlas a todos los períodos presentados. En este proceso no se reconoce ninguna plusvalía. Asimismo, los efectos de todas las transacciones entre las empresas que se fusionan se eliminan al preparar los estados financieros separados de la entidad fusionada.

B. Efectivo y equivalentes al efectivo

El rubro efectivo y equivalentes al efectivo presentado en el estado separado de situación financiera comprende el saldo caja, cuentas corrientes y los depósitos a plazo con un vencimiento original menor a tres meses.

C. Instrumentos financieros

Un instrumento financiero es cualquier contrato que dé lugar a un activo financiero de una entidad y a un pasivo financiero o instrumento de patrimonio de otra entidad.

▪ Activos financieros

i. Reconocimiento y medición inicial

Las cuentas por cobrar comerciales e instrumentos de deuda emitidos inicialmente se reconocen cuando estos se originan. Todos los otros activos y pasivos financieros se reconocen inicialmente cuando la Compañía se hace parte de las disposiciones contractuales del instrumento.

Un activo financiero (a menos que sea una cuenta por cobrar sin un componente de financiación significativo) o pasivo financiero se mide inicialmente al valor razonable más, en el caso de una partida no medida al valor razonable con cambios en resultados, los costos de transacción directamente atribuibles a su adquisición o emisión. Una cuenta por cobrar sin un componente de financiación significativo se mide inicialmente al precio de la transacción.

Los activos financieros de la Compañía incluyen efectivo y equivalentes al efectivo, cuentas por cobrar comerciales, cuentas por cobrar a entidades relacionadas y otras cuentas por cobrar.

ii. Clasificación y medición posterior

En el reconocimiento inicial, un activo financiero se clasifica como medido a costo amortizado, a valor razonable con cambios en otro resultado integral - inversión en deuda, a valor razonable con cambios en otro resultado integral - inversión en patrimonio, o a valor razonable con cambios en resultados.

Los activos financieros no se reclasifican después de su reconocimiento inicial, excepto si la Compañía cambia su modelo de negocio por uno para gestionar los activos financieros, en cuyo caso todos los activos financieros afectados son reclasificados el primer día del primer período sobre el que se informa posterior al cambio en el modelo de negocio.

Enel Generación Perú S.A.A.

Notas a los Estados Financieros Separados
31 de diciembre de 2023 y de 2022

Un activo financiero deberá medirse al costo amortizado si se cumplen las dos condiciones siguientes y no está medido a valor razonable con cambios en resultados:

- El activo financiero se conserva dentro de un modelo de negocio cuyo objetivo es mantener los activos financieros para obtener flujos de efectivo contractuales; y
- Las condiciones contractuales del activo financiero dan lugar, en fechas especificadas, a flujos de efectivo que son únicamente pagos del principal e intereses sobre el importe del principal pendiente.

Evaluación del modelo de negocio

La Compañía realiza una evaluación del objetivo del modelo de negocio en el que se mantiene un activo financiero a nivel de cartera ya que este es el que mejor refleja la manera en que se gestiona el negocio y en que se entrega la información a la Gerencia. La información considerada incluye:

- Las políticas y los objetivos señalados para la cartera y la operación de esas políticas en la práctica. Estas incluyen si la estrategia de la Gerencia se enfoca en cobrar ingresos por intereses contractuales, mantener un perfil de rendimiento de interés concreto o coordinar la duración de los activos financieros con la de los pasivos que dichos activos están financiando o las salidas de efectivo esperadas o realizar flujos de efectivo mediante la venta de los activos;
- Cómo se evalúa el rendimiento de la cartera y cómo éste se informa al personal clave de la Gerencia de la Compañía;
- Los riesgos que afectan al rendimiento del modelo de negocio (y los activos financieros mantenidos en el modelo de negocio) y, en concreto, la forma en que se gestionan dichos riesgos;
- Cómo se retribuye a los gestores del negocio (por ejemplo, si la compensación se basa en el valor razonable de los activos gestionados o sobre los flujos de efectivo contractuales obtenidos); y
- La frecuencia, el valor y el calendario de las ventas en períodos anteriores, las razones de esas ventas y las expectativas sobre la actividad de ventas futuras.

Las transferencias de activos financieros a terceros en transacciones que no califican para la baja en cuentas no se consideran ventas para este propósito, de acuerdo con el reconocimiento continuo de la Compañía de los activos.

Medición posterior y ganancias y pérdidas

| | |
|--|--|
| Activos financieros al costo amortizado | Estos activos se miden posteriormente al costo amortizado usando el método del interés efectivo. El costo amortizado se reduce por las pérdidas por deterioro. El ingreso por intereses, las ganancias y pérdidas por conversión de moneda extranjera y el deterioro se reconocen en resultados. Cualquier ganancia o pérdida en la baja en cuentas se reconoce en resultados. |
| Activos financieros al valor razonable con cambios en resultados | Estos activos se miden posteriormente al valor razonable. Las ganancias y pérdidas netas se reconocen en resultados. No obstante (nota 5.C.) en el caso de los derivados designados como instrumentos de cobertura. |

Al 31 de diciembre de 2023 y de 2022, los activos financieros de la Compañía son presentados en el estado separado de situación financiera en los rubros de efectivo y equivalentes al efectivo, cuentas por cobrar comerciales, cuentas por cobrar a entidades relacionadas y otras cuentas por cobrar y pertenecen íntegramente a la categoría "Costo amortizado", con excepción de los Instrumentos financieros derivados designados como instrumentos de cobertura.

Enel Generación Perú S.A.A.

Notas a los Estados Financieros Separados
31 de diciembre de 2023 y de 2022

▪ **Pasivos financieros**

Reconocimiento y medición inicial

Los pasivos financieros se clasifican como medidos al costo amortizado o al valor razonable con cambios en resultados. Un pasivo financiero se clasifica al valor razonable con cambios en resultados si está clasificado como mantenido para negociación, es un derivado o es designado como tal en el reconocimiento inicial. Los pasivos financieros al valor razonable con cambios en resultados se miden al valor razonable y las ganancias y pérdidas netas, incluyendo cualquier gasto por intereses, se reconocen en resultados. Los otros pasivos financieros se miden posteriormente al costo amortizado usando el método de interés efectivo. El ingreso por intereses y las ganancias y pérdidas por conversión de moneda extranjera se reconoce en resultados. Cualquier ganancia o pérdida en la baja en cuentas también se reconoce en resultados.

Al 31 de diciembre de 2023 y de 2022, los pasivos financieros de la Compañía incluyen cuentas por pagar comerciales, otras cuentas por pagar, cuentas por pagar a entidades relacionadas y otros pasivos financieros y pertenecen a la categoría costo amortizado. La Compañía no ha reconocido ningún pasivo financiero en la categoría de valor razonable con cambios en resultados. Ver nota 5.C. para los pasivos financieros designados como instrumentos de cobertura.

iii. Baja en cuentas

Activos financieros

La Compañía efectúa baja en cuentas un activo financiero cuando expiran los derechos contractuales sobre los flujos de efectivo del activo financiero, o cuando transfiere los derechos a recibir los flujos de efectivo contractuales en una transacción en que la se transfieren sustancialmente todos los riesgos y beneficios de la propiedad del activo financiero, o no transfiere ni retiene sustancialmente todos los riesgos y beneficios relacionados con la propiedad y no retiene control sobre los activos transferidos.

Pasivos financieros

La Compañía da de baja en cuentas un pasivo financiero cuando sus obligaciones contractuales son pagadas o canceladas, o bien hayan expirado. La Compañía también da de baja en cuentas un pasivo financiero cuando se modifican sus condiciones y los flujos de efectivo del pasivo modificado son sustancialmente distintos. En este caso, se reconoce un nuevo pasivo financiero con base en las condiciones nuevas al valor razonable.

En el momento de la baja en cuentas de un pasivo financiero, la diferencia entre el importe en libros del pasivo financiero extinto y la contraprestación pagada (incluidos los activos que no son en efectivo transferidos o los pasivos asumidos) se reconoce en resultados.

iv. Compensación

Un activo y un pasivo financiero serán objeto de compensación, de manera que se presente en el estado separado de situación financiera su importe neto, cuando y solo cuando la Compañía tenga, en el momento actual, el derecho, exigible legalmente, de compensar los importes reconocidos y tenga la intención de liquidar por el importe neto, o de realizar el activo y liquidar el pasivo simultáneamente.

v. Instrumentos financieros derivados y contabilidad de coberturas

La Compañía mantiene instrumentos financieros derivados para cubrir la exposición de riesgo en moneda extranjera. Los derivados implícitos son separados del contrato principal y registrados de forma separada si el contrato principal no es un activo financiero y se cumplen ciertos criterios.

Enel Generación Perú S.A.A.

Notas a los Estados Financieros Separados
31 de diciembre de 2023 y de 2022

Los derivados se miden inicialmente al valor razonable. Después del reconocimiento inicial, los instrumentos financieros derivados son valorizados al valor razonable, y sus cambios generalmente se reconocen en el estado separado de resultados y otros resultados integrales.

La Compañía designa ciertos derivados como instrumentos de cobertura para cubrir la variabilidad en los flujos de efectivo asociados con transacciones previstas altamente probables que surgen de cambios en las tasas de cambio.

Al inicio de las relaciones de cobertura designadas, la Compañía documenta el objetivo y la estrategia de gestión de riesgos para emprender la cobertura. La Compañía también documenta la relación económica entre el elemento cubierto y el instrumento de cobertura, incluyendo si se espera que los cambios en los flujos de efectivo del elemento cubierto y el instrumento de cobertura se compensen entre sí.

Coberturas de flujos de efectivo

Cuando un instrumento derivado es designado como instrumento de cobertura de flujo de efectivo, la porción efectiva de los cambios en el valor razonable del derivado se reconoce en otros resultados integrales y se presenta en la reserva de cobertura. La porción efectiva de los cambios en el valor razonable del derivado que se reconoce en otro resultado integral se limita al cambio acumulado en el valor razonable de la partida cubierta, determinado sobre una base del valor presente, desde el inicio de la cobertura. Cualquier porción inefectiva de los cambios en el valor razonable del derivado se reconoce de inmediato en resultados.

Cuando la transacción prevista cubierta posteriormente resulta en el reconocimiento de una partida no financiera, el importe acumulado en la reserva de cobertura se incluye directamente en el costo inicial de la partida no financiera cuando se reconoce.

Para todas las otras transacciones previstas cubiertas, el importe acumulado en la reserva de cobertura es reclasificado en el mismo período o períodos durante los que los flujos de efectivo futuros esperados cubiertos afectan al resultado.

Si la partida cubierta deja de cumplir con los criterios para la contabilidad de coberturas o el instrumento de cobertura se vende, expira, es terminado o se ejerce, la contabilidad de coberturas se discontinúa prospectivamente. Cuando se discontinúa la contabilidad de coberturas para las coberturas de flujos de efectivo, el importe que se ha acumulado en la reserva de cobertura permanece en el patrimonio hasta que, en el caso de la cobertura de una transacción que resulta en el reconocimiento de una partida no financiera, se incluye en el costo de la partida no financiera en el reconocimiento inicial o, en el caso de otras coberturas de flujos de efectivo, se reclasifica en resultados en el mismo período o períodos en los que los flujos de efectivo futuros esperados cubiertos afectan el resultado.

Si se deja de esperar que los flujos de efectivo futuros cubiertos ocurran, los importes que se han acumulado en la reserva de cobertura se reclasificarán inmediatamente al resultado.

Derivados implícitos

Los derivados implícitos contenidos en los contratos huésped son contabilizados como un derivado separado y registrados a su valor razonable si las características económicas y riesgos asociados no están directamente relacionadas con el contrato huésped y este contrato no ha sido designado como un activo financiero negociable o designado a valor razonable a través de ganancias y pérdidas. Las ganancias o pérdidas por los cambios en el valor razonable de los derivados implícitos son registradas en el estado separado de resultados y otros resultados integrales.

Al 31 de diciembre de 2023 y de 2022, la Compañía no tiene derivados implícitos que requieren ser separados.

Enel Generación Perú S.A.A.

Notas a los Estados Financieros Separados
31 de diciembre de 2023 y de 2022

Cobertura de instrumentos financieros no derivados

La Compañía designa ciertos instrumentos financieros no derivados como instrumentos de cobertura para cubrir la variabilidad en los flujos de efectivo asociados con transacciones previstas altamente probables derivados de cambios en tasas de cambio. Si existe un alto grado de correlación entre los ingresos y las variaciones del tipo de cambio del dólar estadounidense, la Compañía estará sujeta a un riesgo de tipo de cambio por sus flujos futuros de efectivo.

Al inicio de relaciones de cobertura designadas, la Compañía documenta el objetivo y estrategia de gestión de riesgos para emprender la cobertura. La Compañía también documenta la relación económica entre la partida cubierta y el instrumento de cobertura, incluyendo si se espera que los cambios en los flujos de efectivo de la partida cubierta y el instrumento de cobertura se compensen entre sí. La NIIF 9 permite cubrir estos ingresos mediante la obtención de deudas en moneda extranjera. Las diferencias de cambio de esta deuda, al tratarse de operaciones de cobertura de flujos de caja, se imputan, netas de su efecto impositivo, en una cuenta de reservas en el patrimonio, registrándose en el estado separado de resultados y otros resultados integrales en el plazo en que se realizarán los flujos de caja cubiertos. Este plazo se ha estimado en diez años.

D. Deterioro del valor de activos

i. Activos financieros no derivados

Instrumentos financieros y activos del contrato

La Compañía reconoce correcciones de valor para pérdidas crediticias esperadas por los activos financieros medidos al costo amortizado.

La Compañía mide las correcciones de valor por un importe igual a las pérdidas crediticias esperadas durante el tiempo de vida del activo, excepto por lo siguiente, que se mide al importe de las pérdidas crediticias esperadas de doce meses:

- Instrumentos de deuda que se determina que tienen un riesgo crediticio bajo a la fecha de presentación; y
- Otros instrumentos de deuda y saldos bancarios para los que el riesgo crediticio (es decir, el riesgo de que ocurra incumplimiento durante la vida esperada del instrumento financiero) no ha aumentado significativamente desde el reconocimiento inicial.

Las correcciones de valor por cuentas por cobrar comerciales y activos del contrato siempre se miden por un importe igual al de las pérdidas crediticias esperadas durante el tiempo de vida.

Al determinar si el riesgo crediticio de un activo financiero ha aumentado significativamente desde el reconocimiento inicial al estimar las pérdidas crediticias esperadas, la Compañía considera la información razonable y sustentable que sea relevante y esté disponible sin costos o esfuerzos indebidos. Esta incluye información y análisis cuantitativos y cualitativos, basada en la experiencia histórica de la Compañía y una evaluación crediticia informada incluida aquella referida al futuro.

La Compañía asume que el riesgo crediticio de un activo financiero ha aumentado significativamente si tiene una mora de más de 360 días.

La Compañía considera que un activo financiero está en incumplimiento cuando:

- No es probable que el cliente pague sus obligaciones crediticias por completo a la Compañía, sin recurso por parte de la Compañía a acciones como la ejecución de la garantía (si existe alguna); o
- El activo financiero tiene una mora de 360 días o más.

Enel Generación Perú S.A.A.

Notas a los Estados Financieros Separados
31 de diciembre de 2023 y de 2022

Las pérdidas crediticias esperadas durante el tiempo de vida son las pérdidas crediticias que resultan de todos los posibles sucesos de incumplimiento durante la vida esperada de un instrumento financiero.

Las pérdidas crediticias esperadas de doce meses son la parte de las pérdidas crediticias esperadas durante el tiempo de vida del activo que proceden de sucesos de incumplimiento sobre un instrumento financiero que están posiblemente dentro de los 12 meses después de la fecha de presentación (o un período inferior si el instrumento tiene una vida de menos de doce meses).

El período máximo considerado al estimar las pérdidas crediticias esperadas es el período contractual máximo durante el que la Compañía está expuesto al riesgo de crédito.

Medición de las pérdidas crediticias esperadas

Las pérdidas crediticias esperadas son el promedio ponderado por probabilidad de las pérdidas crediticias. Las pérdidas crediticias se miden como el valor presente de las insuficiencias de efectivo (es decir, la diferencia entre el flujo de efectivo adeudado a la entidad de acuerdo con el contrato y los flujos de efectivo que la Compañía espera recibir).

Las pérdidas crediticias esperadas son descontadas usando la tasa de interés efectiva del activo financiero.

Activos financieros con deterioro crediticio

En cada fecha de presentación, la Compañía evalúa si los activos financieros registrados al costo amortizado tienen deterioro crediticio. Un activo financiero tiene 'deterioro crediticio' cuando han ocurrido uno o más sucesos que tienen un impacto perjudicial sobre los flujos de efectivo futuros estimados del activo financiero.

Evidencia de que un activo financiero tiene deterioro crediticio incluye los siguientes datos observables:

- Dificultades financieras significativas del emisor o del prestatario;
- Una infracción del contrato, tal como un incumplimiento o un suceso de mora de más de los plazos estipulados;
- Reestructuración de un préstamo o adelanto por parte de la Compañía en términos que este no consideraría de otra manera;
- Se está convirtiendo en probable que el prestatario entre en quiebra o en otra forma de reorganización financiera; o
- La desaparición de un mercado activo para el activo financiero en cuestión, debido a dificultades financieras.

Las correcciones de valor para los activos financieros medidos al costo amortizado se deducen del importe en libros bruto de los activos.

En el caso de instrumento de deuda al valor razonable con cambio en otros resultados integrales, la corrección de valor se carga a resultados y se reconoce en otro resultado integral.

Castigo

El importe en libros bruto de un activo financiero se castiga cuando la Compañía no tiene expectativas razonables de recuperar un activo financiero en su totalidad o una porción del mismo.

Enel Generación Perú S.A.A.

Notas a los Estados Financieros Separados
31 de diciembre de 2023 y de 2022

ii. Activos no financieros

A cada fecha de cierre del período sobre el que se informa, la Compañía evalúa si existe algún indicio de que un activo no financiero (distinto de propiedades de inversión y activo por impuesto a la renta diferido) pudiera estar deteriorado en su valor. Si existe tal indicio, o cuando una prueba anual de deterioro del valor para un activo es requerida, la Compañía estima el importe recuperable de ese activo. El importe recuperable de un activo es el mayor valor entre el valor razonable menos los costos de venta, ya sea de un activo o de una unidad generadora de efectivo, y su valor en uso, y se determina para un activo individual, salvo que el activo no genere flujos de efectivo que sean sustancialmente independientes de los de otros activos o grupos de activos.

Cuando el importe en libros de un activo o de una unidad generadora de efectivo (UGE) excede su importe recuperable, el activo se considera deteriorado y su valor se reduce a su importe recuperable. Al evaluar el valor en uso de un activo, los flujos de efectivo estimados se descuentan a su valor presente mediante una tasa de descuento antes de impuestos que refleja las evaluaciones corrientes del mercado sobre el valor temporal del dinero y los riesgos específicos del activo.

Para la determinación del valor razonable menos los costos de venta se toman en cuenta transacciones recientes del mercado, si las hubiere. Si no pueden identificarse este tipo de transacciones, se utiliza un modelo de valoración que resulte apropiado.

Las pérdidas por deterioro del valor se reconocen en el estado separado de resultados y otros resultados integrales en aquellas categorías de gastos que correspondan con la función del activo deteriorado.

Una pérdida por deterioro del valor reconocida previamente solamente se revierte si hubo un cambio en los supuestos utilizados para determinar el importe recuperable del activo desde la última vez en que se reconoció una pérdida por deterioro del valor de ese activo. La reversión se limita de manera tal que el importe en libros del activo no exceda su monto recuperable, ni exceda el importe en libros que se hubiera determinado, neto de la depreciación, si no se hubiese reconocido una pérdida por deterioro del valor para ese activo en ejercicios anteriores. Tal reversión se reconoce en el estado separado de resultados y otros resultados integrales.

E. Inventarios

Los inventarios están conformados por materiales de operación y mantenimiento, los cuales se destinan al mantenimiento de las Centrales de Generación y se presentan al costo o al valor neto de realización, el menor, netas de la estimación por desvalorización.

El costo se determina sobre la base de un promedio ponderado, excepto en el caso de los inventarios por recibir, los cuales se presentan al costo específico de adquisición. El valor neto de realización es el precio de venta en el curso normal del negocio, menos los costos para poner los inventarios en condición de venta y los gastos de comercialización y distribución.

Los repuestos considerados críticos para asegurar la continuidad de las operaciones de la planta se clasifican como propiedades, plantas y equipos y se deprecian usando el método de línea recta de acuerdo a las tasas aplicables.

La Gerencia evalúa periódicamente la desvalorización y obsolescencia de estos activos. La desvalorización y obsolescencia se registra con débito a resultados, cuando existen, en base a estimados de las áreas técnicas de la Compañía.

Enel Generación Perú S.A.A.

Notas a los Estados Financieros Separados
31 de diciembre de 2023 y de 2022

F. Seguros pagados por adelantado

Los criterios adoptados para el registro de estas partidas son:

- Los seguros se registran por el valor de la prima pagada para la cobertura de los diferentes activos y se amortizan siguiendo el método de línea recta durante la vigencia de las pólizas.
- Los pagos adelantados por otros servicios se registran como un activo y se reconocen como gasto cuando el servicio es devengado.

G. Inversiones en Subsidiarias

Las inversiones en sus Subsidiarias se registran bajo el método del costo, considerando cualquier deterioro que se identifique en el valor de la inversión. La Compañía determina, en cada fecha del estado separado de situación financiera, si hay una evidencia objetiva de que las inversiones en sus subsidiarias han perdido valor. Si fuera el caso, la Compañía estima el importe del deterioro como la diferencia entre el valor razonable de las inversiones en sus subsidiarias y su correspondiente valor en libros, y reconoce la pérdida en el estado separado de resultados y otros resultados integrales.

La subsidiaria es una entidad sobre la que la Compañía tiene el poder de gobernar sus políticas operativas y financieras, generalmente por ser propietario de más de la mitad de sus acciones con derecho a voto. La existencia y efecto de derechos a voto potenciales que son actualmente ejercitables o convertibles se consideran al evaluar si la Compañía controla a otra entidad. Los dividendos se reconocen como ingresos en el ejercicio que se toma el acuerdo de distribución o capitalización, según corresponda.

Al 31 de diciembre de 2023 la Compañía mantiene control en sus subsidiarias Chinango S.A.C. y Energética Monzón S.A.C.

Al 31 de diciembre de 2022, para fines comparativos (ver notas 1.B y 5.A), se presenta a las Subsidiarias como controladas por la Compañía.

H. Propiedades, plantas y equipo

Propiedades, plantas y equipo se presenta al costo, neto de la depreciación acumulada y/o las pérdidas acumuladas por deterioro, si las hubiere. El costo inicial de un activo comprende su precio de compra o su costo de fabricación, incluyendo aranceles e impuestos de compra no reembolsables y cualquier costo necesario para poner dicho activo en operación, el estimado inicial de la obligación de desmantelamiento y los costos de financiamiento para los proyectos de construcción a largo plazo, en la medida en que se cumplan los requisitos para su reconocimiento.

Cuando los componentes significativos de propiedades, plantas y equipos requieren ser reemplazados, la Compañía da de baja el componente reemplazado y reconoce el componente nuevo con su correspondiente vida útil y depreciación. Del mismo modo, cuando se efectúa una inspección de gran envergadura, el costo de la misma se reconoce como un reemplazo en la medida en que se cumplan los requisitos para su reconocimiento. Todos los demás costos rutinarios de reparación y mantenimiento se reconocen como gasto en el estado separado de resultados y otros resultados integrales a medida que se incurren.

El valor presente del costo estimado para el desmantelamiento del activo después de su uso se incluye en el costo de ese activo, en la medida en que se cumplan los requisitos para el reconocimiento de la provisión respectiva.

Una partida de propiedades, plantas y equipos o un componente significativo es retirado al momento de su disposición o cuando no se esperan beneficios económicos de su uso o disposición posterior. Cualquier ganancia o pérdida que surja al momento del retiro del activo fijo (calculada como la diferencia entre los ingresos por la venta y el valor en libros del activo) es incluida en el estado separado de resultados y otros resultados integrales en el año en que se retira el activo.

Enel Generación Perú S.A.A.

Notas a los Estados Financieros Separados
31 de diciembre de 2023 y de 2022

El valor residual, la vida útil y los métodos de depreciación son revisados y ajustados en caso sea apropiado, al final de cada año.

Las obras en curso incluyen los desembolsos para la construcción de activos, los costos de financiamiento, y los otros gastos directos atribuibles a dichas obras, devengados durante la etapa de construcción. Las obras en curso se capitalizan cuando se completan y su depreciación se calcula desde el momento en que están en condiciones para su uso.

Los criterios para capitalizar los costos financieros y los otros gastos directos son:

- Los costos por préstamos que son directamente atribuibles a la adquisición, construcción o producción de activos aptos, que son aquellos que requieren de un período de tiempo sustancial antes de estar listos para su uso, como, por ejemplo, instalaciones de generación de energía son capitalizados formando parte del costo del activo. La tasa de interés utilizada es la correspondiente al financiamiento específico de la Compañía con relación a la inversión efectuada.
- Para capitalizar los gastos directos de personal, la Compañía identifica cada una de las áreas dedicadas a la planificación, ejecución y gestión de obras, esto aplicado a los costos de los empleados de dichas áreas.

La depreciación es calculada bajo el método de línea recta tomando en consideración las siguientes vidas útiles:

| | Años |
|----------------------------------|---------------|
| Edificios y otras construcciones | Entre 20 y 60 |
| Plantas generadoras | Entre 10 y 80 |
| Muebles y enseres | Entre 10 y 15 |
| Equipos diversos | Entre 4 y 10 |
| Unidades de transporte | Entre 4 y 5 |

I. Arrendamientos

Como arrendatario

Al comienzo o en la modificación de un contrato que contiene un componente de arrendamiento, la Compañía asigna la contraprestación en el contrato a cada componente de arrendamiento sobre la base de sus precios independientes relativos. Sin embargo, para los arrendamientos de propiedad, la Compañía ha optado por no separar los componentes que no son de arrendamiento y contabilizar los componentes de arrendamiento y no arrendamiento como un solo componente de arrendamiento.

La Compañía reconoce un activo por derecho de uso y un pasivo por arrendamiento en la fecha de inicio del arrendamiento. El activo por derecho de uso se mide inicialmente al costo, que comprende el monto inicial del pasivo por arrendamiento ajustado por cualquier pago de arrendamiento realizado en o antes de la fecha de inicio, más los costos directos iniciales incurridos y una estimación de los costos para dismantelar y eliminar el activo subyacente o para restaurar el activo subyacente o el sitio en el que se encuentra, menos los incentivos de arrendamiento recibidos.

El activo por derecho de uso se deprecia posteriormente utilizando el método de línea recta desde la fecha de comienzo hasta el final del plazo del arrendamiento, a menos que se transfiera, la propiedad del activo subyacente para la Compañía al final del plazo del arrendamiento, o el costo del activo por derecho de uso refleja que la Compañía ejercerá una opción de compra. En ese caso, el activo por derecho de uso será depreciado durante la vida útil del activo subyacente, que se determina sobre la misma base como los de propiedad y equipo. Además, el activo por derecho de uso se reduce periódicamente en pérdidas por deterioro, si las hubiera, y ajustadas por ciertas nuevas mediciones del pasivo por arrendamiento.

Enel Generación Perú S.A.A.

Notas a los Estados Financieros Separados
31 de diciembre de 2023 y de 2022

El pasivo por arrendamiento se mide inicialmente al valor presente de los pagos por arrendamiento que no se pagan en la fecha de inicio, descontados utilizando la tasa de interés implícita o, si esa tasa no puede determinarse fácilmente, la tasa de interés incremental de los préstamos. Generalmente, la Compañía utiliza su tasa de endeudamiento incremental como la tasa de descuento.

La Compañía determina su tasa de endeudamiento incremental obteniendo tasas de interés de varias fuentes de financiamiento externas y realiza ciertos ajustes para reflejar los términos del arrendamiento y tipo de activo arrendado.

Los pagos por arrendamiento incluidos en la medición del pasivo comprenden lo siguiente:

- Pagos fijos, incluidos los pagos fijos en esencia;
- Pagos de arrendamiento variables que dependen de un índice o una tasa, medidos inicialmente utilizando el índice o tasa a la fecha de inicio;
- Importes que se espera pagar en virtud de una garantía de valor residual; y
- El precio de ejercicio en virtud de una opción de compra que está razonablemente seguro de ejercer, pagos de arrendamiento en un período de renovación opcional si está razonablemente seguro de ejercer una opción de extensión, y sanciones por terminación anticipada de un arrendamiento a menos que la Compañía esté razonablemente seguro de no terminar temprano.

El pasivo por arrendamiento se mide al costo amortizado utilizando el método de interés efectivo. Se vuelve a medir cuando hay un cambio en los pagos de arrendamiento futuros que surgen de un cambio en un índice o tasa, si hay un cambio en la estimación de la Compañía del monto que se espera pagar bajo una garantía de valor residual, si la Compañía cambia su evaluación de si ejercerá una opción de compra, extensión o terminación o si hay un pago de arrendamiento fijo revisado en sustancia.

Cuando el pasivo por arrendamiento se vuelve a medir de esta manera, se realiza el ajuste correspondiente al valor en libros del activo por derecho de uso, o se registra en resultados si el valor en libros del activo por derecho de uso se ha reducido a cero.

J. Intangibles

Los activos intangibles se registran al costo de adquisición y están presentados netos de su amortización acumulada. La amortización se reconoce como gasto y se determina siguiendo el método de línea recta con base en la vida útil estimada de los activos. A continuación, la vida útil por clase de intangible:

| | Años |
|------------------------|---------------|
| Concesiones y derechos | 30 |
| Software | Entre 5 y 10 |
| Otros | Entre 10 y 20 |

La estimación sobre la vida útil se revisa periódicamente para asegurar que el período de amortización sea consistente con el patrón previsto de beneficios económicos de dichos activos.

K. Provisión por desmantelamiento de centrales

Los pasivos por desmantelamiento son reconocidos cuando la Compañía tiene la obligación de desmontar y retirar instalaciones para restaurar el sitio donde está localizado, y cuando se puede efectuar un estimado razonable del pasivo. Los costos de desmantelamiento y retiro se provisionan al valor presente de los costos esperados para cancelar la obligación, utilizando flujos de efectivo estimados, y se reconocen como parte integrante del costo de ese activo en particular. Los flujos de efectivo se descuentan a una tasa actual de mercado antes de impuestos, que refleje los riesgos específicos del pasivo.

Enel Generación Perú S.A.A.

Notas a los Estados Financieros Separados
31 de diciembre de 2023 y de 2022

El devengamiento del descuento se contabiliza como gasto a medida que se incurre y se reconoce en el estado separado de resultados y otros resultados integrales como un costo financiero. Los costos estimados futuros de desmantelamiento y retiro se revisan anualmente y se ajustan según corresponda. Los cambios en estos costos estimados futuros o en la tasa de descuento aplicada se suman o restan del costo del activo relacionado.

L. Bonos

La obligación por emisión de bonos se registra a su valor nominal. Las comisiones y los intereses se reconocen en los resultados del ejercicio cuando se devengan.

M. Impuesto a las ganancias corriente y diferido

El gasto por impuesto a las ganancias incluye el impuesto corriente y el diferido. Se reconoce en resultados excepto en la medida en que se relacione con una combinación de negocios, o partidas reconocidas directamente en patrimonio u otros resultados integrales.

La Compañía ha determinado que el interés y las multas relacionados con los impuestos a las ganancias, no cumplen con la definición de impuestos a las ganancias y, en consecuencia, se contabilizan bajo la NIC 37 Provisiones, Pasivos Contingentes y Activos Contingentes.

Impuesto a las ganancias corriente

El impuesto corriente comprende el impuesto por pagar o por cobrar esperado sobre el ingreso o pérdida imponible del año y cualquier ajuste al impuesto por pagar o por cobrar con respecto a años anteriores. El importe del impuesto corriente por pagar o por cobrar corresponde a la mejor estimación del importe fiscal que se espera pagar o recibir y que refleja la incertidumbre relacionada con los impuestos a las ganancias, si existe alguna. Las normas legales y tasas usadas para calcular los importes por pagar son las que están vigentes en la fecha del estado separado de situación financiera.

Los activos y pasivos por impuestos corrientes se compensan sólo si se cumplen ciertos criterios:

- (a) Si la entidad tiene el derecho, exigible legalmente, de compensar los importes reconocidos; y
- (b) Si la entidad tiene la intención de liquidar por el importe neto, o de realizar el activo y liquidar el pasivo simultáneamente.

Impuesto a las ganancias diferido

Los impuestos diferidos son reconocidos por las diferencias temporarias existentes entre el valor en libros de los activos y pasivos para propósitos de información financiera y los montos usados para propósitos fiscales.

Se reconocen activos por impuestos diferidos por las pérdidas fiscales no utilizadas, los créditos tributarios y las diferencias temporarias deducibles, en la medida en que sea probable que existan ganancias fiscales futuras disponibles contra las que pueden ser utilizadas. Las ganancias fiscales futuras se determinan con base en la reversión de las diferencias temporarias correspondientes. Si el importe de las diferencias temporarias imponibles es insuficiente para reconocer un activo por impuesto diferido, entonces se consideran las ganancias fiscales futuras ajustadas por las reversiones de las diferencias temporarias imponibles, con base en los planes de negocios individuales de la Compañía. Los activos por impuestos diferidos se revisan en cada fecha de presentación y se reducen en la medida que deja de ser probable que se realice el beneficio fiscal correspondiente; esas reducciones se reversan cuando la probabilidad de ganancias fiscales futuras mejora.

Al final de cada período sobre el que se informa, una entidad evaluará nuevamente los activos por impuestos diferidos no reconocidos y registrará un activo de esta naturaleza, anteriormente no reconocido, siempre que sea probable que las futuras ganancias fiscales permitan la recuperación del activo por impuestos diferidos.

Enel Generación Perú S.A.A.

Notas a los Estados Financieros Separados
31 de diciembre de 2023 y de 2022

La medición de los impuestos diferidos reflejará las consecuencias fiscales que se derivarían de la forma en que la Compañía espera, a la fecha de presentación, recuperar o liquidar el importe en libros de sus activos y pasivos.

Los activos y pasivos por impuestos diferidos se compensan solo si se cumplen ciertos criterios que existan beneficios futuros suficientes para que el activo diferido se pueda aplicar.

Posiciones tributarias inciertas

La aceptación de un tratamiento impositivo concreto según la legislación fiscal puede no ser conocida hasta que la autoridad fiscal correspondiente o los tribunales de justicia tomen una decisión en el futuro. Por consiguiente, una disputa o inspección de un tratamiento impositivo concreto por parte de la autoridad fiscal puede afectar la contabilización de una entidad del activo o pasivo por impuestos diferidos o corrientes.

Si una entidad concluye que es probable que la autoridad fiscal acepte un tratamiento impositivo incierto, la entidad lo determinará de forma congruente con el tratamiento impositivo usado o que esté previsto usar en su declaración de impuestos a las ganancias.

Si una entidad concluye que no es probable que la autoridad fiscal acepte un tratamiento impositivo incierto, la entidad reflejará el efecto de la incertidumbre.

Si un tratamiento impositivo incierto afecta a los impuestos corrientes e impuestos diferidos, una entidad realizará juicios y estimaciones congruentes sobre el impuesto corriente y el impuesto diferido.

Una entidad evaluará nuevamente un juicio o estimación si cambian los hechos y circunstancias sobre los que se basaron el juicio o la estimación o como resultado de nueva información que afecte al juicio o estimación. Una entidad reflejará el efecto de un cambio en los hechos y circunstancias o de nueva información como un cambio en una estimación contable.

N. Contingencias

Los pasivos contingentes son registrados en los estados financieros separados cuando se considera que es probable que se confirmen en el tiempo y pueden ser razonablemente cuantificados. Las contingencias posibles no se reconocen en los estados financieros separados, éstas se revelan en notas en los estados financieros separados, excepto que la posibilidad que se desembolse un flujo económico sea remota.

Por su naturaleza, las contingencias sólo se resolverán cuando uno o más eventos futuros ocurran o no. La determinación de las contingencias involucra inherentemente el ejercicio del juicio y el cálculo de estimados de los resultados de eventos futuros.

Los activos contingentes no se registran en los estados financieros separados, pero se revelan en notas a los estados financieros separados cuando su grado de contingencia es probable.

O. Provisiones

Se reconoce una provisión sólo cuando la Compañía tiene una obligación presente (legal o implícita) como consecuencia de un hecho pasado, es probable que se requerirá para su liquidación un flujo de salida de recursos y puede hacerse una estimación confiable del monto de la obligación. Las provisiones se revisan periódicamente y se ajustan para reflejar la mejor estimación que se tenga a la fecha de estado separado de situación financiera.

El gasto relacionado con una provisión se muestra en el estado separado de resultados y otros resultados integrales. Cuando el efecto del tiempo es significativo, las provisiones son descontadas a su valor presente usando una tasa que refleje los riesgos específicos relacionados con el pasivo. Cuando se efectúa el descuento, el aumento en la provisión por el paso del tiempo es reconocido como un gasto financiero.

Enel Generación Perú S.A.A.

Notas a los Estados Financieros Separados
31 de diciembre de 2023 y de 2022

Un pasivo contingente es divulgado cuando la existencia de una obligación sólo será confirmada por eventos futuros o cuando el importe de la obligación no puede ser medido con suficiente confiabilidad. Los activos contingentes no son reconocidos, pero son divulgados cuando es probable que se produzca un ingreso de beneficios económicos hacia la Compañía.

Por su naturaleza, las contingencias sólo se resolverán cuando uno o más eventos futuros ocurran o no. La determinación de las contingencias involucra inherentemente el ejercicio del juicio y el cálculo de estimados de los resultados de eventos futuros.

Los activos contingentes no se reconocen en los estados financieros separados de la Compañía y sólo se revelan cuando es probable que generen ingreso de recursos.

P. Beneficios a los empleados

La Compañía tiene obligaciones de corto plazo por beneficios a sus empleados que incluyen sueldos, aportaciones sociales, gratificaciones de ley, bonificaciones por desempeño y participaciones en las utilidades.

Estas obligaciones se registran mensualmente con cargo al estado separado de resultados y otros resultados integrales, a medida que se devengan.

De acuerdo con las normas legales, la participación de los trabajadores es calculada sobre la misma base que la usada para calcular el impuesto a las ganancias corriente, y es presentada en el estado separado de resultados y otros resultados integrales dentro de los rubros "Costo de generación de energía" y "Gastos de administración", según corresponda.

La Compañía otorga premios por antigüedad a sus empleados por cada período de cinco años trabajados (quinquenio), los cuales se calculan con base en porcentaje de la remuneración vigente al término del período. Esta obligación se estima sobre la base de cálculos actuariales. La Compañía registra el gasto según el criterio del devengado y cualquier ganancia o pérdida actuarial se registra directamente en el estado separado de resultados y otros resultados integrales.

Q. Reconocimiento de ingresos

Los ingresos se reconocen por el valor razonable de la contrapartida, recibida o por recibir, derivada de los mismos. Estos ingresos son reducidos por aquellas estimaciones tales como devoluciones de clientes, rebajas y otros conceptos similares.

Los ingresos por la venta de energía y potencia se reconocen para representar la transferencia de bienes o servicios prometidos a los clientes, en un importe que refleje la contraprestación que la entidad espera recibir a cambio de bienes o servicios, considerando los siguientes 5 pasos:

- Paso 1: Identificar el contrato con el cliente.
- Paso 2: Identificar las obligaciones separadas del contrato.
- Paso 3: Determinar el precio de transacción.
- Paso 4: Distribuir el precio de transacción entre las obligaciones del contrato.
- Paso 5: Reconocer el ingreso cuando (o a medida que) la entidad satisface las obligaciones del contrato.

Enel Generación Perú S.A.A.

Notas a los Estados Financieros Separados
31 de diciembre de 2023 y de 2022

La siguiente tabla presenta información sobre la naturaleza y la oportunidad de la satisfacción de las obligaciones de desempeño en contratos con clientes, incluyen términos de pago significativos y las correspondientes políticas de reconocimiento de ingresos.

| Tipo de producto/servicio | Naturaleza y oportunidad de la satisfacción de las obligaciones de desempeño, incluyendo términos de pago significativos | Reconocimiento de ingresos |
|----------------------------------|--|---|
| Venta de energía y potencia | <p>La Compañía considera, con base en todos los hechos y circunstancias relevantes, que la obligación de entregar energía y potencia se considera como servicios que se transfieren consecutivamente durante la vigencia del contrato, que se prestan y consumen simultáneamente. Eso significa que el cliente consume inmediatamente cada unidad de energía (kWh) y potencia.</p> <p>De acuerdo con los términos del contrato, el monto que se facturará se basa en las unidades de energía transferidas al cliente. Las facturas generalmente se cobran dentro de los 30 días.</p> | Los ingresos se reconocen a lo largo del tiempo a medida que se proporcionan la energía y potencia. |

Ingresos por intereses

Los intereses se reconocen en proporción al tiempo transcurrido, de forma que reflejen el rendimiento efectivo del activo sobre la base del método de tasa de interés efectivo (nota 29).

Dividendos y otros ingresos

Los dividendos se registran como ingresos cuando se declaran y los otros ingresos se registran en el período en que devenga.

R. Reconocimiento de costos y gastos

Los costos de generación de energía son reconocidos cuando se devengan. Asimismo, el costo por la compra de energía es reconocido cuando se devenga, de manera simultánea al reconocimiento de los ingresos por la correspondiente venta.

Los costos de financiamiento, no relacionados con los proyectos de construcción a largo plazo, se registran cuando se devengan e incluyen los cargos por intereses y otros costos incurridos relacionados con los préstamos obtenidos.

Los otros costos y gastos se reconocen a medida que devengan, independientemente del momento en que se pagan, y se registran en los períodos con los cuales se relacionan.

S. Transacciones en moneda extranjera

Moneda funcional y moneda de presentación

La Compañía ha definido el Sol como su moneda funcional y de presentación.

Las transacciones en moneda extranjera (cualquier moneda distinta a la moneda funcional) son inicialmente trasladadas a la moneda funcional (soles) usando los tipos de cambio vigentes en las fechas de las transacciones. En la conversión de la moneda extranjera se utilizan los tipos de cambio emitidos por la Superintendencia de Banca y Seguros y AFP.

Enel Generación Perú S.A.A.

Notas a los Estados Financieros Separados
31 de diciembre de 2023 y de 2022

Los activos y pasivos monetarios denominados en moneda extranjera son posteriormente ajustados a la moneda funcional usando el tipo de cambio vigente en la fecha del estado separado de situación financiera. Las ganancias y pérdidas por diferencia en cambio resultante de la liquidación de dichas transacciones y de la traslación de los activos y pasivos monetarios en moneda extranjera a los tipos de cambio de cierre de cada mes, son reconocidas en el estado separado de resultados y otros resultados integrales.

Los activos y pasivos no monetarios en moneda extranjera, que son medidos en términos de costos históricos, son trasladados a la moneda funcional usando los tipos de cambio vigentes en las fechas de las transacciones.

T. Capital en acciones

Las acciones comunes se clasifican como patrimonio y se reconocen a su valor nominal. Los costos incrementales directamente atribuibles a la emisión de nuevas acciones u opciones se muestran en el patrimonio como una deducción del monto recibido, neto de impuestos.

U. Distribución de dividendos

La distribución de dividendos a los accionistas se reconoce como pasivo en los estados financieros separados en el período en el que éstos se aprueban por los accionistas de la Empresa.

V. Utilidad por acción básica y diluida

La utilidad por acción básica y diluida ha sido calculada sobre la base del promedio ponderado de las acciones comunes en circulación a la fecha del estado separado de situación financiera. Al 31 de diciembre de 2023 y de 2022, la Compañía no mantuvo instrumentos financieros con efecto dilutivo, por lo que las utilidades básica y diluida por acción son las mismas.

W. Segmentos

Un segmento de negocios es un grupo de activos y operaciones que proveen bienes o servicios, y que está sujeto a riesgos y retornos significativos distintos a los riesgos y retornos de otros segmentos de negocios. Un segmento geográfico se caracteriza por proveer bienes o servicios dentro de un ambiente económico particular que está sujeto a riesgos y retornos diferentes de aquellos segmentos que operan en otros ambientes económicos. En el caso de la Compañía, la Gerencia ha determinado que su único segmento reportable es el de generación de energía.

X. Hechos posteriores

Los hechos posteriores al cierre del ejercicio que proveen evidencia de las condiciones que existían sobre la situación financiera de la Compañía a la fecha del estado separado de situación financiera (eventos de ajuste) son incluidos en los estados financieros separados. Los hechos posteriores importantes que no son eventos de ajuste son expuestos en notas a los estados financieros separados (nota 32).

Y. Nuevos pronunciamientos contables

Pronunciamientos contables vigentes

Las siguientes modificaciones a NIIF son de aplicación obligatoria a partir de los períodos anuales iniciados el 1 de enero de 2023:

| Nuevas NIIF | Fecha de aplicación obligatoria |
|-------------------------------------|---|
| <i>NIIF 17 Contratos de Seguros</i> | Períodos anuales que comienzan en o después del 1 de enero de 2023. Se permite adopción anticipada para entidades que aplican la NIIF 9 y la NIIF 15 en o antes de esa fecha. |

Enel Generación Perú S.A.A.

Notas a los Estados Financieros Separados
31 de diciembre de 2023 y de 2022

| Modificaciones a las NIIF | Fecha de aplicación obligatoria |
|---|---|
| <i>Aplicación inicial de la NIIF 17 y la NIIF 9 – Información Comparativa (Modificaciones a la NIIF 17)</i> | Períodos anuales que comienzan en o después del 1 de enero de 2023. |
| <i>Revelaciones de políticas contables (Modificaciones a la NIC 1 y Declaración de Práctica 2 Elaboración de Juicios Relacionados con la Materialidad).</i> | |
| <i>Definición de Estimación Contable (Modificaciones a la NIC 8).</i> | |
| <i>Impuesto diferido relacionado con activos y pasivos que surgen de una única transacción (Modificaciones a la NIC 12).</i> | |
| <i>Reforma Fiscal Internacional Reglas del Modelo del Segundo Pilar (Modificaciones a la NIC 12).</i> | |

Estas modificaciones no tuvieron impacto en los estados financieros separados de la Compañía al 31 de diciembre de 2023.

Z. Pronunciamientos contables emitidos aún no vigentes

Los siguientes pronunciamientos contables emitidos son aplicables a los períodos anuales que comienzan después del 1 de enero de 2023, y no han sido aplicados en la preparación de estos estados financieros separados. La Compañía tiene previsto adoptar los pronunciamientos contables que les correspondan en sus respectivas fechas de aplicación y no anticipadamente.

| Modificaciones a las NIIF | Fecha de aplicación obligatoria |
|---|---|
| Clasificación de Pasivos como Corrientes o No Corrientes (Modificaciones a la NIC 1) | Períodos anuales que comienzan en o después del 1 de enero de 2024. Se permite adopción anticipada. |
| Venta o Aportaciones de Activos entre un Inversor y su Asociada o Negocio Conjunto (Modificaciones a la NIIF 10 y NIC 28) | Fecha efectiva diferida indefinidamente. |
| Pasivos por Arrendamientos en una Venta con Arrendamiento Posterior (Modificaciones a la NIIF 16) | Períodos anuales que comienzan en o después del 1 de enero de 2024. Se permite adopción anticipada. |
| Pasivos No Corrientes con Covenants (Modificaciones a la NIC 1) | Períodos anuales que comienzan en o después del 1 de enero de 2024. |
| Acuerdos de Financiación de Proveedores (Modificaciones a la NIC 7 y NIIF 7) | Períodos anuales que comienzan en o después del 1 de enero de 2024 (con aplicación anticipada permitida) y las modificaciones a la NIIF 7 cuando aplique las modificaciones a la NIC 7. |
| Ausencia de convertibilidad (Modificación a la NIC 21) | Períodos anuales que comienzan en o después del 1 de enero de 2025. Se permite adopción anticipada. |

La Gerencia espera que estos pronunciamientos contables emitidos aún no vigentes no tengan un impacto significativo sobre los estados financieros separados de la Compañía.

Enel Generación Perú S.A.A.

Notas a los Estados Financieros Separados
31 de diciembre de 2023 y de 2022

AA. Pronunciamientos normativos de sostenibilidad aún no vigentes

Los siguientes pronunciamientos emitidos son aplicables para la preparación de los informes de sostenibilidad. La Gerencia de la Compañía tiene previsto adoptar los pronunciamientos en sus respectivas fechas de aplicación y no anticipadamente.

| Nuevas NIIF de Sostenibilidad | Fecha de aplicación obligatoria |
|---|--|
| NIIF S1 Requerimientos Generales para la Información a Revelar sobre Sostenibilidad relacionada con la Información Financiera | Períodos anuales que comienzan en o después del 1 de enero de 2024. Se permite adopción anticipada con la aplicación conjunta de la NIIF S2. |
| NIIF S2 Información a Revelar relacionada con el Clima | Períodos anuales que comienzan en o después del 1 de enero de 2024. Se permite adopción anticipada con la aplicación conjunta de la NIIF S1. |

Las NIIF S1 y S2 están sujetas a los procesos locales de adopción en Perú para entrar en vigencia.

La Gerencia aplicará estas normas una vez se haya oficializado su aplicación en el país.

6. Administración de Riesgos Financieros

Los principales pasivos financieros de la Compañía incluyen otros pasivos financieros, cuentas por pagar comerciales, cuentas por pagar a entidades relacionadas y otras cuentas por pagar. La finalidad principal de estos pasivos financieros es financiar las operaciones de la Compañía. Por otro lado, la Compañía tiene efectivo y equivalentes al efectivo, cuentas por cobrar comerciales, cuentas por cobrar a entidades relacionadas y otras cuentas por cobrar que surgen directamente de sus operaciones.

La Compañía está expuesta a los riesgos de mercado, de crédito y de liquidez, originados por cambios en la tasa de interés, en el tipo de cambio y en los precios.

Marco de gestión de riesgos

La Gerencia de la Compañía es responsable de administrar la gestión de estos riesgos, y de tomar las acciones necesarias para mitigar los impactos asociados a estos riesgos.

Las políticas de gestión de riesgo son establecidas con el objeto de identificar y analizar los riesgos enfrentados por la Compañía, fijar límites y controles de riesgo adecuados, y para monitorear los riesgos y el cumplimiento de los límites. Se revisan regularmente las políticas y los sistemas de gestión de riesgo a fin de que reflejen los cambios en las condiciones de mercado y en las actividades de la Compañía.

La Compañía, a través de sus normas y procedimientos de gestión, pretende desarrollar un ambiente de control disciplinado y constructivo en el que todos los empleados entiendan sus roles y obligaciones.

La Gerencia revisa y aprueba las políticas para administrar cada uno de los riesgos, que se resumen a continuación:

Enel Generación Perú S.A.A.

Notas a los Estados Financieros Separados
31 de diciembre de 2023 y de 2022

A. Riesgo de mercado

El riesgo de mercado es el riesgo de que el valor razonable o los flujos futuros de efectivo de un instrumento financiero fluctúen debido a cambios en los precios del mercado, por ejemplo, el tipo de cambio, tasas de interés o precios. Los instrumentos financieros afectados por el riesgo de mercado incluyen los préstamos y depósitos mantenidos por la Compañía.

Los análisis de sensibilidad que se ilustran en las próximas secciones se vinculan con la posición al 31 de diciembre de 2023 y de 2022 y se prepararon sobre la base de que el monto de deuda neta, la proporción de interés fijo y variable y la proporción de los instrumentos financieros en monedas extranjeras.

i. Riesgo de tasa de interés

El riesgo de tasa de interés es el riesgo que el valor razonable o los flujos futuros de efectivo de un instrumento financiero fluctúen debido a cambios en las tasas de interés del mercado.

La Compañía mantiene saldos de efectivo significativos que pueden ser remunerados a tasas de interés de mercado. Los ingresos y los flujos de efectivo operativos de la Compañía son independientes de los cambios en las tasas de interés en el mercado. La exposición de la Compañía a este riesgo se genera básicamente por la remuneración del efectivo y el impacto sobre sus obligaciones financieras.

El endeudamiento a tasas variables podría exponer a la Compañía al riesgo de tasa de interés sobre sus flujos de efectivo. La Compañía mantiene la mayoría de sus obligaciones financieras a tasa de interés variable y ha contratado un instrumento financiero derivado que transforma el riesgo de tasa de interés de variable a fijo para una porción de dichas deudas.

Por otro lado, el endeudamiento a tasas fijas podría exponer a la Compañía al riesgo de tasa de interés sobre el valor razonable de sus pasivos financieros.

Al 31 de diciembre de 2023, el 20.90% de las deudas y préstamos de la Compañía tienen una tasa de interés fija, mientras que en 2022 fue del 25.5%, evidenciando que la Compañía aumentó su exposición a la variación de las tasas de interés al 31 de diciembre de 2023.

A continuación, presentamos una conciliación de la reserva de cobertura de otro resultado integral, neto de impuestos, resultante de la contabilidad de cobertura de flujo de efectivo del riesgo de tasa de interés con instrumentos financieros derivados.

| <i>En miles de dólares estadounidenses</i> | 2023 | 2022 |
|---|--------------|---------------|
| Reserva de cobertura de flujo de efectivo | | |
| Saldo inicial | 13,305 | (31,500) |
| Porción efectiva de cambios en el valor razonable | (3,117) | 44,414 |
| Diferencia por conversión | (736) | 391 |
| Saldo en reservas de variación neta por cobertura de flujos de efectivo al final del período | 9,452 | 13,305 |

ii. Riesgo de tipo de cambio

El riesgo de tipo de cambio es el riesgo que el valor razonable o los flujos futuros de efectivo de un instrumento financiero fluctúen debido a cambios en las tasas de cambio. La exposición de la Compañía al riesgo de tasas de cambio se relaciona principalmente con las actividades operativas de la Compañía (cuando los ingresos o gastos se denominan en una moneda diferente de la moneda funcional de la Compañía, principalmente el dólar estadounidense (US\$)).

Enel Generación Perú S.A.A.

Notas a los Estados Financieros Separados
31 de diciembre de 2023 y de 2022

La Compañía minimiza su riesgo de tipo de cambio con una política de cobertura formulada sobre la base de los flujos de caja proyectados y contempla mantener un equilibrio entre los flujos indexados a dólares estadounidenses y los niveles de activos y pasivos en dicha moneda. El objetivo es minimizar la exposición de los flujos al riesgo de variaciones en el tipo de cambio. El resultado de mantener saldos en moneda extranjera para la Compañía al 31 de diciembre de 2023 fue una ganancia neta de S/ 58,194,000 (al 31 de diciembre de 2022 fue una ganancia neta de S/ 44,809,000), las cuales se presentan en el rubro "Diferencia de cambio, neta" del estado separado de resultados y otros resultados integrales.

La Compañía cubre el riesgo de exposiciones de tipo de cambio mediante coberturas con contratos forward con un vencimiento menor a un año desde la fecha de presentación de las facturas para deudas en dólares estadounidenses con ciertos proveedores (nota 10(a)); y con instrumentos financieros no derivados (nota 17(j)) para flujos de caja futuros por ingresos operativos. Estos contratos están designados como coberturas de flujos de efectivo.

Para ello, la Compañía determina la existencia de una relación económica entre el instrumento de cobertura y la partida cubierta con base en las tasas de interés de referencia, los plazos, las fechas de vencimiento y los montos nominales.

La Compañía evalúa si se espera que el instrumento de cobertura designado en cada relación de cobertura sea efectivo para compensar los cambios en los flujos de efectivo de la partida cubierta utilizando el método del derivado hipotético. En estas relaciones de cobertura, las principales fuentes de ineficacia son el efecto del riesgo de crédito propio de las contrapartes y de la Compañía sobre el valor razonable de los instrumentos de cobertura, que no está reflejado en el cambio en el valor razonable de los flujos de efectivo cubiertos atribuibles al cambio de las tasas de cambio y los cambios en la oportunidad de las transacciones cubiertas.

A continuación, presentamos una conciliación de la reserva de cobertura de otro resultado integral, neto de impuestos, resultante de la contabilidad de cobertura de flujos de efectivo del riesgo de tipo de cambio con instrumentos financieros derivados.

| <i>En miles de soles</i> | 2023 | 2022 |
|---|-----------------|-----------------|
| Reserva de cobertura de flujo de efectivo | | |
| Saldo inicial | (25,021) | (25,226) |
| Porción efectiva de cambios en el valor razonable | 6,677 | (6,137) |
| Importe reclasificado al rubro "Ventas de energía y potencia" del estado separado de resultados y otros resultados integrales | (10,673) | 5,348 |
| Diferencia por conversión | 1,580 | 994 |
| Saldo final | (27,437) | (25,021) |
| Impuesto a las ganancias diferido | | |
| Saldo inicial | (1,843) | 5,123 |
| Movimiento del año | 1,272 | (6,939) |
| Diferencia por conversión | 31 | (27) |
| Saldo final | (540) | (1,843) |
| Saldo en reservas de variación neta por cobertura de flujo de efectivo al final del período | (27,977) | (26,864) |

Enel Generación Perú S.A.A.

Notas a los Estados Financieros Separados
31 de diciembre de 2023 y de 2022

Al 31 de diciembre de 2023, los saldos de activos y pasivos financieros denominados en moneda extranjera están expresados en soles al tipo de cambio de oferta y demanda publicado por la Superintendencia de Banca, Seguros y AFP (SBS) vigente a esas fechas, los cuales fueron S/ 3.713 venta y S/ 3.705 compra (S/ 3.820 venta y S/ 3.808 compra al 31 de diciembre de 2022), y se resumen como sigue:

| <i>En miles de dólares estadounidenses</i> | <i>Nota</i> | 2023 | 2022 |
|--|-------------|-----------------|------------------|
| Activos | | | |
| Efectivo y equivalentes al efectivo | | 19,753 | 24,941 |
| Cuentas por cobrar comerciales | | 16,677 | 16,440 |
| Otras cuentas por cobrar | | - | 719 |
| Cuentas por cobrar a entidades relacionadas | | 5,766 | 6,095 |
| | | 42,196 | 48,195 |
| Pasivos | | | |
| Cuentas por pagar comerciales | | 14,724 | 79,671 |
| Otros pasivos financieros a largo plazo, incluye porción corriente | | 298,636 | 232,300 |
| Otras cuentas por pagar | | - | 14,040 |
| Otros pasivos financieros | | 125,000 | 150,023 |
| Cuentas por pagar a entidades relacionadas | | 18,693 | 35,006 |
| | | 457,053 | 511,040 |
| Deuda de cobertura | 17(j) | 403,571 | 160,298 |
| Posición pasiva, neta | | (11,286) | (302,547) |

Sensibilidad a las tasas de cambio

El siguiente cuadro muestra la sensibilidad a un cambio razonablemente posible en las tasas de cambio del dólar estadounidense, considerando que todas las demás variables permanecerán constantes, de la utilidad de la Compañía antes del impuesto a las ganancias (debido a cambios en el valor razonable de los activos y pasivos monetarios):

| <i>En miles de soles</i> | Aumento/disminución en el tipo de cambio | Efecto en la utilidad antes del impuesto a las ganancias |
|--------------------------|---|---|
| 2023 | | |
| Dólar estadounidense | 10% | (1,129) |
| Dólar estadounidense | (10%) | 1,129 |
| 2022 | | |
| Dólar estadounidense | 10% | (30,255) |
| Dólar estadounidense | (10%) | 30,255 |

B. Riesgo de crédito

El riesgo de crédito es el incumplimiento de una contraparte de sus obligaciones asumidas en un instrumento financiero o contrato comercial, tiempo y forma, y que ello resulte en una pérdida financiera.

La Compañía está expuesta al riesgo de crédito por sus actividades operativas (principalmente por las cuentas por cobrar comerciales) y sus actividades financieras, incluyendo depósitos en bancos e instituciones financieras, operaciones de cambio de moneda extranjera y otros instrumentos financieros.

Enel Generación Perú S.A.A.

Notas a los Estados Financieros Separados
31 de diciembre de 2023 y de 2022

La Compañía tiene una política establecida para mitigar el riesgo de contraparte, utilizando las clasificaciones de riesgo de las instituciones financieras, como referencia para estructurar una cartera de inversiones que diversifica este riesgo acorde con las mejores prácticas de la Compañía.

i. Cuentas por cobrar comerciales

El riesgo de crédito correspondiente a las cuentas a cobrar provenientes de la actividad comercial es históricamente muy bajo dado el corto plazo de cobro a los clientes, que hace que no acumulen individualmente montos significativos.

La Gerencia de la Compañía evalúa periódicamente el riesgo crediticio de su cartera de clientes, que toma en cuenta factores como: liquidez, endeudamiento, rentabilidad, antigüedad del negocio, comportamiento de pago, antecedentes judiciales, entre otros.

La necesidad de registrar una provisión por deterioro se analiza a cada fecha del período sobre el que se informa, la cual se encuentra de acuerdo con la política de la Compañía descrita en la nota 5.C.(i).

La Gerencia estima que los montos deteriorados por más de 30 días aún son enteramente recuperables sobre la base del comportamiento de pago histórico y análisis del riesgo de crédito del cliente, incluidas sus calificaciones de créditos cuando están disponibles.

La máxima exposición al riesgo de crédito a la fecha de los estados financieros separados son los valores en libros presentado en los rubros "Cuentas por cobrar comerciales", "Cuentas por cobrar entidades relacionadas" y "Otras cuentas por cobrar" que se muestran en las notas 8, 9 y 10, respectivamente, del estado separado de situación financiera.

Instrumentos financieros y depósitos en efectivo

El riesgo de crédito surge de los saldos en bancos e instituciones financieras se gestiona a través de la Gerencia de Finanzas de la Compañía de acuerdo con su política corporativa. Las inversiones excedentes de fondos se hacen sólo con contrapartes aprobadas y dentro de los límites de crédito asignados a cada contraparte. La Gerencia de Finanzas de la Compañía revisa periódicamente la exposición de las contrapartes. Los límites se establecen para minimizar la concentración de riesgo de crédito y, por lo tanto, mitigan la pérdida financiera que pudiera surgir de los posibles incumplimientos de la contraparte.

En opinión de la Gerencia, al 31 de diciembre de 2023 y de 2022, no existen riesgos de crédito significativos para la Compañía.

C. Riesgo de liquidez

La Gerencia tiene conocimiento que el riesgo de liquidez implica disponer de suficiente efectivo y equivalentes al efectivo y tener la posibilidad de comprometer y/o tener comprometido financiamiento a través de diversas fuentes de crédito. La Compañía cuenta con adecuados niveles de efectivo y equivalentes al efectivo y de líneas de crédito disponibles.

Enel Generación Perú S.A.A.

Notas a los Estados Financieros Separados

31 de diciembre de 2023 y de 2022

Exposición al riesgo de liquidez

Los siguientes son los vencimientos contractuales restantes de los pasivos financieros a la fecha de presentación. Los importes se presentan brutos y no descontados, e incluyen los pagos de intereses contractuales y excluyen el impacto de los acuerdos de compensación.

| <i>En miles de soles</i> | Nota | Valor en libros | Flujos de efectivo contractuales | | | | |
|---|------|--------------------|----------------------------------|-------------------|---------------------|---------------------|-------------------------------|
| | | | Total | Menos de 1 año | Entre 1 y 2 años | Entre 3 y 5 años | Entre 6 y 10 años a más |
| Al 31 de diciembre de 2023 | | | | | | | |
| Pasivos financieros | | | | | | | |
| Cuentas por pagar comerciales | 18 | 330,586 | 330,586 | 330,586 | - | - | - |
| Cuentas por pagar a entidades relacionadas | 9.D | 123,018 | 123,018 | 123,018 | - | - | - |
| Otras cuentas pagar (*) | 19 | 155,409 | 155,409 | 155,409 | - | - | - |
| Otros pasivos financieros – Préstamos bancarios | 17 | 1,515,955 | 1,921,806 | 617,736 | 147,108 | 457,388 | 699,574 |
| Otros pasivos financieros – Bonos | 17 | 38,151 | 47,729 | 2,355 | 2,355 | 43,019 | - |
| Otros pasivos financieros – Pasivos por arrendamiento | 17 | 21,735 | 23,610 | 5,320 | 3,488 | 9,595 | 5,208 |
| | | 2,184,854 | 2,602,158 | 1,234,424 | 152,951 | 510,002 | 704,782 |
| Al 31 de diciembre de 2022 | | | | | | | |
| Pasivos financieros | | | | | | | |
| Cuentas por pagar comerciales | 18 | 535,264 | 535,264 | 535,264 | - | - | - |
| Cuentas por pagar a entidades relacionadas | 9.D | 180,090 | 180,090 | 180,090 | - | - | - |
| Otras cuentas pagar (*) | 19 | 25,984 | 25,984 | 25,984 | - | - | - |
| Otros pasivos financieros – Préstamos bancarios | 17 | 1,396,694 | 1,645,205 | 682,759 | 113,160 | 335,549 | 513,737 |
| Otros pasivos financieros – Bonos | 17 | 39,251 | 51,528 | 2,423 | 2,423 | 46,682 | - |
| Otros pasivos financieros – Pasivos por arrendamiento | 17 | 28,187 | 40,213 | 4,760 | 4,944 | 30,509 | - |
| | | 2,205,470 | 2,478,284 | 1,431,280 | 120,527 | 412,740 | 513,737 |

(*) No incluye tributos, anticipos recibidos y otorgados, ni los pasivos laborales.

La Gerencia administra el riesgo asociado con los importes incluidos en cada una de las categorías mencionadas anteriormente, los cuales incluyen el mantener buenas relaciones con bancos locales con el fin de asegurar suficientes líneas de crédito en todo momento.

D. Gestión de capital

El principal objetivo de la gestión de capital de la Compañía es garantizar que éste mantenga una calificación de crédito sólida y ratios de capital saludables para sustentar su negocio y maximizar el valor para el accionista. Al cierre de los ejercicios 2023 y 2022, la Compañía mantiene dos calificaciones de riesgo: Pacific Credit Rating y Apoyo & Asociados, ambas con la máxima calificación crediticia para bonos y acciones.

La Compañía gestiona su estructura de capital y realiza los ajustes pertinentes en dicha estructura según los cambios en las condiciones económicas. Para mantener o ajustar su estructura de capital, la Compañía puede modificar los pagos de dividendos a los accionistas, devolver capital a los accionistas o emitir nuevas acciones.

Enel Generación Perú S.A.A.

Notas a los Estados Financieros Separados
31 de diciembre de 2023 y de 2022

No hubo modificaciones en los objetivos, políticas o procesos relacionados con la gestión del capital al 31 de diciembre de 2023 y de 2022.

| <i>En miles de soles</i> | <i>Nota</i> | 2023 | 2022 |
|---|-------------|------------------|------------------|
| Otros pasivos financieros | 17 | 1,575,841 | 1,464,132 |
| Cuentas por pagar comerciales | 18 | 330,586 | 535,264 |
| Cuentas por pagar a entidades relacionadas | 9.D | 123,018 | 180,090 |
| Otras cuentas por pagar (*) | 19 | 155,409 | 25,984 |
| Total deuda bruta | | 2,184,854 | 2,205,470 |
| Menos: Efectivo y equivalentes al efectivo | 7 | (506,622) | (223,091) |
| Deuda neta | | 1,678,232 | 1,982,379 |
| Total patrimonio | 23 | 3,107,076 | 3,072,878 |
| Ratio de endeudamiento (%) | | 54.01 | 64.51 |

(*) No incluye tributos, anticipos recibidos y otorgados, ni los pasivos laborales.

Enel Generación Perú S.A.A.

Notas a los Estados Financieros Separados
31 de diciembre de 2023 y de 2022

E. Instrumentos financieros: valor razonable

A continuación, se presenta los valores en libros y los valores razonables de los activos y pasivos financieros incluyendo sus niveles de jerarquía de valor razonable, no se incluye información para activos financieros y pasivos financieros no medidos a valor razonable si el valor en libros es una aproximación razonable del valor razonable.

| | Nota | Valor en libros | | | Valor razonable | | |
|---|-------|---|---|---------------------------|------------------|------------------|------------------|
| | | Valor razonable - instrumentos de cobertura | Activos financieros al costo amortizado | Otros pasivos financieros | Total | Nivel 2 | Total |
| <i>En miles de soles</i> | | | | | | | |
| Al 31 de diciembre de 2023 | | | | | | | |
| Activos financieros medidos a valor razonable | | | | | | | |
| Instrumentos financieros derivados | 10(a) | 9,434 | - | - | 9,434 | 9,434 | 9,434 |
| | | 9,434 | - | - | 9,434 | 9,434 | 9,434 |
| Activos financieros no medidos a valor razonable | | | | | | | |
| Efectivo y equivalentes al efectivo | 7 | - | 506,622 | - | 506,622 | - | - |
| Cuentas por cobrar comerciales | 8 | - | 289,619 | - | 289,619 | - | - |
| Cuentas por cobrar a entidades relacionadas | 9 | - | 106,323 | - | 106,323 | - | - |
| Otras cuentas por cobrar (*) | 10 | - | 6,168 | - | 6,168 | - | - |
| | | - | 908,732 | - | 908,732 | - | - |
| Pasivos financieros no medidos a valor razonable | | | | | | | |
| Cuentas por pagar comerciales | 18 | - | - | 330,586 | 330,586 | - | - |
| Cuentas por pagar a entidades relacionadas | 9 | - | - | 123,018 | 123,018 | - | - |
| Otras cuentas por pagar (**) | 19 | - | - | 155,409 | 155,409 | - | - |
| Otros pasivos financieros | 17 | - | - | 1,575,841 | 1,575,841 | 1,648,599 | 1,648,599 |
| | | - | - | 2,184,854 | 2,184,854 | 1,648,599 | 1,648,599 |

(*) No incluye impuestos por cobrar, anticipos.

(**) No incluye impuestos por pagar, anticipos, pasivos laborales.

Enel Generación Perú S.A.A.

Notas a los Estados Financieros Separados
31 de diciembre de 2023 y de 2022

| | Nota | Valor en libros | | | Valor razonable | | |
|---|-------|---|---|---------------------------|------------------|------------------|------------------|
| | | Valor razonable - instrumentos de cobertura | Activos financieros al costo amortizado | Otros pasivos financieros | Total | Nivel 2 | Total |
| <i>En miles de soles</i> | | | | | | | |
| Al 31 de diciembre de 2022 | | | | | | | |
| Activos financieros medidos a valor razonable | | | | | | | |
| Instrumentos financieros derivados | 10(a) | 19,217 | - | - | 19,217 | 19,217 | 19,217 |
| | | 19,217 | - | - | 19,217 | 19,217 | 19,217 |
| Activos financieros no medidos a valor razonable | | | | | | | |
| Efectivo y equivalentes al efectivo | 7 | - | 223,091 | - | 223,091 | - | - |
| Cuentas por cobrar comerciales | 8 | - | 308,835 | - | 308,835 | - | - |
| Cuentas por cobrar a entidades relacionadas | 9 | - | 109,966 | - | 109,966 | - | - |
| Otras cuentas por cobrar (*) | 10 | - | 9,453 | - | 9,453 | - | - |
| | | - | 651,345 | - | 651,345 | - | - |
| Pasivos financieros no medidos a valor razonable | | | | | | | |
| Cuentas por pagar comerciales | 18 | - | - | 535,264 | 535,264 | - | - |
| Cuentas por pagar a entidades relacionadas | 9 | - | - | 180,090 | 180,090 | - | - |
| Otras cuentas por pagar (**) | 19 | - | - | 25,984 | 25,984 | - | - |
| Otros pasivos financieros | 17 | - | - | 1,464,132 | 1,464,132 | 1,528,588 | 1,528,588 |
| | | - | - | 2,205,470 | 2,205,470 | 1,528,588 | 1,528,588 |

(*) No incluye impuestos por cobrar, anticipos.

(**) No incluye impuestos por pagar, anticipos, pasivos laborales.

Enel Generación Perú S.A.A.

Notas a los Estados Financieros Separados
31 de diciembre de 2023 y de 2022

i. Técnicas de valoración y datos de entrada no observables significativos

A continuación, presentamos las técnicas de valoración usadas para medir los valores razonables Nivel 2 al 31 de diciembre de 2023 y de 2022, así como también los datos de entrada no observables significativos usados. Los procesos de valoración correspondientes se describen en la nota 4.F.iii.

Instrumentos financieros medidos al valor razonable

| Tipo | Técnica de valoración | Datos de entrada no observables significativos | Interrelación entre los datos de entrada no observables significativos y la medición de valor razonable |
|-------------------|--|---|--|
| Contratos forward | <i>Precios a término:</i> Se determina usando tasas de cambio a término cotizadas a la fecha de presentación y cálculos del valor presente con base en curvas de rendimiento con alta calidad crediticia en las respectivas monedas. | No aplica. | No aplica. |

Instrumentos financieros no medidos al valor razonable

| Tipo | Técnica de valoración | Datos de entrada no observables significativos | Interrelación entre los datos de entrada no observables significativos y la medición de valor razonable |
|---------------------------|---|---|--|
| Otros pasivos financieros | <i>Flujos de efectivo descontados:</i> Se determina descontando los flujos de efectivo contractuales futuros a la tasa de interés vigente en el mercado y que está disponible para la Compañía para instrumentos financieros similares. | No aplica | No aplica |

7. Efectivo y Equivalentes al Efectivo

Este rubro comprende:

| | Al 31 de diciembre de 2023 | Al 31 de diciembre de 2022 |
|--------------------------|-----------------------------------|-----------------------------------|
| <i>En miles de soles</i> | | |
| Cuentas corrientes (a) | 506,593 | 138,849 |
| Depósitos a plazo (b) | - | 84,240 |
| Fondos fijos | 29 | 2 |
| | 506,622 | 223,091 |

Ver política contable en las notas 5.B. y 5.C.

Enel Generación Perú S.A.A.

Notas a los Estados Financieros Separados
31 de diciembre de 2023 y de 2022

- (a) Al 31 de diciembre de 2023 y de 2022, los fondos mantenidos en sus cuentas corrientes son en soles y dólares estadounidenses. Los fondos son de libre disponibilidad, están depositados en bancos locales y del exterior con una alta evaluación crediticia y generan intereses a tasas de mercado.
- (b) Al 31 de diciembre de 2022, los depósitos a plazo tuvieron una vigencia menor a 30 días a una tasa de interés de 7.70% para los depósitos en soles (S/ 23,000,000) y a una tasa de 3.85% para aquellos en dólares (US\$ 16,000,000).

El deterioro del efectivo y equivalentes al efectivo ha sido medido sobre la base de pérdida crediticia esperada de 12 meses y refleja los vencimientos de corto plazo de las exposiciones. La Compañía considera que su efectivo y equivalentes al efectivo tiene un riesgo de crédito bajo, con base en las calificaciones crediticias externas de las contrapartes.

8. Cuentas por Cobrar Comerciales

Este rubro comprende:

| <i>En miles de soles</i> | <i>Nota</i> | Al 31 de diciembre de 2023 | Al 31 de diciembre de 2022 |
|--|-------------|-----------------------------------|-----------------------------------|
| Energía facturada a clientes (a) | | 100,099 | 94,729 |
| Energía y potencia entregada y no facturada | 24.C | 190,886 | 215,542 |
| | | 290,985 | 310,271 |
| Menos: Estimación de pérdida crediticia esperada (e) | | (1,366) | (1,436) |
| | | 289,619 | 308,835 |

Ver política contable en notas 5.C. y 5.D.

- (a) Las cuentas por cobrar están denominadas principalmente en soles, tienen vencimiento corriente y no generan intereses. El saldo de las cuentas por cobrar 31 de diciembre de 2023 y de 2022, corresponden a 179 y 125 clientes, respectivamente.
- (b) En abril de 2022, la Compañía celebró un con una sociedad bancaria, por el cual la Compañía acuerda transferir el derecho irrevocable de cobro por el valor nominal de sus cuentas por cobrar comerciales, el cual deberá ser fijado en cada contrato complementario en función al importe transferido, al cual se le aplicará una tasa de descuento.

Al 31 de diciembre de 2023, el valor nominal por la aplicación del contrato marco ascendió a S/ 110,227,000 de sus cuentas por cobrar, con una tasa de descuento de 8.80% por ciento y US\$ 2,988,000, (equivalente a S/ 11,115,000) con una tasa de descuento de 8.73%. Al 31 de diciembre de 2022 no se aplicó el contrato marco.

- (c) El saldo de las cuentas por cobrar comerciales al 31 de diciembre de 2023 y de 2022 incluyen un monto ascendente a S/ 4,814,000, que corresponde principalmente a los retiros de energía y potencia sin respaldo contractual efectuados por empresas distribuidoras entre los años 2007 al 2008, que le fueron asignados a la Compañía por el Comité de Operación Económica del Sistema Interconectado Nacional - COES SINAC. Dichos retiros están valorizados a la tarifa de barra y se encuentran pendientes de facturar. En opinión de la Gerencia de la Compañía, dichas cuentas por cobrar serán recuperadas en su totalidad.

Enel Generación Perú S.A.A.

Notas a los Estados Financieros Separados
31 de diciembre de 2023 y de 2022

(d) La antigüedad de las cuentas por cobrar comerciales es como sigue:

| <i>En miles de soles</i> | No deterioradas | Deterioradas | Total |
|-----------------------------------|----------------------------|---------------------|----------------|
| Al 31 de diciembre de 2023 | | | |
| No vencido | 280,287 | 1,035 | 281,322 |
| Vencido | | | |
| Hasta 90 días | 9,332 | 331 | 9,663 |
| | 289,619 | 1,366 | 290,985 |
| Al 31 de diciembre de 2022 | | | |
| No vencido | 304,822 | 1,380 | 306,202 |
| Vencido | | | |
| Hasta 90 días | 4,013 | 56 | 4,069 |
| | 308,835 | 1,436 | 310,271 |

(e) El movimiento de la estimación de la pérdida crediticia esperada es como sigue:

| <i>En miles de soles</i> | Nota | 2023 | 2022 |
|-----------------------------|-------------|--------------|--------------|
| Saldo inicial al 1 de enero | | 1,436 | 950 |
| Aumento | 26 | 181 | 486 |
| Recupero | 26 | (251) | - |
| | | 1,366 | 1,436 |

En opinión de la Gerencia de la Compañía, la estimación de la pérdida crediticia esperada de cuentas por cobrar comerciales al 31 de diciembre de 2023 y de 2022, cubre adecuadamente el riesgo de crédito de estas partidas a dichas fechas.

9. Saldos y Transacciones con Entidades Relacionadas

Ver política contable en notas 5.C. y 5.D.

A. Controladora y controladora final

Al 31 de diciembre de 2023 y de 2022, no hubo cambios en las controladoras, Enel Perú S.A.C., Enel Américas S.A., ni en la Compañía controladora final, Enel SPA (nota 1).

B. Transacciones con personal clave de la Gerencia

i. Préstamos a Directores

Al 31 de diciembre de 2023 y de 2022 no hay préstamos a Directores.

ii. Remuneración del personal clave de la Gerencia

La Compañía ha definido como personal clave a los Directores y a sus Gerencias operativas. Las remuneraciones pagadas al personal clave ascienden en S/ 9,008,000 y S/ 6,056,000 al 31 de diciembre de 2023 y de 2022, respectivamente.

Estos beneficios se encuentran incluidos en los rubros de costo de generación de energía, gastos de administración y gastos de venta, del estado separado de resultados y otros resultados integrales.

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022, la Compañía no ha otorgado préstamos al personal clave.

Durante los años 2023 y 2022, se pagaron dividendos por S/ 485,598,000 y S/ 509,708,000, respectivamente, que corresponden a Enel Perú S.A.C. Durante el año 2023, también se pagaron dividendos a Enel Américas S.A. por S/ 66,149,000.

Enel Generación Perú S.A.A.

Notas a los Estados Financieros Separados

31 de diciembre de 2023 y de 2022

C. Transacciones con entidades relacionadas

| <i>En miles de soles</i> | Nota | 2023 | | 2022 | |
|---|-------|----------------|-------------------|----------------|-------------------|
| | | Ingresos | Gastos/ costos | Ingresos | Gastos/ costos |
| Entidad controladora | | | | | |
| Intereses por préstamos obtenidos y concedidos | 29 | - | 260 | 1,909 | - |
| Entidad subsidiaria | | | | | |
| Dividendos recibidos | 13(c) | 72,398 | - | 89,551 | - |
| Servicios brindados de administración y operación | 28 | 11,302 | - | 9,528 | - |
| Ingresos por generación de energía y potencia | 24 | 9,799 | - | 970 | - |
| Intereses por préstamos obtenidos y concedidos | 29 | 869 | 142 | 154 | - |
| Compra de energía | | - | 11,724 | - | 11,539 |
| Entidades relacionadas | | | | | |
| Ingresos por generación de energía y potencia | 24 | 608,273 | - | 590,392 | 606 |
| Servicios brindados de administración y operación | 28 | 20,617 | - | 19,067 | - |
| Servicios recibidos de administración y operación | | - | 11,976 | - | 8,242 |
| Compra de energía | | - | 29,001 | - | 42,546 |
| Honorarios y gastos administrativos | | - | 17,001 | - | 30,466 |
| Servicios de informática | | - | 6,862 | - | 4,416 |
| Instrumentos financieros derivados | | 6,501 | - | - | - |
| Intereses por préstamos obtenidos y concedidos | 29 | 3,074 | - | 4,108 | 133 |
| Otros | | 766 | 283 | 594 | 16,237 |
| | | 733,599 | 77,249 | 716,273 | 114,185 |

D. Como resultado de éstas y otras transacciones realizadas con entidades relacionadas, se presenta el saldo de las cuentas por cobrar y por pagar

| <i>En miles de soles</i> | Al 31 de diciembre de 2023 | Al 31 de diciembre de 2022 |
|--|----------------------------|----------------------------|
| Cuentas por cobrar comerciales | | |
| Entidad subsidiaria | | |
| Chinango S.A.C. | 34 | 193 |
| Entidades relacionadas | | |
| Enel Distribución Perú S.A.A. | 63,713 | 63,449 |
| Enel Generación Piura S.A. | - | 92 |
| | 63,747 | 63,734 |
| Otras cuentas por cobrar | | |
| Entidad controladora | | |
| Enel Perú S.A.C. | 104 | 104 |
| Entidades subsidiarias | | |
| Chinango S.A.C. | 4,469 | 8,690 |
| Energética Monzón S.A.C. | 19 | 586 |
| Entidades relacionadas | | |
| Proyectos y Soluciones Renovables S.A.C. | 21,579 | 21,022 |
| Enel Distribución Perú S.A.A. | 10,093 | 8,995 |
| Enel Generación Piura S.A. | 5,617 | 6,227 |
| Enel X Perú S.A. | 248 | 289 |
| Enel S.p.A. | 166 | 136 |
| Energía Nueva Energía Limpia México S.R.L. de C.V. | 121 | 121 |
| Enel X Way Perú S.A.C | 63 | 5 |
| Enel Distribuicao Sao Paulo | 56 | 16 |
| Enel Américas S.A. | 41 | 41 |
| | 42,576 | 46,232 |
| | 106,323 | 109,966 |

Enel Generación Perú S.A.A.

Notas a los Estados Financieros Separados

31 de diciembre de 2023 y de 2022

| <i>En miles de soles</i> | Al 31 de diciembre de 2023 | Al 31 de diciembre de 2022 |
|--|-----------------------------------|-----------------------------------|
| Cuentas por pagar comerciales | | |
| Entidad subsidiaria | | |
| Chinango S.A.C. | 1,745 | 3,677 |
| Entidades relacionadas | | |
| Enel Generación Piura S.A. | 1,475 | 3,442 |
| Enel Distribución Perú S.A.A. | - | 8,548 |
| | 3,220 | 15,667 |
| Otras cuentas por pagar | | |
| Entidad subsidiaria | | |
| Energética Monzón | 232 | 245 |
| Entidades relacionadas | | |
| Enel Green Power S.p.A. | 69,475 | 72,680 |
| Enel S.p.A. | 17,178 | 53,929 |
| Enel Distribución Perú S.A.A. | 9,550 | 2,477 |
| Enel Green Power Chile Ltda. | 9,080 | 6,630 |
| Enel Generación Chile S.A. | 5,726 | 5,035 |
| Proyectos y Soluciones Renovables S.A.C. | 3,536 | 7,791 |
| Enel Trade S.p.A. | 1,901 | 10,256 |
| Enel Generación Piura S.A. | 1,201 | 254 |
| Enel Brasil | 900 | 865 |
| Enel Italia | 654 | 417 |
| Enel X Perú S.A.C. | 206 | 669 |
| Enel Chile S.A. | 159 | 651 |
| Enel Colombia S.A. | - | 733 |
| Endesa España | - | 977 |
| Enel Global Service SRL | - | 570 |
| Enel Iberia S.R.L. | - | 122 |
| Generación España | - | 81 |
| Enel Produzione Spa | - | 41 |
| | 119,798 | 164,423 |
| | 123,018 | 180,090 |

E. Términos y condiciones de transacciones con entidades relacionadas

Las ventas y compras con entidades relacionadas se hacen en condiciones de mercado equivalentes a aquellas aplicadas a transacciones entre partes independientes.

La Compañía dispone de un sistema de gestión financiera del circulante por el que, a través de préstamos de corto plazo entre entidades relacionadas acorde al marco legal vigente, las Compañías del Grupo Enel en Perú optimizan excedentes de caja.

Al 31 de diciembre de 2023 la Compañía obtuvo los siguientes préstamos de sus entidades relacionadas, cuyas tasas se fijan en base a condiciones de mercado y que fueron cancelados en las siguientes fechas:

| Préstamos obtenidos | Moneda | Importe (en miles) | Tasa efectiva | Fecha de inicio | Fecha de pago |
|-----------------------------------|---------------|---------------------------|----------------------|------------------------|----------------------|
| Al 31 de diciembre de 2023 | | | | | |
| Entidades Relacionadas | | | | | |
| Enel Perú S.A.C. | PEN | 30,000 | 8.68% | 23/05/2023 | 31/05/2023 |
| Enel Perú S.A.C. | PEN | 30,000 | 8.87% | 19/06/2023 | 28/06/2023 |
| Chinango S.A.C. | PEN | 20,000 | 8.82% | 16/06/2023 | 28/06/2023 |
| Enel Perú S.A.C. | PEN | 33,000 | 8.91% | 13/07/2023 | 31/07/2023 |
| Chinango S.A.C. | PEN | 20,000 | 8.91% | 13/07/2023 | 31/07/2023 |
| | PEN | 133,000 | | | |

Enel Generación Perú S.A.A.

Notas a los Estados Financieros Separados

31 de diciembre de 2023 y de 2022

Al 31 de diciembre de 2023 la Compañía otorgó los siguientes préstamos a sus entidades relacionadas, cuyas tasas se fijan en base a condiciones de mercado y que fueron cobrados en las siguientes fechas:

| Préstamos otorgados | Moneda | Importe M.O. | Importe (en miles) | Tasa efectiva | Fecha de inicio | Fecha de cobro |
|-----------------------------------|---------------|-------------------------|-------------------------------|--------------------------|----------------------------|---------------------------|
| Al 31 de diciembre de 2023 | | | | | | |
| Entidades relacionadas | | | | | | |
| Enel Distribución Perú S.A.A. | PEN | 100,000 | 100,000 | 8.40% | 01/03/2023 | 20/03/2023 |
| Enel Generación Piura S.A. | PEN | 20,000 | 20,000 | 8.77% | 11/04/2023 | 31/05/2023 |
| Energética Monzón S.A.C. | US\$ | 200 | 762 | 6.60% | 09/06/2023 | - |
| Chinango S.A.C. | PEN | 10,000 | 10,000 | 9.18% | 01/08/2023 | 29/09/2023 |
| Enel Generación Piura S.A. | PEN | 30,000 | 30,000 | 9.13% | 01/08/2023 | 31/08/2023 |
| Enel Generación Piura S.A. | PEN | 10,000 | 10,000 | 9.38% | 17/08/2023 | 31/08/2023 |
| Chinango S.A.C. | PEN | 20,000 | 20,000 | 9.38% | 18/08/2023 | 31/08/2023 |
| Chinango S.A.C. | PEN | 15,000 | 15,000 | 9.47% | 18/09/2023 | 29/09/2023 |
| Enel Generación Piura S.A. | PEN | 15,000 | 15,000 | 9.47% | 18/09/2023 | 29/09/2023 |
| Chinango S.A.C. | PEN | 25,000 | 25,000 | 9.46% | 17/10/2023 | 28/12/2023 |
| Energética Monzón S.A.C. | US\$ | 20 | 77 | 7.18% | 19/10/2023 | - |
| Energética Monzón S.A.C. | PEN | 40 | 40 | 8.49% | 06/11/2023 | - |
| Chinango S.A.C. | PEN | 10,000 | 10,000 | 8.37% | 13/11/2023 | 30/11/2023 |
| Enel Generación Piura S.A. | PEN | 30,000 | 30,000 | 8.37% | 13/11/2023 | 30/11/2023 |
| Enel Generación Piura S.A. | PEN | 10,000 | 10,000 | 8.55% | 19/12/2023 | 29/12/2023 |
| Energética Monzón S.A.C. | PEN | 55 | 55 | 8.55% | 22/12/2023 | - |
| | | - | 295,934 | | | |

Al 31 de diciembre de 2023, los cobros de préstamos otorgados a entidades relacionadas ascienden a S/ 295,000,000 y los préstamos otorgados pendientes de cobro a entidades relacionadas asciende a S/ 934,000.

Al 31 de diciembre de 2022 la Compañía otorgó los siguientes préstamos a sus entidades relacionadas, cuyas tasas se fijan en base a condiciones de mercado y que fueron cobrados en las siguientes fechas:

| Préstamos otorgados | Moneda | Importe M.O. | Importe (en miles) | Tasa efectiva | Fecha de Inicio | Fecha de cobro |
|---|---------------|-------------------------|-------------------------------|--------------------------|----------------------------|---------------------------|
| Al 31 de diciembre de 2022 | | | | | | |
| Entidades Relacionadas | | | | | | |
| Enel Perú S.A.C. | PEN | 10,000 | 10,000 | 8.08% | 16/09/2022 | - |
| Energética Monzón S.A.C. | US\$ | 100 | 398 | 5.34% | 08/09/2022 | - |
| Enel Perú S.A.C. | PEN | 14,500 | 14,500 | 7.92% | 18/08/2022 | - |
| Proyectos y Soluciones Renovables S.A.C. | US\$ | 350 | 1,347 | 3.01% | 17/08/2022 | - |
| Enel Perú S.A.C. | PEN | 16,000 | 16,000 | 6.15% | 17/05/2022 | - |
| Enel Perú S.A.C. | PEN | 2,700 | 2,700 | 5.56% | 21/04/2022 | - |
| Chinango S.A.C. | PEN | 12,000 | 12,000 | 4.60% | 17/03/2022 | 29/04/2022 |
| Chinango S.A.C. | PEN | 10,000 | 10,000 | 4.22% | 18/02/2022 | 29/04/2022 |
| Chinango S.A.C. | PEN | 3,800 | 3,800 | 4.88% | 10/02/2022 | 28/02/2022 |
| Proyectos y Soluciones Renovables S.A.C. | US\$ | 350 | 1,337 | 6.79% | 06/12/2022 | - |
| Energética Monzón S.A.C. | US\$ | 200 | 764 | 6.79% | 06/12/2022 | - |
| | | | 72,846 | | | |

Enel Generación Perú S.A.A.

Notas a los Estados Financieros Separados
31 de diciembre de 2023 y de 2022

Al 31 de diciembre de 2022, los cobros de préstamos otorgados a entidades relacionadas ascienden a S/ 89,937,000 que incluye: Chinango S.A.C. por S/ 25,800,000 y Enel Perú S.A.C. por S/ 64,137,000 correspondiente a préstamos otorgados durante el período 2021.

Las cuentas por cobrar y por pagar comerciales a entidades relacionadas, generan intereses y no tienen vencimiento ni garantías específicas, excepto por las cuentas por cobrar comerciales que corresponden a venta de energía y potencia, cuyo plazo de vencimiento es de diez días en promedio y por los préstamos con entidades relacionadas cuyo plazo de vencimiento está determinado por cada una de las operaciones.

En opinión de la Gerencia de la Compañía, las cuentas por cobrar y por pagar clasificadas como corrientes al 31 de diciembre de 2023, serán cobradas y pagadas durante el período 2024.

10. Otras Cuentas por Cobrar

Este rubro comprende:

Ver política contable en notas 5.C. y 5.D.

| <i>En miles de soles</i> | Al 31 de diciembre de 2023 | | Al 31 de diciembre de 2022 | |
|--|----------------------------|--------------|----------------------------|---------------|
| | Corriente | No Corriente | Corriente | No Corriente |
| Anticipos a proveedores | 26,830 | - | 2,979 | - |
| Fondos sujetos a restricción | 2,932 | - | 2,584 | - |
| Préstamos al personal | 1,981 | - | 1,395 | - |
| Reclamos a terceros | 864 | - | 864 | - |
| Instrumentos financieros derivados (a) | - | 9,434 | 5,171 | 14,046 |
| Intereses moratorios a proveedores | - | - | 637 | - |
| Penalidades de terceros | - | - | 448 | - |
| Diversas | 2,402 | - | 4,950 | - |
| | 35,009 | 9,434 | 19,028 | 14,046 |
| Menos: Estimación de pérdida crediticia esperada (b) | (30) | - | (30) | - |
| | 34,979 | 9,434 | 18,998 | 14,046 |

- (a) Al 31 diciembre de 2023, la Compañía tiene un contrato de swap por tasa de interés con la relacionada Enel SpA, a una tasa pactada de 3.116, cuyo importe nominal asciende a US\$ 72,000,000 (US\$ 80,000,000 al 31 de diciembre de 2022). Este contrato fue designado como cobertura de flujo de efectivo (nota 6.A.i).

Al 31 de diciembre de 2022 la Compañía tuvo contratos forward non delivery con 3 bancos locales, cuyo importe nominal total ascendió a US\$ 39,000,000 (equivalente en S/ 148,980,000), los cuales tienen tipos de cambio forward pactados entre 3.916 y 4.171 con un vencimiento entre enero y diciembre de 2023. Estos contratos fueron designados como coberturas de flujos de efectivo (nota 6.A.ii). Al 31 de diciembre de 2023 estos contratos se encuentran liquidados.

- (b) En opinión de la Gerencia de la Compañía, la estimación de la pérdida crediticia esperada de otras cuentas por cobrar al 31 de diciembre de 2023 y de 2022, cubre adecuadamente el riesgo de crédito de estas partidas a dichas fechas.

Enel Generación Perú S.A.A.

Notas a los Estados Financieros Separados
31 de diciembre de 2023 y de 2022

11. Inventarios

Este rubro comprende:

Ver política contable en nota 5.E.

| <i>En miles de soles</i> | Al 31 de diciembre de 2023 | Al 31 de diciembre de 2022 |
|--|-----------------------------------|-----------------------------------|
| Materiales para mantenimiento (a) | 77,959 | 65,593 |
| Petróleo | 17,772 | 13,229 |
| Materiales en tránsito | 454 | 226 |
| | 96,185 | 79,048 |
| Menos: Estimación por desvalorización de inventarios (b) | (7,582) | (7,519) |
| | 88,603 | 71,529 |

- (a) Los inventarios corresponden principalmente a materiales que se usan para el mantenimiento de las centrales de generación existentes.
- (b) El movimiento de la estimación por desvalorización de inventarios fue como sigue:

| <i>En miles de soles</i> | Al 31 de diciembre de 2023 | Al 31 de diciembre de 2022 |
|---------------------------------------|-----------------------------------|-----------------------------------|
| Saldo inicial al 1 de enero | 7,582 | 7,643 |
| Castigo | - | (124) |
| Saldo final al 31 de diciembre | 7,582 | 7,519 |

La estimación por deterioro de inventarios ha sido determinada sobre la base de estudios técnicos y en opinión de la Gerencia, esta estimación cubre adecuadamente el riesgo de desvalorización de los inventarios al 31 de diciembre de 2023 y de 2022.

12. Seguros Pagados por Adelantado

Este rubro comprende:

Ver política contable en nota 5.F.

| <i>En miles de soles</i> | Al 31 de diciembre de 2023 | Al 31 de diciembre de 2022 |
|--------------------------------------|-----------------------------------|-----------------------------------|
| Otros gastos pagados por adelantado | 3,991 | 3,847 |
| Seguros corporativos todo riesgo (a) | - | 29,079 |
| Otros seguros | 134 | 127 |
| | 4,125 | 33,053 |

- (a) Al 31 de diciembre de 2023, la Compañía contrató seguros de todo riesgo, los cuales tienen una vigencia de noviembre de 2023 a octubre de 2024 y será cancelado durante en el primer trimestre de 2024.

Al 31 de diciembre de 2022, la Compañía contrató y canceló seguros de todo riesgo, los cuales tenían un período de vigencia que inició en noviembre de 2022 y finalizó en octubre de 2023.

Enel Generación Perú S.A.A.

Notas a los Estados Financieros Separados
31 de diciembre de 2023 y de 2022

13. Inversiones en Subsidiarias

Este rubro comprende:

Ver política contable en notas 5.D. y 5.G.

| <i>En miles de soles</i> | Al 31 de diciembre de 2023 | Al 31 de diciembre de 2022 |
|---|-----------------------------------|-----------------------------------|
| Chinango S.A.C. (a) | 187,718 | 187,718 |
| Energética Monzón S.A.C. (d) | 115,258 | 10,870 |
| | 302,976 | 198,588 |
| Menos: Estimación por deterioro de valor de las inversiones | 115,258 | 10,870 |
| | 187,718 | 187,718 |

- (a) Corresponde a 235,399,438 acciones comunes de Chinango S.A.C., una empresa de generación de energía eléctrica establecida en el Perú, en la que la Compañía tiene una participación del 80 por ciento en el capital social al 31 de diciembre de 2023 y de 2022.
- (b) Chinango S.A.C. es una subsidiaria domiciliada en Perú que se dedica a la generación, comercialización y transmisión de energía y potencia eléctrica a empresas privadas y públicas locales.
- (c) Al 31 de diciembre de 2023 y de 2022, Chinango S.A.C. declaró dividendos a favor de la Compañía, según se detalla a continuación:

| <i>En miles de soles</i> | 2023 | Dividendo por acción | 2022 | Dividendo por acción |
|--|---------------|-----------------------------|---------------|-----------------------------|
| Noviembre (Segundo dividendo a cuenta) | - | - | 15,429 | 0.0653210 |
| Agosto (Primer dividendo a cuenta) | 46,357 | 0.1962630 | 39,083 | 0.1654670 |
| Marzo (Dividendo complementario) | 26,041 | 0.1102480 | 35,039 | 0.1483440 |
| | 72,398 | | 89,551 | |

- (d) La Compañía posee 118,321,846 acciones de Energética Monzón S.A.C. cuya inversión se encuentra deteriorada en S/ 115,258,000. Al 31 de diciembre de 2023 y de 2022 el importe de la inversión ascienden a S/ 115,258,000 y S/ 10,870,000, respectivamente. Durante el período 2023, se capitalizó una deuda que mantenía Energética Monzón S.A.C. con Enel Green Power Perú S.A.C. por S/ 104,388,000 provisionada en años anteriores.
- (e) La Compañía no reconoce pasivo por impuesto a las ganancias diferidas que se origina por las diferencias temporarias entre las bases contable y tributaria de sus inversiones en subsidiarias debido a que es capaz de controlar el momento de la reversión de dichas diferencias y es probable que la diferencia temporaria no se revierta en un futuro previsible.

Enel Generación Perú S.A.A.

Notas a los Estados Financieros Separados
31 de diciembre de 2023 y de 2022

14. Propiedades, Plantas y Equipos

A continuación, se presenta el movimiento del costo y depreciación acumulada:

Ver política contable en notas 5.D. y 5.H.

| <i>En miles de soles</i> | Terrenos | Edificios y otras construcciones | Plantas generadoras | Unidades de transportes | Muebles y enseres | Equipos diversos | Trabajos en curso (b) | Total |
|---|---------------|----------------------------------|---------------------|-------------------------|-------------------|------------------|-----------------------|------------------|
| Costo | | | | | | | | |
| Saldo al 1 de enero de 2022 | 39,534 | 629,669 | 6,938,928 | 5,296 | 17,809 | 55,414 | 283,416 | 7,970,066 |
| Reclasificaciones (c) | - | (58,015) | 86,386 | (486) | - | (27,885) | - | - |
| Adiciones | - | 101 | 209 | 5,331 | - | 198 | 843,175 | 849,014 |
| Transferencias | 308 | 29,381 | 108,132 | - | 6,043 | 4,909 | (148,773) | - |
| Retiros | - | (2) | (69,693) | - | - | - | - | (69,695) |
| Diferencia por conversión | (50) | (3,687) | (58,916) | (86) | (11) | (38) | (22,966) | (85,754) |
| Saldo al 31 de diciembre de 2022 | 39,792 | 597,447 | 7,005,046 | 10,055 | 23,841 | 32,598 | 954,852 | 8,663,631 |
| Adiciones | - | - | 1 | 905 | - | 184 | 309,244 | 310,334 |
| Transferencias | - | 4,299 | 133,152 | - | 90 | 246 | (137,787) | - |
| Retiros | (188) | (1,844) | (4,428) | (522) | - | - | - | (6,982) |
| Diferencia por conversión | (58) | (4,153) | (68,356) | (155) | (12) | (33) | (48,506) | (121,273) |
| Saldo al 31 de diciembre de 2023 | 39,546 | 595,749 | 7,065,415 | 10,283 | 23,919 | 32,995 | 1,077,803 | 8,845,710 |
| Depreciación acumulada | | | | | | | | |
| Saldo al 1 de enero de 2022 | - | 285,802 | 3,432,607 | 3,308 | 14,945 | 40,625 | - | 3,777,287 |
| Reclasificaciones | - | (13,573) | 31,030 | - | - | (17,457) | - | - |
| Depreciación del ejercicio (a) | - | 18,677 | 151,482 | 1,811 | 606 | 1,713 | - | 174,289 |
| Retiros | - | (2) | (12) | - | - | - | - | (14) |
| Diferencia por conversión | - | (452) | (8,756) | (37) | (8) | (23) | - | (9,276) |
| Saldo al 31 de diciembre de 2022 | - | 290,452 | 3,606,351 | 5,082 | 15,543 | 24,858 | - | 3,942,286 |
| Depreciación del ejercicio (a) | - | 16,920 | 151,563 | 2,094 | 1,042 | 1,744 | - | 173,363 |
| Retiros | - | (189) | (54) | (522) | - | - | - | (765) |
| Diferencia por conversión | - | (601) | (11,940) | (87) | (11) | (28) | - | (12,667) |
| Saldo al 31 de diciembre de 2023 | - | 306,582 | 3,745,920 | 6,567 | 16,574 | 26,574 | - | 4,102,217 |

Enel Generación Perú S.A.A.Notas a los Estados Financieros Separados
31 de diciembre de 2023 y de 2022

| <i>En miles de soles</i> | Terrenos | Edificios y otras construcciones | Plantas generadoras | Unidades de transportes | Muebles y enseres | Equipos diversos | Trabajos en curso (b) | Total |
|---|-----------------|---|----------------------------|--------------------------------|--------------------------|-------------------------|------------------------------|------------------|
| Estimación de deterioro | | | | | | | | |
| Saldo al 1 de enero de 2022 | - | 6,224 | 2,241 | - | - | - | 2,908 | 11,373 |
| Adiciones | - | - | 7,818 | - | - | - | 5,786 | 13,604 |
| Diferencia por conversión | - | (33) | - | - | - | - | (240) | (273) |
| Saldo al 31 de diciembre de 2022 | - | 6,191 | 10,059 | - | - | - | 8,454 | 24,704 |
| Adiciones | - | - | 12,573 | - | - | - | - | 12,573 |
| Diferencia por conversión | - | (38) | - | - | - | - | (406) | (444) |
| Saldo al 31 de diciembre de 2023 | - | 6,153 | 22,632 | - | - | - | 8,048 | 36,833 |
| Valor neto en libros | | | | | | | | |
| Al 31 de diciembre de 2022 | 39,792 | 300,804 | 3,388,636 | 4,973 | 8,298 | 7,740 | 946,398 | 4,696,641 |
| Al 31 de diciembre de 2023 | 39,546 | 283,014 | 3,296,863 | 3,716 | 7,345 | 6,421 | 1,069,755 | 4,706,660 |

Enel Generación Perú S.A.A.

Notas a los Estados Financieros Separados
31 de diciembre de 2023 y de 2022

- (a) La distribución de la depreciación fue como sigue:

| <i>En miles de soles</i> | Nota | 2023 | 2022 |
|--------------------------------|-------------|----------------|----------------|
| Costo de generación de energía | 25 | 168,399 | 169,314 |
| Gastos de administración | 26 | 4,964 | 4,975 |
| | | 173,363 | 174,289 |

- (b) Al 31 de diciembre de 2023 y de 2022, los trabajos en curso corresponden principalmente a equipos solares y eólicos de los proyectos de Clemesí y Wayra Extensión, los cuales serán utilizados exclusivamente en las centrales de energía renovable y ascienden a S/ 964,431,000 y S/ 840,054,000, respectivamente.
- (c) Al 31 de diciembre de 2023 no hubo reclasificaciones. Al 31 de diciembre de 2022, la Compañía realizó reclasificaciones del rubro de edificaciones y otras construcciones y equipos diversos a plantas generadoras, respectivamente, debido a que dichos activos corresponden a dichas partidas.
- (d) La Compañía mantiene seguros sobre sus principales activos, de acuerdo con las políticas establecidas por la Gerencia. En este sentido, al 31 de diciembre de 2023, la Compañía ha tomado seguros para sus propiedades, plantas y equipos hasta por un valor de US\$ 1,928,674,000 (US\$ 1,804,197,000 al 31 de diciembre de 2022).

En opinión de la Gerencia, su política de seguros es consistente con la práctica internacional en la industria y el riesgo de eventuales pérdidas por siniestros considerados en la póliza de seguros es razonable considerando el tipo de activos que posee la Compañía.

- (e) La Compañía mantiene reconocidos en libros ciertos activos por derecho de uso, cuyo detalle y movimientos se muestra a continuación:

| <i>En miles de soles</i> | Arrendamientos con terceros | | |
|---|---|------------------|---------------|
| | Edificios y otras construcciones | Vehículos | Total |
| Balance al 1 de enero de 2022 | 25,647 | 1,301 | 26,948 |
| Adiciones | 101 | 4,968 | 5,069 |
| Cargo por depreciación del año | (2,990) | (1,483) | (4,473) |
| Diferencia por conversión | - | (48) | (48) |
| Balance al 31 de diciembre de 2022 | 22,758 | 4,738 | 27,496 |
| Adiciones | - | 905 | 905 |
| Cargo por depreciación del año | (2,626) | (2,005) | (4,631) |
| Retiros | (1,655) | - | (1,655) |
| Diferencia por conversión | - | (68) | (68) |
| Balance al 31 de diciembre de 2023 | 18,477 | 3,570 | 22,047 |

- (f) La Gerencia ha evaluado el valor recuperable de las propiedades, plantas y equipos de la Compañía y no ha identificado una pérdida por deterioro de valor para estos activos al 31 de diciembre de 2023 y de 2022, a excepción de algunos activos fijos que fueron dados de baja debido a que se encontraban en desuso y deteriorados por S/ 12,573,000 y S/ 13,604,000, respectivamente (nota 25).

Enel Generación Perú S.A.A.

Notas a los Estados Financieros Separados

31 de diciembre de 2023 y de 2022

- (g) Las propiedades, plantas y equipos incluyen gastos directos vinculados a la construcción de las obras en curso. La metodología aplicada para capitalizar los gastos directos de personal es sobre la base de la identificación de cada una de las áreas de la Compañía dedicadas cien por ciento a la planificación, ejecución y gestión de obras y la determinación de porcentajes de tiempo de áreas con dedicación parcial, esto aplicado a los costos de beneficios de los empleados de dichas áreas. Los gastos directos capitalizados al 31 de diciembre de 2023 ascendieron aproximadamente a S/ 11,535,000 (aproximadamente S/ 10,262,000 al 31 de diciembre de 2022) (nota 27).
- (h) Las propiedades, plantas y equipos, incluyen costos de financiamiento relacionados con la construcción de obras en curso. Al 31 de diciembre de 2023 la Compañía ha realizado la capitalización de intereses por aproximadamente S/ 36,932,000 utilizando una tasa promedio de 7.69 por ciento (S/ 6,284,000 con una tasa promedio de 3.57 por ciento al 31 de diciembre de 2022), (nota 29).

15. Intangibles

A continuación, se presenta el movimiento del costo y amortización acumulada:

Ver política contable en notas 5.D. y 5.J.

| <i>En miles de soles</i> | Concesiones y derechos (a) | Software | Otros intangibles (b) | Intangibles en curso | Total |
|---|---------------------------------------|-----------------|----------------------------------|---------------------------------|----------------|
| Costo | | | | | |
| Saldo al 1 de enero de 2022 | 35,282 | 73,672 | 1,392 | 54,880 | 165,226 |
| Adiciones (d) | - | 3,875 | - | 22,250 | 26,125 |
| Traslados (e) | - | 21,857 | - | (21,857) | - |
| Deterioro (f) | - | - | - | (4,217) | (4,217) |
| Retiros | - | (99) | - | - | (99) |
| Diferencias por conversión | - | (175) | - | (1,253) | (1,428) |
| Saldo al 31 de diciembre de 2022 | 35,282 | 99,130 | 1,392 | 49,803 | 185,607 |
| Adiciones (d) | - | 445 | - | 13,515 | 13,960 |
| Traslados (e) | - | 9,902 | - | (9,902) | - |
| Diferencia por conversión | - | (278) | - | (1,700) | (1,978) |
| Saldo al 31 de diciembre de 2023 | 35,282 | 109,199 | 1,392 | 51,716 | 197,589 |
| Amortización acumulada | | | | | |
| Saldo al 1 de enero de 2022 | 14,287 | 40,167 | 1,160 | - | 55,614 |
| Adiciones (c) | 64 | 13,322 | 127 | - | 13,513 |
| Retiros | - | (99) | - | - | (99) |
| Diferencia por conversión | - | (97) | - | - | (97) |
| Saldo al 31 de diciembre de 2022 | 14,351 | 53,293 | 1,287 | - | 68,931 |
| Adiciones (c) | 64 | 13,540 | 11 | - | 13,615 |
| Retiros | - | (168) | - | - | (168) |
| Saldo al 31 de diciembre de 2023 | 14,415 | 66,665 | 1,298 | - | 82,378 |
| Valor neto en libros | | | | | |
| Al 31 de diciembre de 2022 | 20,931 | 45,837 | 105 | 49,803 | 116,676 |
| Al 31 de diciembre de 2023 | 20,867 | 42,534 | 94 | 51,716 | 115,211 |

- (a) Concesiones y derechos incluye el derecho de uso de las aguas provenientes de las Lagunas de Huascacocha, lo cual permite a la Compañía contar con un mayor caudal de agua para el desarrollo de sus actividades de generación de energía eléctrica. La vida útil es de 30 años.
- (b) Comprende principalmente: aplicaciones informáticas, desarrolladores tecnológicos, entre otros.

Enel Generación Perú S.A.A.

Notas a los Estados Financieros Separados
31 de diciembre de 2023 y de 2022

(c) La distribución de la amortización fue como sigue:

| <i>En miles de soles</i> | <i>Nota</i> | 2023 | 2022 |
|--------------------------------|-------------|---------------|---------------|
| Costo de generación de energía | 25 | 9,672 | 7,204 |
| Gastos de administración | 26 | 3,943 | 6,309 |
| | | 13,615 | 13,513 |

- (d) Al 31 de diciembre de 2023, las adiciones corresponden principalmente a estudios de ingeniería de proyectos de energía renovable y al desarrollo y mejoras de aplicativos informáticos. Al 31 de diciembre de 2022, las adiciones corresponden principalmente a estudios de ingeniería de proyectos de energía renovable y al desarrollo e implementación de aplicaciones de Transformación de Energías (Térmicas y Renovables).
- (e) Al 31 de diciembre de 2023, las transferencias corresponden principalmente al desarrollo de Proyectos de Digitalización en la Central Santa Rosa, Ciberseguridad y mejoras de aplicativos informáticos por S/ 6,951,000. Al 31 de diciembre de 2022, las transferencias corresponden principalmente al desarrollo de Proyectos de Digitalización para la Gestión de Contratos, Riesgos Industriales y otras aplicaciones por S/ 10,908,000.
- (f) Al 31 de diciembre de 2023, no hemos identificado proyectos con deterioro. Al 31 de diciembre de 2022, el deterioro corresponde principalmente a la baja de los proyectos que no cuentan con viabilidad para su ejecución por S/ 4,217,000.

La Gerencia ha evaluado el valor recuperable de sus activos intangibles y no ha identificado una pérdida por deterioro de valor para estos activos intangibles al 31 de diciembre de 2023 y de 2022.

16. Otros Activos No Financieros

Ver política contable en notas 5.D y 5.Q.

Al 31 de diciembre de 2023 y de 2022, corresponde a la contabilización de la modificación de los contratos de energía derivados de la aplicación de la Resolución N° 216-2018-OS/CD de 28 de diciembre de 2018 y del Decreto Supremo N° 022-2018-EM del 5 de setiembre de 2018.

En aplicación del párrafo 21(a) de la NIIF 15 "Ingresos de Actividades Ordinarias Procedentes de Contratos con clientes", la Compañía contabiliza la modificación de dichos contratos como la terminación del antiguo y la creación de uno nuevo. Para estas modificaciones, los ingresos reconocidos hasta la fecha en el contrato original (el monto asociado con las obligaciones de desempeño completadas) no se ajustan. La parte restante del contrato original y la modificación se contabilizan de manera prospectiva, asignando el importe del nuevo contrato a las obligaciones de desempeño por cumplir, incluidas las agregadas en la modificación.

Enel Generación Perú S.A.A.

Notas a los Estados Financieros Separados
31 de diciembre de 2023 y de 2022

17. Otros Pasivos Financieros

Este rubro comprende:

Ver política contable en notas 5.C. y 5.L.

| | Parte corriente (*) | | Parte no corriente | | Total deuda vigente al | |
|--|----------------------------|----------------------------|----------------------------|----------------------------|----------------------------|----------------------------|
| | Al 31 de diciembre de 2023 | Al 31 de diciembre de 2022 | Al 31 de diciembre de 2023 | Al 31 de diciembre de 2022 | Al 31 de diciembre de 2023 | Al 31 de diciembre de 2022 |
| <i>En miles de soles</i> | | | | | | |
| Acreedor | | | | | | |
| Bonos corporativos (a) | | | | | | |
| Tercer Programa | 1,021 | 1,051 | 37,130 | 38,200 | 38,151 | 39,251 |
| | 1,021 | 1,051 | 37,130 | 38,200 | 38,151 | 39,251 |
| Préstamos bancarios | | | | | | |
| Banco de Crédito del Perú (g) | 465,753 | 573,137 | - | - | 465,753 | 573,137 |
| Banco Europeo de Inversiones (b) | 30,137 | 31,018 | 237,632 | 275,040 | 267,769 | 306,058 |
| Banco Europeo de Inversiones (b) | 19,192 | 18,332 | 133,668 | 152,800 | 152,860 | 171,132 |
| Banco Europeo de Inversiones (c) | 571 | 535 | 148,520 | 152,800 | 149,091 | 153,335 |
| Banco Europeo de Inversiones (c) | 149 | 140 | 37,130 | 38,200 | 37,279 | 38,340 |
| Banco Interamericano de desarrollo (d) | 26,621 | 14,046 | 36,064 | 63,301 | 62,685 | 77,347 |
| Banco Interamericano de desarrollo (d) | 279 | 191 | 14,852 | 15,280 | 15,131 | 15,471 |
| Banco Interamericano de desarrollo (d) | 1,117 | 754 | 59,408 | 61,120 | 60,525 | 61,874 |
| Banco Europeo de Inversiones (c) | 6,234 | - | 237,632 | - | 243,866 | - |
| Banco Europeo de Inversiones (c) | 1,588 | - | 59,408 | - | 60,996 | - |
| | 551,641 | 638,153 | 964,314 | 758,541 | 1,515,955 | 1,396,694 |
| Pasivos por arrendamiento | | | | | | |
| Pasivos por arrendamiento | 4,788 | 4,717 | 16,947 | 23,470 | 21,735 | 28,187 |
| | 4,788 | 4,717 | 16,947 | 23,470 | 21,735 | 28,187 |
| | 557,450 | 643,921 | 1,018,391 | 820,211 | 1,575,841 | 1,464,132 |

(*) La parte corriente de las obligaciones de largo plazo incluye los intereses de la deuda devengados y no pagados a la fecha del estado separado de situación financiera.

Enel Generación Perú S.A.A.

Notas a los Estados Financieros Separados
31 de diciembre de 2023 y de 2022

(a) A continuación, se presenta la composición de la deuda por Bonos Corporativos:

| | Moneda origen | Monto emitido | Fecha emisión | Interés anual (%) | Pago de intereses | Fecha de vencimiento | Parte corriente (*) | | Parte no corriente | | Total deuda vigente al | |
|--|------------------|------------------|------------------|----------------------|----------------------|-------------------------|---------------------|--------------|--------------------|---------------|------------------------|---------------|
| | | | | | | | 2023 | 2022 | 2023 | 2022 | 2023 | 2022 |
| <i>En miles de soles</i> | | | | | | | | | | | | |
| Descripción de Bonos Corporativos | | | | | | | | | | | | |
| Tercer programa de Bonos Corporativos | | | | | | | | | | | | |
| 8va Emisión, Serie A | US\$ | 10,000,000 | Ene. 2008 | 6.344 | Semestral | Ene. 2028 | 1,021 | 1,051 | 37,130 | 38,200 | 38,151 | 39,251 |
| | | | | | | | 1,021 | 1,051 | 37,130 | 38,200 | 38,151 | 39,251 |

(*) La parte corriente de la deuda por Bonos Corporativos incluye los intereses devengados y no pagados hasta la fecha del estado separado de situación financiera.

Enel Generación Perú S.A.A.

Notas a los Estados Financieros Separados
31 de diciembre de 2023 y de 2022

- (b) En noviembre de 2017, la Compañía suscribió con el Banco Europeo de Inversiones un contrato de financiamiento por US\$ 150,000,000 por un plazo de 15 años que incluye un período de gracia de 3 años con amortizaciones semestrales a una tasa LIBOR 6 meses más un margen.

El desembolso de los fondos fue realizado en dos tramos:

- (i) En diciembre de 2017, se desembolsaron US\$ 100,000,000, a una tasa de LIBOR a + 0.810%, con vencimiento en diciembre de 2032. El período de repago se inició en diciembre de 2020.
- (ii) En julio de 2018, se desembolsaron US\$ 50,000,000, a una tasa de LIBOR a + 0.734%, con vencimiento en julio de 2033. El período de repago se inició en julio de 2021.

Estos fondos fueron utilizados principalmente para la construcción de las centrales de generación de energía eléctrica Wayra y Rubí, actualmente en operación.

- (c) En diciembre de 2021, la Compañía suscribió con el Banco Europeo de Inversiones un contrato de financiamiento por US\$ 130,000,000 por un plazo de 15 años que incluye un período de gracia de 3 años con amortizaciones semestrales a una tasa LIBOR 6 meses más un margen.

En abril de 2022, se realizaron los siguientes desembolsos:

- (i) Se desembolsaron US\$ 40,000,000, a una tasa de LIBOR a + 0.277%, con vencimiento en diciembre de 2036.
- (ii) Se desembolsaron US\$ 10,000,000, a una tasa de LIBOR a + 0.53%, con vencimiento en diciembre de 2036.

Al 31 de diciembre de 2023, se realizaron los siguientes desembolsos:

- (i) En febrero de 2023, se desembolsaron US\$ 64,000,000, a una tasa de SOFR 6m + 1.37426%, con vencimiento en agosto de 2036.
- (ii) En febrero de 2023, se desembolsaron US\$ 16,000,000, a una tasa de LIBOR a + 1.50126%, con vencimiento en agosto de 2036.

Las principales obligaciones de los contratos de deuda son las siguientes:

- (i) Se informará sobre el cambio de control y el impacto que tenga sobre las obligaciones financieras de la Compañía.
- (ii) Se informará sobre reducciones en la calificación de riesgo de Enel S.p.A (el garante de la obligación y el impacto que tenga sobre las obligaciones financieras de la Compañía).
- (iii) Se informará sobre la pérdida de la concesión de la Compañía y el impacto sobre los negocios de esta.
- (iv) La Compañía no mantendrá garantías sobre sus activos por más del 7.5 por ciento de los activos totales.

Enel Generación Perú S.A.A.

Notas a los Estados Financieros Separados
31 de diciembre de 2023 y de 2022

- (d) En diciembre de 2021, la Compañía suscribió con el Banco Interamericano de Desarrollo un contrato de financiamiento por US\$ 85,000,000 por un plazo de 15 años que incluye un período de gracia 21 meses (en promedio) y amortizaciones semestrales a una tasa SOFR 6 meses más un margen.

En julio de 2022 se realizaron tres desembolsos con las siguientes características:

- (i) Desembolso de US\$ 20,000,000, a una tasa de SOFR 6m + 0.97%, con vencimiento en marzo de 2026.
- (ii) Desembolso de US\$ 4,000,000, a una tasa de SOFR 6m + 0.97%, con vencimiento en septiembre de 2026.
- (iii) Desembolso de US\$ 16,000,000, a una tasa de SOFR 6m + 0.97%, con vencimiento en septiembre de 2031.

Las principales obligaciones de los contratos de deuda son las siguientes:

- (i) Se informará sobre el cambio de control y el impacto que tenga sobre las obligaciones financieras de la Compañía.
 - (ii) Se informará sobre reducciones en la calificación de riesgo de Enel S.p.A (el garante de la obligación y el impacto que tenga sobre las obligaciones financieras de la Compañía).
 - (iii) Se informará sobre la pérdida de la concesión de la Compañía y el impacto sobre los negocios de esta.
- (e) Al 31 de diciembre de 2023 y de 2022, la principal obligación que la Compañía deberá cumplir durante la vigencia de los bonos emitidos en el marco de su Tercer y Cuarto Programa de Bonos Corporativos es mantener un índice de endeudamiento no mayor a 1.5. Dicho índice de endeudamiento se calcula como la razón de la deuda financiera consolidada (neta de caja hasta por US\$ 50,000,000) al patrimonio neto. En junio de 2022, la Compañía canceló el bono por S/ 25,000,000 correspondiente al Tercer Programa 1era Emisión, Serie A.

En opinión de la Gerencia, esta obligación no limita ni afecta las operaciones de la Compañía y se viene cumpliendo satisfactoriamente el índice de endeudamiento.

Enel Generación Perú S.A.A.

Notas a los Estados Financieros Separados

31 de diciembre de 2023 y de 2022

(f) Durante el período 2023, la Compañía obtuvo y amortizó los siguientes préstamos con entidades bancarias:

| Préstamos bancarios 2023 | Obtención de préstamo | | | | Amortización de préstamo | | |
|------------------------------------|-----------------------|--------------------|----------------|------------------|--------------------------|----------------|------------------|
| | Entidad bancaria | Fecha de inicio | Tasa % | Miles de dólares | Miles de soles | Fecha de pago | Miles de dólares |
| Banco Europeo de Inversiones | Dic. 2017 | LIBOR a + 0.810% | - | - | Jun. 2023 | 4,000 | 14,532 |
| Banco Europeo de Inversiones | Dic. 2017 | LIBOR a + 0.810% | - | - | Dic. 2023 | 4,000 | 14,852 |
| Banco Europeo de Inversiones | Jul. 2018 | LIBOR a + 0.734% | - | - | Ene. 2023 | 2,000 | 7,702 |
| Banco Europeo de Inversiones | Feb. 2023 | SOFR 6m + 1.37426% | 64,000 | 243,840 | Ago. 2036 | - | - |
| Banco Europeo de Inversiones | Feb. 2023 | SOFR 6m + 1.50126% | 16,000 | 60,960 | Ago. 2036 | - | - |
| Banco Interamericano de desarrollo | Jul. 2022 | SOFR 6m + 0.97% | - | - | Set. 2023 | 3,429 | 13,020 |
| Banco de Crédito del Perú | Jul. 2022 | 3.37% | - | - | Jul. 2023 | 150,000 | 542,100 |
| Banco de Crédito del Perú | Jul. 2023 | 6.34% | 125,000 | 451,750 | Jul. 2024 | - | - |
| Scotiabank | Ene. 2023 | 5.07% | 8,000 | 30,808 | Feb. 2023 | 8,000 | 30,480 |
| Scotiabank | Abr. 2023 | 5.68% | 16,000 | 59,504 | Abr. 2023 | 16,000 | 59,504 |
| BBVA | May. 2023 | 6.68% | 30,000 | 110,460 | May. 2023 | 30,000 | 110,460 |
| Scotiabank | May. 2023 | 5.81% | 16,000 | 58,912 | Jun. 2023 | 16,000 | 58,128 |
| Banco de Crédito del Perú | Jun. 2023 | 6.70% | 10,000 | 36,330 | Jun. 2023 | 10,000 | 36,330 |
| Banco de Crédito del Perú | Jul. 2023 | 6.70% | 10,000 | 36,140 | Ago. 2023 | 10,000 | 36,990 |
| BBVA | Jul. 2023 | 7.11% | 24,000 | 86,736 | Set. 2023 | 24,000 | 89,952 |
| Banco de Crédito del Perú | Ago. 2023 | 6.79% | 20,000 | 73,980 | Ago. 2023 | 20,000 | 73,980 |
| Banco de Crédito del Perú | Set. 2023 | 6.81% | 20,000 | 75,940 | Set. 2023 | 20,000 | 75,940 |
| BBVA | Set. 2023 | 7.13% | 12,000 | 45,564 | Set. 2023 | 12,000 | 45,564 |
| | | | 371,000 | 1,370,924 | | 329,429 | 1,209,534 |

Enel Generación Perú S.A.A.

Notas a los Estados Financieros Separados

31 de diciembre de 2023 y de 2022

| Préstamos bancarios 2022 | | Obtención de préstamo | | | Amortización de préstamo | | | |
|------------------------------------|------------------------|------------------------------|-------------------------|-----------------------|---------------------------------|-------------------------|-----------------------|----------------|
| Entidad bancaria | Fecha de inicio | Tasa % | Miles de dólares | Miles de soles | Fecha de pago | Miles de dólares | Miles de soles | |
| Banco Europeo de Inversiones | Dic. 2017 | LIBOR a + 0.810% | - | - | Jun. 2022 | 4,000 | 15,320 | |
| Banco Europeo de Inversiones | Dic. 2017 | LIBOR a + 0.810% | - | - | Dic. 2022 | 4,000 | 15,280 | |
| Banco Europeo de Inversiones | Jul. 2018 | LIBOR a + 0.734% | - | - | Ene. 2022 | 2,000 | 7,692 | |
| Banco Europeo de Inversiones | Jul. 2018 | LIBOR a + 0.734% | - | - | Jul. 2022 | 2,000 | 7,850 | |
| Banco Europeo de Inversiones | Abr. 2022 | LIBOR a + 0.277% | 40,000 | 153,520 | Dic.2036 | - | - | |
| Banco Europeo de Inversiones | Abr. 2022 | LIBOR a + 0.53% | 10,000 | 38,380 | Dic.2036 | - | - | |
| Banco Interamericano de desarrollo | Jul. 2022 | SOFR 6m + 0.97% | 20,000 | 78,500 | Mar.2026 | - | - | |
| Banco Interamericano de desarrollo | Jul. 2022 | SOFR 6m + 0.97% | 4,000 | 15,700 | Set. 2026 | - | - | |
| Banco Interamericano de desarrollo | Jul. 2022 | SOFR 6m + 0.97% | 16,000 | 62,800 | Set. 2031 | - | - | |
| Banco de Crédito del Perú | Jul. 2022 | 3.37% | 150,000 | 588,750 | Jul.2023 | - | - | |
| BBVA | Ago. 2021 | - | - | - | Ago.2022 | 46,000 | 176,962 | |
| Scotiabank | Ago. 2022 | 3.08% | 8,000 | 30,776 | Sep.2022 | 8,000 | 31,872 | |
| Scotiabank | Ago. 2022 | 3.08% | 8,000 | 30,776 | Sep.2022 | 8,000 | 31,872 | |
| BBVA | Ago. 2022 | 4.28% | 30,000 | 115,410 | Sep.yNov.2022 | 30,000 | 117,700 | |
| Scotiabank | Sep. 2022 | 3.52% | 8,000 | 31,872 | Oct.2022 | 8,000 | 31,944 | |
| Scotiabank | Sep. 2022 | 3.52% | 8,000 | 31,872 | Oct.2022 | 8,000 | 31,944 | |
| Scotiabank | Oct. 2022 | 3.41% | 8,000 | 31,944 | Nov.2022 | 8,000 | 30,832 | |
| Scotiabank | Oct. 2022 | 3.41% | 8,000 | 31,944 | Nov.2022 | 8,000 | 30,832 | |
| BBVA | Nov. 2022 | 5.98% | 37,000 | 142,598 | Dic.2022 | 37,000 | 141,340 | |
| Scotiabank | Nov. 2022 | 4.59% | 8,000 | 30,832 | Dic.2022 | 8,000 | 30,560 | |
| | | | 363,000 | 1,415,674 | | | 181,000 | 702,000 |

Enel Generación Perú S.A.A.

Notas a los Estados Financieros Separados

31 de diciembre de 2023 y de 2022

- (g) En julio de 2023, la Compañía suscribió un préstamo de corto plazo con el Banco de Crédito del Perú, por US\$ 125,000,000 (equivalente en S/ 451,750,000), con vencimiento en julio de 2024, a una tasa variable de SOFR 3M + 0.93, tomado para capital de trabajo.

En julio de 2022, la Compañía suscribió un préstamo de corto plazo con el Banco de Crédito del Perú, por US\$ 150,000,000 (equivalente en S/ 588,750,000), con vencimiento en julio de 2023, a una tasa variable de SOFR 3M + 1.07, tomado para capital de trabajo.

- (h) El valor presente de los pagos mínimos futuros por los pasivos por arrendamiento es como sigue:

| <i>En miles de soles</i> | 2023 |
|---|---------------|
| Hasta 1 año | 5,320 |
| De 2 a 6 años | 18,290 |
| Total a pagar incluyendo cargo financiero | 23,610 |
| Menos - Cargo financiero por aplicar a resultados de ejercicios futuros | (1,875) |
| Valor presente | 21,735 |

| <i>En miles de soles</i> | 2022 |
|---|---------------|
| Hasta 1 año | 4,720 |
| De 2 a 6 años | 24,941 |
| Total a pagar incluyendo cargo financiero | 29,661 |
| Menos - Cargo financiero por aplicar a resultados de ejercicios futuros | (1,474) |
| Valor presente | 28,187 |

- (i) Al 31 de diciembre de 2023 y de 2022, el cronograma de amortización de la porción no corriente de la deuda a largo plazo es como sigue:

| <i>En miles de soles</i> | 2023 | 2022 |
|--------------------------|------------------|----------------|
| 2024 | - | 76,474 |
| Año 2025 a más | 1,018,391 | 743,737 |
| Saldos finales | 1,018,391 | 820,211 |

- (j) Deuda utilizada para cobertura:

Al 31 de diciembre de 2023, la deuda de la Compañía en dólares asciende a US\$ 403,571,000 (equivalente en S/ 1,498,459,000) está relacionada a la cobertura de los flujo de caja futuros por los ingresos de la actividad de la Compañía que están vinculados al dólar estadounidense. Al 31 de diciembre de 2022, el monto de la deuda en dólares ascendía a US\$ 160,298,000 (equivalente en S/ 612,338,000).

La diferencia de cambio generada por esta deuda, neta de su efecto impositivo, se presenta en el estado separado de cambios en el patrimonio neto en el rubro "Cobertura de flujo de efectivo".

Enel Generación Perú S.A.A.

Notas a los Estados Financieros Separados

31 de diciembre de 2023 y de 2022

A continuación, presentamos una conciliación de la reserva de cobertura de otro resultado integral, neto de impuestos, resultante de la contabilidad de cobertura de flujo de efectivo del riesgo de tipo de cambio con instrumentos financieros no derivados:

| <i>En miles de soles</i> | 2023 | 2022 |
|---|----------------|----------------|
| Reserva de cobertura de flujo de efectivo | | |
| Saldo inicial | (4,972) | (38,655) |
| Porción efectiva de cambios en el valor razonable | (6,996) | 22,480 |
| Importe reclasificado al rubro "Ventas de energía y potencia" del estado separado de resultados y otros resultados integrales | 10,696 | 11,203 |
| Saldo final | (1,272) | (4,972) |
| Impuesto a las ganancias diferido | | |
| Saldo inicial | 1,468 | 11,404 |
| Movimiento del año | (1,091) | (9,936) |
| Saldo final | 377 | 1,468 |
| Saldo en reservas de variación neta por cobertura de flujo de efectivo al final del período | (895) | (3,504) |

(k) Conciliación entre cambios en los pasivos y flujos de efectivo surgidos de actividades de financiación:

| <i>En miles de soles</i> | Saldo al 1 de enero de 2023 | Flujo de caja | | | Saldo al 31 de diciembre de 2023 |
|--|------------------------------------|----------------------|--------------------|----------------|---|
| | | Ingresos | Egresos | Otros | |
| Otros pasivos financieros | | | | | |
| Préstamos bancarios, neto | 1,396,694 | 1,370,924 | (1,209,534) | (42,129) | 1,515,955 |
| Bonos, neto | 39,251 | - | - | (1,100) | 38,151 |
| Pasivos por arrendamiento | 28,187 | - | (7,551) | 1,099 | 21,735 |
| Préstamos con entidades relacionadas | - | 133,000 | (133,000) | - | - |
| Intereses pagados | - | - | (115,923) | 115,923 | - |
| Pago de dividendos | - | - | (647,020) | 647,020 | - |
| Otros pagos de efectivo relativos a la actividad de financiamiento | - | 15,708 | - | (15,708) | - |
| | 1,464,132 | 1,519,632 | (2,113,028) | 705,105 | 1,575,841 |

| <i>En miles de soles</i> | Saldo al 1 de enero de 2022 | Flujo de caja | | | Saldo al 31 de diciembre de 2022 |
|--|------------------------------------|----------------------|--------------------|----------------|---|
| | | Ingresos | Egresos | Otros | |
| Otros pasivos financieros | | | | | |
| Préstamos bancarios, neto | 729,181 | 1,415,674 | (702,000) | (46,161) | 1,396,694 |
| Bonos, neto | 66,123 | - | (25,000) | (1,872) | 39,251 |
| Pasivos por arrendamiento | 37,272 | - | (15,265) | 6,180 | 28,187 |
| Préstamos con entidades relacionadas | 24,398 | 52,010 | (76,408) | - | - |
| Cuenta por pagar accionistas | - | - | (570,000) | 570,000 | - |
| Intereses pagados | - | - | (45,488) | 45,488 | - |
| Pago de dividendos | - | - | (652,682) | 652,682 | - |
| Aumento de capital | - | 318,160 | - | (318,160) | - |
| Otros pagos de efectivo relativos a la actividad de financiamiento | - | - | (772) | 772 | - |
| | 856,974 | 1,785,844 | (2,087,615) | 908,929 | 1,464,132 |

Enel Generación Perú S.A.A.

Notas a los Estados Financieros Separados

31 de diciembre de 2023 y de 2022

- (l) A continuación, se detallan los importes en libros de los pasivos por arrendamiento y los movimientos durante el período:

| <i>En miles de soles</i> | 2023 | 2022 |
|------------------------------------|---------------|---------------|
| Balance al 1 de enero | 28,187 | 37,223 |
| Adiciones | 480 | 5,828 |
| Intereses devengados | 702 | 869 |
| Pagos de pasivos por arrendamiento | (7,551) | (15,265) |
| Diferencia en cambio | (83) | (468) |
| | 21,735 | 28,187 |
| Corriente | 4,788 | 4,717 |
| No corriente | 16,947 | 23,470 |
| | 21,735 | 28,187 |

18. Cuentas por Pagar Comerciales

Este rubro comprende:

Ver política contable en nota 5.C.

| <i>En miles de soles</i> | Al 31 de diciembre de 2023 | Al 31 de diciembre de 2022 |
|---|-----------------------------------|-----------------------------------|
| Proveedores de obras en curso | 125,567 | 348,745 |
| Provisiones de energía y potencia (b) | 72,262 | 99,201 |
| Provisiones de suministro, transporte y distribución de gas (c) | 38,679 | 50,488 |
| Contrato de mantenimiento de centrales | 15,227 | 3,096 |
| Otros | 78,851 | 33,734 |
| | 330,586 | 535,264 |

- (a) Las cuentas por pagar comerciales están denominadas principalmente en soles, son de vencimiento corriente, no generan intereses y no tienen garantías específicas.
- (b) Las provisiones de energía y potencia al 31 de diciembre de 2023 y de 2022, corresponden a las compras a proveedores en los meses de diciembre de 2023 y de 2022, cuyas facturas fueron recibidas principalmente en enero de 2024 y de 2023, respectivamente.
- (c) Las provisiones de suministro, transporte y distribución de gas al 31 de diciembre de 2023 y de 2022, corresponden a las compras a proveedores en los meses de diciembre de 2023 y de 2022, cuyas facturas fueron recibidas principalmente en enero de 2024 y de 2023, respectivamente.

Enel Generación Perú S.A.A.

Notas a los Estados Financieros Separados
31 de diciembre de 2023 y de 2022

19. Otras Cuentas por Pagar

Este rubro comprende:

Ver política contable en notas 5.C y 5.P.

| <i>En miles de soles</i> | Al 31 de diciembre de 2023 | | Al 31 de diciembre de 2022 | |
|---|----------------------------|--------------|----------------------------|--------------|
| | Corriente | No corriente | Corriente | No corriente |
| Cobranzas por cuentas de terceros por liquidar | 121,342 | - | - | - |
| Cuentas por pagar por recaudación anticipada COES (b) | 173,281 | - | 49,885 | - |
| Participación de los trabajadores | 33,100 | - | 27,712 | - |
| Aportes a entes reguladores | 3,333 | - | 7,023 | - |
| Remuneración y otros beneficios por pagar | 6,415 | - | 6,418 | - |
| Fondo de inclusión social energético | 11,492 | - | 7,956 | - |
| Premios por antigüedad a los trabajadores | - | 6,704 | - | 5,300 |
| Programa excepcional de retiro voluntario (c) | 2,995 | - | 5,299 | - |
| Tributos | 1,016 | - | 3,940 | - |
| Diversas | 19,242 | - | 11,005 | - |
| | 372,216 | 6,704 | 119,238 | 5,300 |

- (a) Las cuentas por pagar están denominadas principalmente en soles y no generan intereses.
- (b) Corresponde al pago en exceso realizado por el COES producto de la aplicación de costos marginales elevados a diciembre de 2023 y de 2022 sobre los ingresos provenientes de los contratos con el Estado Peruano (ver nota 3.A.i), el cual se liquidará durante el periodo tarifario del 2024.
- (c) El importe corresponde a la provisión del Programa Excepcional de Retiro Voluntario presentado por la Compañía a todo el personal contratado a plazo indeterminado, con el objetivo de motivar la renovación generacional de la Compañía, ofreciendo un plan de incentivos económicos en función a la edad, sueldo y tiempo de servicios del trabajador.

20. Ingresos Diferidos

Ver política contable en nota 5.Q.

Al 31 de diciembre de 2023 y de 2022, el saldo corresponde a la parte no devengada de las facturaciones realizadas por la Compañía, por el servicio de uso de las instalaciones hidráulicas, el cual tiene una vida útil de 30 años.

Durante el 2023 y 2022, el ingreso devengado asciende S/ 3,289,000, respectivamente, los cuales han sido registrados en el rubro de Otros ingresos (nota 28).

Enel Generación Perú S.A.A.

Notas a los Estados Financieros Separados
31 de diciembre de 2023 y de 2022

21. Otras Provisiones

Este rubro comprende:

Ver política contable en notas 5.K., 5.N. y 5.O.

| <i>En miles de soles</i> | Al 31 de diciembre de 2023 | Al 31 de diciembre de 2022 |
|---------------------------------|-----------------------------------|-----------------------------------|
| Desmantelamiento de centrales | 98,576 | 101,830 |
| Contingencias | 8,791 | 9,072 |
| | 107,367 | 110,902 |
| Por plazo de vencimiento | | |
| Porción corriente | 8,791 | 9,072 |
| Porción no corriente | 98,576 | 101,830 |
| | 107,367 | 110,902 |

- (a) Al 31 de diciembre de 2023 y de 2022, la Compañía actualizó los costos de desmantelamiento debido a la variación significativa de las variables macro-económicas utilizadas para efectuar el cálculo de la obligación.
- (b) A continuación, se presenta el movimiento de la provisión de contingencias tributarias, laborales y judiciales al 31 de diciembre de 2023 y de 2022:

| <i>En miles de soles</i> | Saldos | | | | Saldos |
|-----------------------------------|------------------|----------------|------------------|--------------|-----------------|
| | iniciales | Adición | Reversión | Pagos | finales |
| Al 31 de diciembre de 2023 | | | | | |
| Contingencias tributarias | 6,139 | 208 | (723) | - | 5,624 |
| Contingencias laborales | 2,897 | 42 | - | - | 2,939 |
| Contingencias judiciales | 36 | 200 | - | (8) | 228 |
| | 9,072 | 450 | (723) | (8) | 8,791 |
| Al 31 de diciembre de 2022 | | | | | |
| Contingencias tributarias | 5,906 | 233 | - | - | 6,139 |
| Contingencias laborales | 4,073 | - | (1,163) | (13) | 2,897 |
| Contingencias judiciales | 292 | 47 | (292) | (11) | 36 |
| | 10,271 | 280 | (1,455) | (24) | 9,072 |

Enel Generación Perú S.A.A.

Notas a los Estados Financieros Separados
31 de diciembre de 2023 y de 2022

22. Pasivos por Impuesto a las Ganancias Diferido

Ver política contable en nota 5.M.

El movimiento en el impuesto a las ganancias diferido y el detalle de las diferencias temporarias que le dieron origen, es como sigue:

| | Al 1 de enero de 2022 | Abono (cargo) al estado separado de resultados | Cargo al estado separado de cambios en el patrimonio | Diferencia por conversión | Al 31 de diciembre de 2022 | Abono (cargo) al estado separado de resultados | Cargo al estado separado de cambios en el patrimonio | Diferencia por conversión | Al 31 de diciembre de 2023 |
|---|-----------------------------|---|--|------------------------------|----------------------------------|---|--|------------------------------|----------------------------------|
| <i>En miles de soles</i> | | | | | | | | | |
| Activo diferido | | | | | | | | | |
| Provisión para desvalorización de inventarios | 2,255 | (37) | - | - | 2,218 | 19 | - | - | 2,237 |
| Otros activos | 7,428 | (7,428) | - | - | - | - | - | - | - |
| Cobertura de flujo de efectivo | 1,803 | - | (1,803) | - | - | - | - | - | - |
| Provisión desmantelamiento de centrales | 42,668 | (15,213) | - | - | 27,455 | 1,625 | - | - | 29,080 |
| Otras provisiones | 30,251 | 14,044 | - | - | 44,295 | (2,315) | - | - | 41,980 |
| Pasivo diferido | | | | | | | | | |
| Diferencia en tasas de depreciación | (727,094) | 29,516 | - | 6,143 | (691,435) | 37,509 | - | 5,476 | (648,450) |
| Cobertura de flujo de efectivo | - | 14,503 | (15,072) | - | (569) | 388 | 181 | - | - |
| Otros activos no financieros | (65,413) | (12,687) | - | - | (78,100) | 8,211 | - | - | (69,889) |
| Pasivo diferido neto | (708,102) | 22,698 | (16,875) | 6,143 | (696,136) | 45,437 | 181 | 5,476 | (645,042) |

Enel Generación Perú S.A.A.

Notas a los Estados Financieros Separados
31 de diciembre de 2023 y de 2022

23. Patrimonio

Ver política contable en notas 5.T., 5.U. y 5.V.

A. Capital social emitido

Al 31 de diciembre de 2023 el capital emitido de la Compañía está representado 3,134,886,677 acciones comunes con derecho a voto íntegramente suscritas y pagadas cuyo valor nominal es de S/ 1.00 por acción. Al 31 de diciembre de 2022 el capital emitido de la Compañía estaba representado por 1,747,842,348 acciones comunes con derecho a voto íntegramente suscritas y pagadas cuyo valor nominal era de S/ 0.88 por acción. Todas las acciones confieren a sus respectivos titulares iguales derechos y obligaciones.

Al 31 de diciembre de 2023 y de 2022, la estructura de participación en el capital de la Compañía fue la siguiente:

| | Al 31 de diciembre de 2023 | | Al 31 de diciembre de 2022 | |
|--------------------------------|----------------------------|----------------------------|----------------------------|----------------------------|
| | Número de acciones (miles) | Total de participación (%) | Número de acciones (miles) | Total de participación (%) |
| <i>En miles de soles</i> | | | | |
| Enel Perú S.A.C. | 2,084,498 | 66.49 | 1,461,144 | 83.60 |
| Enel Américas S.A. | 641,378 | 20.46 | - | - |
| AFP Integra S.A. | 130,495 | 4.16 | 91,734 | 5.25 |
| AFP Prima S.A. - Fondo 1,2 y 3 | 117,283 | 3.74 | 82,299 | 4.71 |
| Otros accionistas | 161,233 | 5.15 | 112,665 | 6.44 |
| | 3,134,887 | 100.00 | 1,747,842 | 100.00 |

El valor de la cotización de la acción al 31 de diciembre de 2023 fue S/ 2.29 y se negociaron 257 operaciones mensuales en promedio (Al 31 de diciembre de 2022, el valor de cotización fue de S/ 3.60 y se negociaron 283 operaciones mensuales en promedio).

Reorganización Societaria

Tal como se indica en la nota 1B, la Compañía se fusionó con sus entidades relacionadas EGP, EGEPISAC y EGELMARSA. Dicha fusión entró en vigencia el 1 de agosto de 2023. Producto de la Fusión, el capital social emitido de la Compañía se incrementó en S/ 1,291,373,506.76 y se modificó el valor nominal de las acciones de 0,88 por acción a S/ 1,00. Como consecuencia, el capital social emitido de la Compañía al momento de entrada en vigencia de la fusión quedó compuesto de 2,829,474,773 acciones de un valor nominal de S/ 1,00 por acción.

Reducción de capital

Al 31 de diciembre de 2023, no hubo reducción de capital.

Con fecha 25 de marzo de 2022, la Junta General Obligatoria Anual de Accionistas acordó reducir el capital social en S/ 570,000,000 bajo la modalidad de devolución de aportes. El capital social emitido se redujo de la suma de S/ 2,108,101,266 a la suma de S/ 1,538,101,266. El número de acciones se redujo de 2,395,569,621 a 1,747,842,348 y se mantuvo a un valor nominal de 0.88. Esta reducción se hizo efectiva el 20 de junio de 2022, luego que los plazos de publicación correspondiente previstos por la Ley General de Sociedades vencieron.

Aumento de capital

Con fecha 2 de octubre de 2023, la Junta General de Accionistas aprobó aumentar el capital social por capitalización parcial de la reserva legal por el importe ascendente a S/ 305,411,904. El capital social emitido incrementó de la suma S/ 2,829,474,773 a S/ 3,134,886,677. El número de acciones aumentó de 2,829,474,773 a 3,134,886,667.

Enel Generación Perú S.A.A.

Notas a los Estados Financieros Separados
31 de diciembre de 2023 y de 2022

Cálculo de las acciones equivalentes en circulación:

De acuerdo con lo indicado en la nota 1B "Reorganización Societaria", la Compañía se fusionó el 1 de agosto de 2023 con sus entidades relacionadas Enel Green Power Perú S.A.C., EGEPISAC y EGELMARSA. La fusión fue realizada entre empresas bajo control común y fue registrada siguiendo el método de "Unificación de intereses". Los estados financieros separados para fines comparativos, fueron preparados asumiendo que EGP, EGELMARSA y EGEPISAC se encontraban fusionados en cada uno de los períodos presentados, en consecuencia, el cálculo de las acciones equivalentes (para fines comparativos) se presenta como si la fusión se hubiera realizado el 1 de enero de 2022, considerando un valor nominal de las acciones de S/ 1.00.

| | Número de acciones | Tiempo en circulación | Equivalente |
|------------------------|--------------------|-----------------------|---------------|
| Acciones al 31.12.2022 | 2,829,474,773 | 360 días | 2,829,474,773 |
| Aumento octubre 2023 | 305,411,904 | 90 días | 76,352,976 |
| Acciones al 31.12.2023 | 3,134,886,677 | | 2,905,827,749 |

| | Número de acciones | Tiempo en circulación | Equivalente |
|------------------------|--------------------|-----------------------|---------------|
| Acciones al 31.12.2021 | 3,081,314,773 | 360 días | 3,081,314,773 |
| Reducción marzo 2022 | (570,000,000) | 270 días | (427,500,000) |
| Aumento octubre 2022 | 318,160,000 | 90 días | 79,540,000 |
| Acciones al 31.12.2022 | 2,829,474,773 | | 2,733,354,773 |

B. Dividendos declarados y pagados

A continuación, se presentan los dividendos declarados y pagados durante los períodos 2023 y 2022:

| <i>En miles de soles</i> | Tipo de dividendo | Fecha de acuerdo | Dividendos declarados | Dividendo por acción |
|--|---------------------------|------------------|-----------------------|----------------------|
| Dividendos 2023 | | | | |
| Junta Obligatoria Anual de Accionistas | Definitivo ejercicio 2022 | 28 de marzo | 141,712 | 0.081078 |
| Sesión de directorio | A cuenta ejercicio 2023 | 25 de abril | 181,986 | 0.104120 |
| Sesión de directorio | A cuenta ejercicio 2023 | 29 de agosto | 147,433 | 0.052106 |
| Sesión de directorio | A cuenta ejercicio 2023 | 30 de octubre | 175,889 | 0.062163 |
| | | | 647,020 | |
| Dividendos 2022 | | | | |
| Junta Obligatoria Anual de Accionistas | Definitivo ejercicio 2021 | 25 de marzo | 100,516 | 0.041959 |
| Sesión de directorio | A cuenta ejercicio 2022 | 26 de abril | 188,579 | 0.078720 |
| Sesión de directorio | A cuenta ejercicio 2022 | 26 de julio | 176,890 | 0.101205 |
| Sesión de directorio | A cuenta ejercicio 2022 | 26 de octubre | 186,697 | 0.106816 |
| | | | 652,682 | |

Los Dividendos distribuidos en el 2023 fueron pagados en los meses de abril, mayo, septiembre y noviembre de 2023. De igual manera en el 2022, se pagaron en los meses de abril, mayo, agosto y noviembre de 2022.

C. Reserva legal

De conformidad con la Ley General de Sociedades, la Compañía debe asignar no menos del 10% de su utilidad neta anual a una reserva legal, hasta que ésta alcance un monto igual a la quinta parte del capital pagado. La reserva legal puede utilizarse para compensar pérdidas o puede ser capitalizada.

Enel Generación Perú S.A.A.

Notas a los Estados Financieros Separados
31 de diciembre de 2023 y de 2022

Mediante Junta General Obligatoria Anual de Accionistas de fecha 28 de marzo de 2023 se aprobó destinar el monto necesario de la utilidad estatutaria del período 2022 para el alcanzar el límite de la Reserva Legal equivalente al 20% del capital social. Dicho monto fue de S/ 21,516,000. En Junta General de Accionistas del 2 de octubre de 2023, se aprobó la capitalización parcial de la reserva legal por el importe ascendente a S/ 305,411,904.

Mediante Junta General Obligatoria Anual de Accionistas de fecha 25 de marzo de 2022, se aprobó destinar el 10% de la utilidad disponible del ejercicio 2021 ascendente a S/ 57,371,000, para incrementar la reserva legal.

24. Ingresos por Generación de Energía y Potencia

Ver política contable en nota 5.Q.

A continuación, se presenta la composición del rubro:

A. Flujos de ingresos

La Compañía genera flujos por sus actividades distribuidas entre sus obligaciones de desempeño.

| <i>En miles de soles</i> | 2023 | 2022 |
|------------------------------------|------------------|------------------|
| Ingresos de actividades ordinarias | 2,382,881 | 2,162,271 |
| | 2,382,881 | 2,162,271 |

B. Desagregación de ingresos de actividades ordinarias

La Compañía ha definido un solo segmento de reporte el cual es la generación de energía y potencia.

| <i>En miles de soles</i> | <i>Nota</i> | 2023 | 2022 |
|------------------------------------|-------------|------------------|------------------|
| Venta de energía y potencia | | | |
| Terceros | | 1,720,409 | 1,493,583 |
| Entidades relacionadas | 9.C | 615,838 | 589,101 |
| Compensaciones | | | |
| Terceros | | 43,051 | 93,838 |
| Entidades relacionadas | 9.C | 2,234 | 2,261 |
| Otros ingresos (gastos) | | 1,349 | (16,512) |
| | | 2,382,881 | 2,162,271 |

C. Energía y Potencia entregada y no facturada

El siguiente cuadro presenta información sobre activos de contratos con clientes:

| <i>En miles de soles</i> | <i>Nota</i> | 2023 | 2022 |
|--|-------------|-------------|-------------|
| Cuentas por cobrar que se incluyen en el rubro de "Cuentas por cobrar comerciales" | 8 | 190,886 | 215,542 |

Enel Generación Perú S.A.A.

Notas a los Estados Financieros Separados
31 de diciembre de 2023 y de 2022

25. Costo de Generación de Energía

Este rubro comprende:

Ver política contable en nota 5.R.

| <i>En miles de soles</i> | <i>Nota</i> | 2023 | 2022 |
|---|-------------|------------------|------------------|
| Suministro, transporte y distribución de gas natural | | 609,812 | 478,348 |
| Compra de energía | | 229,597 | 253,818 |
| Depreciación | 14(a) | 168,399 | 169,314 |
| Gastos de personal | 27(a) | 101,424 | 90,950 |
| Servicios prestados por terceros | | 69,826 | 75,512 |
| Cargas diversas de gestión y otros | | 40,910 | 40,425 |
| Consumo de petróleo | | 39,122 | 1,565 |
| Canon de agua e impuestos del sector eléctrico | | 34,717 | 28,892 |
| Consumo de suministros diversos | | 20,452 | 16,295 |
| Deterioro de propiedades, plantas y equipos | 14(f) | 12,573 | 13,604 |
| Amortización | 15(c) | 9,672 | 7,204 |
| Tributos | | 6,797 | 6,891 |
| Peajes y cargos | | - | 14,353 |
| Deterioro de intangibles | 15(f) | - | 4,217 |
| Gastos de personal vinculados directamente con obras en curso | | (11,535) | (10,262) |
| | | 1,331,766 | 1,191,126 |

26. Gastos de Administración

Este rubro comprende:

Ver política contable en nota 5.R.

| <i>En miles de soles</i> | <i>Nota</i> | 2023 | 2022 |
|--|-------------|----------------|---------------|
| Gastos del personal | 27(a) | 40,619 | 31,907 |
| Servicios prestados por terceros | | 43,874 | 43,345 |
| Depreciación | 14(a) | 4,964 | 4,975 |
| Amortización | 15(c) | 3,943 | 6,309 |
| Cargas diversas de gestión y otros | | 3,361 | 3,171 |
| Tributos | | 6,431 | 1,232 |
| (Recupero) estimación de pérdida crediticia esperada | 8(e) | (70) | 486 |
| Otros | | 1,959 | 4,694 |
| | | 105,081 | 96,119 |

27. Gastos de Personal

Este rubro comprende:

Ver política contable en nota 5.P.

| <i>En miles de soles</i> | <i>Nota</i> | 2023 | 2022 |
|--|-------------|----------------|----------------|
| Participación de los trabajadores | | 55,996 | 49,229 |
| Remuneraciones | | 60,149 | 49,716 |
| Contribuciones sociales | | 11,927 | 6,800 |
| Vacaciones | | 5,396 | 4,272 |
| Otros | | 8,575 | 12,840 |
| Gastos de personal vinculados con las obras en curso | 14(g) | (11,535) | (10,262) |
| | | 130,508 | 112,595 |
| Número de trabajadores | | 389 | 370 |

Enel Generación Perú S.A.A.

Notas a los Estados Financieros Separados

31 de diciembre de 2023 y de 2022

(a) Los gastos de personal se encuentran distribuidos de la siguiente manera:

| <i>En miles de soles</i> | Nota | 2023 | 2022 |
|---|-------------|----------------|----------------|
| Costo de generación de energía | 25 | 101,424 | 90,950 |
| Gastos de administración | 26 | 40,619 | 31,907 |
| Gastos de personal vinculados directamente con obras en curso | 14(g) | (11,535) | (10,262) |
| | | 130,508 | 112,595 |

28. Otros Ingresos

Este rubro comprende:

Ver política contable en nota 5.Q.

| <i>En miles de soles</i> | Nota | 2023 | 2022 |
|--|-------------|---------------|---------------|
| Servicios brindados de administración y operación a entidades subsidiaria y entidades relacionadas | 9.C | 31,919 | 28,595 |
| Multa a proveedores | | 4,023 | - |
| Compensación por el uso de instalaciones hidráulicas | 20 | 3,289 | 3,289 |
| Indemnización por daño material y lucro cesante | | 2,562 | 12,020 |
| Venta de desechos | | 284 | - |
| Acuerdo extrajudicial con proveedor (a) | | 139 | 23,450 |
| Otros | | 5,010 | 3,138 |
| | | 47,226 | 70,492 |

(a) Se refiere a un acuerdo extrajudicial con un proveedor de la Compañía.

29. Ingresos y Costos Financieros

Este rubro comprende:

Ver política contable en notas 5.Q. y 5.R.

| <i>En miles de soles</i> | Nota | 2023 | 2022 |
|--|-------------|----------------|----------------|
| Ingresos financieros | | | |
| Dividendos recibidos de Subsidiaria | 13(c) | 72,398 | 89,551 |
| Intereses sobre depósitos bancarios | | 20,181 | 8,770 |
| Ganancia por instrumento financiero derivado | | 6,482 | - |
| Intereses por préstamos a entidades relacionadas | 9.C | 3,943 | 6,171 |
| Intereses por devolución de impuestos | | - | 22,598 |
| Otros ingresos financieros | | 3,772 | 168 |
| | | 106,776 | 127,258 |
| Costos financieros | | | |
| Intereses por préstamos bancarios | | 100,127 | 35,917 |
| Comisiones por garantías | | 5,895 | 9,049 |
| Interés sobre bonos | | 2,409 | 3,288 |
| Actualización por desmantelamiento | | 2,057 | 10,400 |
| Intereses sobre préstamos entidades relacionadas | 9.C | 402 | 133 |
| Actualización de provisiones y contingencias | | 208 | 232 |
| Capitalización de intereses | 14(h) | (36,932) | (6,284) |
| Pérdida por instrumentos financieros derivados | | - | 6,168 |
| Estructuración de deuda | | - | 3,819 |
| Otros | | 3,821 | 4,791 |
| | | 77,987 | 67,513 |

Enel Generación Perú S.A.A.

Notas a los Estados Financieros Separados
31 de diciembre de 2023 y de 2022

30. Situación Tributaria

Ver política contable en nota 5.M.

Tasas impositivas

- A. La Compañía está sujeta al régimen tributario peruano. Al 31 de diciembre de 2023 y de 2022, la tasa del Impuesto a la Renta Corporativo es de 29.5% sobre la renta neta imponible determinada por la Compañía.

Para los ejercicios 2023 y 2022, la tasa del Impuesto a la Renta para la distribución de dividendos y cualquier otra forma de distribución de utilidades aplicable a las personas jurídicas no domiciliadas en Perú y las personas naturales es de 5.0%.

Determinación del Impuesto a las ganancias

- B. La Compañía al calcular su materia imponible por los años terminados el 31 de diciembre de 2023 y de 2022 ha determinado un impuesto a las ganancias de S/ 278,014,000, y S/ 252,577,000, respectivamente.

El gasto por impuesto a las ganancias comprende:

| <i>En miles de soles</i> | <i>Nota</i> | 2023 | 2022 |
|--------------------------|-------------|----------------|----------------|
| Corriente | | 323,451 | 275,275 |
| Diferido | 22 | (45,437) | (22,698) |
| | | 278,014 | 252,577 |

La conciliación de la tasa efectiva del Impuesto a las ganancias con la tasa tributaria es como sigue:

| <i>En miles de soles</i> | 2023 | | 2022 | |
|--|----------------|---------------|----------------|---------------|
| Utilidad antes de impuesto a las ganancias | 1,080,243 | 100.00% | 1,050,072 | 100.00% |
| Impuesto a la Renta teórico | 318,672 | 29.50% | 309,771 | 29.50% |
| Efecto tributario de ingresos no afectos y gastos no deducibles | | | | |
| Ajustes para efectos de reorganización societaria | (24,770) | (2.29%) | (22,085) | (2.10%) |
| Dividendos recibidos de Subsidiarias | (21,357) | (1.98%) | (26,417) | (2.52%) |
| Otros no deducibles (no afectos) | 5,469 | 0.51% | (8,692) | (0.83%) |
| Gasto por impuesto a las ganancias | 278,014 | 25.74% | 252,577 | 24.05% |

Impuesto temporal a los activos netos

- C. La tasa del Impuesto es del 0.4% para el 2023 y 2022 aplicable al monto de los activos netos que excedan de S/ 1,000,000. El citado impuesto podrá ser pagado al contado o en nueve cuotas mensuales sucesivas. El monto pagado puede ser utilizado contra los pagos a cuenta del Régimen General del Impuesto a la Renta.

La Compañía ha calculado el impuesto temporal a los activos netos para el período 2023 de S/ 13,558,000 (S/ 15,823,000 en el período 2022).

Enel Generación Perú S.A.A.

Notas a los Estados Financieros Separados
31 de diciembre de 2023 y de 2022

Precios de transferencia

- D. Para propósitos de la determinación del Impuesto a la Renta, los precios de transferencia de las transacciones con empresas y con empresas residentes en territorios de baja o nula imposición, deben estar sustentados con documentación e información sobre los métodos de valorización utilizados y los criterios considerados para su determinación.

Con base en el análisis de las operaciones de la Compañía, la Gerencia y sus asesores consideran que, como consecuencia de la aplicación de estas normas, no surgirán contingencias significativas al 31 de diciembre de 2023 y de 2022.

Revisión fiscal de la autoridad tributaria

- E. La autoridad tributaria tiene la facultad de revisar y, de ser aplicable, corregir el Impuesto a la Renta calculado por la Compañía en los cuatro años posteriores al año de la presentación de la declaración determinativa. Las declaraciones juradas del Impuesto a la Renta de los períodos 2018 y 2020 al 2023 de la Compañía están pendientes de fiscalización por parte de la Autoridad Tributaria (SUNAT). La SUNAT ha iniciado una fiscalización definitiva por el Impuesto a la Renta del período 1999, respecto de las operaciones de Enel Green Power Perú, sociedad absorbida vía fusión por la Compañía (Nota 1.B).

Por su parte, las declaraciones juradas del Impuesto General a las Ventas de los períodos de diciembre de 2018 a diciembre de 2023 de la Compañía están pendientes de fiscalización por parte de la Autoridad Tributaria.

Debido a las posibles interpretaciones que las autoridades tributarias puedan dar a las normas legales vigentes, no es posible determinar, a la fecha, si de las revisiones que se realicen resultarán o no pasivos para la Compañía, por lo que cualquier mayor impuesto o recargo que pudiera resultar de eventuales revisiones fiscales sería aplicado a los resultados del ejercicio en que éste se determine.

En opinión de la Gerencia de la Compañía y de sus asesores legales, cualquier eventual liquidación adicional de impuestos no sería significativa para los estados financieros separados al 31 de diciembre de 2023 y de 2022.

Régimen tributario del Impuesto General a las Ventas

- F. La tasa vigente durante el año 2023 y 2022 ha sido 18% (incluido IPM).

31. Contingencias

Ver política contable en nota 5.N.

La Compañía tiene diversas acciones judiciales en su contra, que han sido evaluadas por la Gerencia y sus asesores legales como posibles. Estas comprenden contingencias laborales y judiciales; las cuales ascendieron a S/ 36,825,000 al 31 de diciembre de 2023 (S/ 72,110,000 al 31 de diciembre de 2022).

En opinión de la Gerencia de la Compañía y de sus asesores legales, como consecuencia de estas acciones judiciales no resultarán provisiones de contingencias adicionales (nota 21) de importancia para los estados financieros separados al 31 de diciembre de 2023 y de 2022.

Enel Generación Perú S.A.A.

Notas a los Estados Financieros Separados
31 de diciembre de 2023 y de 2022

A continuación, se presenta una breve descripción de la principal contingencia de la Compañía:

Acotaciones por impuesto a las ganancias de los ejercicios 2000 y 2001

En diciembre de 2005, la Compañía fue notificada con (i) resoluciones de determinación y multa ascendentes a S/ 75,892,000 (incluidos, tributo, multa e intereses calculados a dicha fecha) por impuesto a las ganancias del ejercicio 2000 y (ii) resoluciones de determinación ascendentes a S/ 6,842,000, correspondientes a intereses moratorios relacionados con los pagos a cuenta del impuesto a las ganancias del ejercicio 2001.

En enero de 2006, la Compañía reclamó parcialmente las referidas resoluciones, cancelando la deuda no impugnada. En setiembre de 2008, la SUNAT declaró fundada en parte tal reclamación.

i. Demanda Contencioso Administrativo interpuesta por la Compañía contra la Resolución del Tribunal Fiscal N° 15281-8-2014

De manera paralela, en febrero de 2016, la Compañía presentó una demanda contencioso administrativa contra la Resolución del Tribunal Fiscal solicitando se declare la nulidad parcial de la misma en los extremos donde (i) se revoca el reparo vinculado a la inclusión del 15% por concepto de "intereses durante la construcción" en el factor para determinar el Valor Similar Nuevo de los activos revaluados, y (ii) el cobro de intereses moratorios por la omisión de pagos a cuenta del Impuesto a la Renta de marzo a diciembre de 2001 por la modificación del coeficiente aplicable.

En marzo de 2018, la Compañía fue notificada con la Resolución N° 12, mediante la cual el Juzgado emite sentencia y declara infundada la demanda respecto a la pretensión principal para que se declare la nulidad parcial de dicha Resolución del Tribunal Fiscal, y declara fundada en parte solamente la pretensión subordinada para no se apliquen los intereses moratorios por la omisión de los pagos a cuenta del impuesto a las ganancias de los períodos marzo a diciembre de 2001, habiéndose apelado dicha Resolución.

En diciembre de 2018, la Compañía fue notificada con la Resolución N° 31, mediante la cual la Sala declaró nula la sentencia de primera instancia, disponiendo que el Juzgado emita nuevo pronunciamiento, atendiendo a los argumentos expuestos.

En mayo de 2020, la Compañía tomó conocimiento de que el Juzgado había emitido sentencia, mediante la Resolución N° 38, declarándose fundada en parte la demanda de la Compañía en el extremo referido al reparo vinculado al cobro de intereses moratorios por la omisión de los pagos a cuenta de los períodos de marzo a diciembre de 2001, lo que constituía una parte de lo solicitado en la pretensión principal de la demanda. De esta manera, el Juzgado ordenó al Tribunal Fiscal y a la SUNAT dejar sin efecto la cobranza de los referidos intereses. Por su parte, se declaró infundada la demanda en los extremos vinculados con: (i) el reparo por la inclusión del 15% por concepto de "intereses durante la construcción" en el factor para determinar el Valor Similar Nuevo de los activos revaluados correspondientes al Impuesto a la Renta de los ejercicios 2000 y 2001; y, (ii) la pretensión subordinada, referida a la inaplicación de intereses moratorios devengados como consecuencia de la excesiva demora en la tramitación de los recursos administrativos presentados por la Compañía.

En agosto de 2020, la Compañía presentó recurso de apelación contra la Resolución N° 38.

En setiembre de 2020, la Compañía fue notificada físicamente con la Resolución N° 38.

En diciembre de 2020, la Compañía fue notificada con la Resolución N° 39, mediante la cual el Juzgado otorgó la apelación con efecto suspensivo. En ese mismo mes, el expediente fue elevado a la Sala.

Enel Generación Perú S.A.A.

Notas a los Estados Financieros Separados
31 de diciembre de 2023 y de 2022

En abril de 2021, la Compañía fue notificada con la Resolución N° 48, mediante la cual la Sala emitió sentencia, pronunciándose en contra de la Compañía, salvo en la pretensión subordinada de la demanda referida a los intereses moratorios durante el procedimiento tributario, la que declaró fundada. El Tribunal Fiscal y la SUNAT presentaron recurso de casación contra la mencionada sentencia en abril y mayo del 2021, respectivamente. En junio de 2021, la Compañía presentó escrito de apersonamiento ante la Corte Suprema.

En julio de 2022, la Compañía fue notificada con el Auto Calificadorio del Recurso de Casación N° 8717-2021- LIMA, mediante el cual la Quinta Sala de Derecho Constitucional y Social Transitoria de la Corte Suprema declaró improcedentes los recursos de casación interpuestos por la SUNAT y el Ministerio de Economía y Finanzas - MEF, en representación del Tribunal Fiscal.

En setiembre de 2022, mediante la Resolución N° 52, el Décimo Noveno Juzgado Contencioso Administrativo con Subespecialidad Tributaria y Aduanera de Lima dispone el cumplimiento de la sentencia y ordena que la SUNAT cumpla con devolver los intereses moratorios devengados como consecuencia de la excesiva demora en la tramitación de los recursos administrativos presentados, así como que expida las liquidaciones destinadas a calcular y devolver los intereses moratorios referidos, para lo cual otorga a la SUNAT un plazo de 30 días hábiles para que informe al Juzgado sobre el cumplimiento de la sentencia.

En setiembre de 2022, la SUNAT solicitó 20 días hábiles adicionales para dar cumplimiento a lo ordenado por el Juzgado en la Resolución N° 52. En ese mismo mes, mediante la Resolución N° 54, el Juzgado concede el plazo adicional solicitado por la SUNAT.

En diciembre de 2022, a través de la Resolución N° 4070160000007, la SUNAT da cumplimiento a la Resolución N° 48, emitida por la Sexta Sala Especializada en lo Contencioso Administrativo con Sub Especialidad en Temas Tributarios y Aduaneros, reconociendo el derecho de la Compañía a obtener la devolución de los importes de S/ 458,519 y de S/ 2,298,360, más los intereses correspondientes por concepto de devolución de pagos indebidos y/o en exceso de los pagos efectuados por los pagos a cuenta del Impuesto a la Renta de marzo a diciembre de 2001 y de la multa por la infracción tipificada en el numeral 1 del artículo 178 del Código Tributario por el ejercicio 2000.

En ese mismo mes, la SUNAT notificó a la Compañía las Resoluciones de Intendencia: N° 0121800029787 y N° 0121800029788, mediante las cuales se tramitaron de oficio solicitudes de devolución, actualizando los importes reconocidos como pagos en exceso en la Resolución N° 4070160000007, con los respectivos intereses, emitiendo cheques no negociables. Asimismo, la SUNAT presentó un escrito al Juzgado con la sumilla de que ha cumplido con el mandato.

También en diciembre de 2022, la Compañía presentó recurso de apelación contra la Resolución N° 4070160000007 y contra las Resoluciones de Intendencia N° 0121800029787 y N° 0121800029788 puesto que la SUNAT no dio correcto cumplimiento a lo ordenado por el Poder Judicial, el mismo que ha sido tramitado bajo el Expediente N° 4070350000112.

En abril de 2023 la SUNAT notificó a la Compañía las Resoluciones de Intendencia N° 012-180-030775/SUNAT y 012-180-0030776/SUNAT, mediante las cuales otorgó la devolución adicional de S/ 3,688,836 y S/ 973,956, por concepto de intereses pagados en exceso vinculados a la multa por el impuesto a las ganancias anual del ejercicio 2000, y pagos a cuenta del referido impuesto por los períodos de marzo a diciembre del 2001, respectivamente.

En mayo de 2023, la Compañía presentó escritos de desistimiento contra los recursos de reclamación y apelación presentados.

Habiéndose ejecutado la sentencia el proceso concluyó, ordenándose el archivamiento del expediente.

Enel Generación Perú S.A.A.

Notas a los Estados Financieros Separados
31 de diciembre de 2023 y de 2022

En opinión de la Gerencia y de sus asesores legales, consideran que no resultarán pasivos u obligaciones, de importancia que deban ser registrados a los estados financieros separados al 31 de diciembre de 2023 y de 2022, en relación al asunto antes mencionado.

32. Hechos Posteriores

Ver política contable en nota 5.X.

Desde el 1 de enero de 2024, hasta la fecha del presente informe, no ha ocurrido ningún hecho significativo que afecte a los estados financieros separados.